

EL PALACIO DE GOBIERNO DE TABASCO. Una historia compartida

Julio César Javier Quero
Jorge Priego Martínez

PRÓLOGO:
Gabriela Gutiérrez Lomasto





Julio César Javier Quero, Museógrafo mexicano. Se ha desempeñado como director de Patrimonio Cultural del Gobierno del Estado de Tabasco; secretario técnico del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco, coordinador operativo de los Circuitos Artísticos de la Frontera Sur y director de las zonas Centro y Centro Occidente del país por CONACULTA.

Organizador en Tabasco, México, de los museos *Carlos Pellicer* –en coordinación con el museógrafo mexicano Alfonso Soto Soria–; del Arqueológico José Gómez Panaco, en Balancán; del Arqueológico de Jonuta; del Parqueológico en el municipio de Emiliano Zapata; y del Museo *Diálogo con los Dioses*, en el complejo turístico República Paraíso, en Puerto Ceiba, Tabasco.

Es autor de los libros *Cuarenta años del Parque Museo-Poema de La Venta*, 1997; *Bebidas y dulces tradicionales de Tabasco*, 2000 y 2004; *Diccionario institucional de la UAT*, 2007; *110 años de historia. Palacio de Gobierno de Tabasco*, 2004; *La Ganadería bovina en Tabasco, a través de los años*, 2014; *Datos Biográficos de Manuel Gil y Sáenz*, 2015; además es autor del ensayo «Tabasco, sus niños y sus museos», revista *Museum*, UNESCO, 1987. Fue coordinador editorial de la «Colección Tabasco», integrada por los libros *Tabasco arqueológico*, *Tabasco histórico*, *Tabasco contemporáneo* y *Tabasco, la mejor tierra que el sol alumbra*, escritos, respectivamente, por Mario Humberto Ruz Sosa, Lorenzo Ochoa, Gabriela Gutiérrez Lomasto y Jorge Priego Martínez, editada por el Gobierno de Tabasco, 2001. Actualmente funge como coordinador editorial de la Universidad Olmeca.

El Palacio de Gobierno de Tabasco. Una historia compartida

Julio César Javier Quero
Jorge Priego Martínez

Prólogo
Gabriela Gutiérrez Lomasto

El Palacio de Gobierno de Tabasco. Una historia compartida

Primera edición en formato electrónico, 2021.

D. R. © Universidad Olmeca, A.C.,
Carretera Villahermosa-Macuspana, km 14, Dos Montes,
Centro, C. P. 86280,
Villahermosa, Tabasco, México.
www.olmeca.edu.mx/

Revisión de estilo: Héctor de Paz

Croquis: Julio César Javier Quero

La imagen de la portada es un bosquejo de una fotografía original de
Francisco Hernández Félix

Diseño de la portada: Brenda Ivonne Basurto Aguilar

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción
total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento,
comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotoco-
pia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Uni-
versidad Olmeca, A.C.

ISBN versión impresa: 978-607-99327-6-3

ISBN versión electrónica: 978-607-99327-7-0

Hecho en México / *Made in Mexico*

El Palacio de Gobierno de Tabasco. Una historia compartida

Julio César Javier Quero
Jorge Priego Martínez

Prólogo
Gabriela Gutiérrez Lomasto



UNIVERSIDAD OLMECA
Regio de Antiquaria

Índice

Presentación	11
Prólogo	13
Sumario general	19
Noticias históricas del Palacio de Gobierno de Tabasco	21
Sedes de Poder Ejecutivo Antes de la Construcción del Palacio	35
Gestiones para la construcción de la sede del poder ejecutivo	41
Construcción del Palacio	45
Diez años de trabajo	49
Inauguración del Palacio de Gobierno	73
El Palacio de Gobierno, eje del desarrollo social de Tabasco	93
Tabasco contemporáneo	109
Una remodelación necesaria	113
Apéndices	121
Bibliografía	131

Presentación

La sede del Poder Ejecutivo del estado, el Palacio de Gobierno, ocupa un lugar central en el corazón de la gente, porque forma parte esencial de nuestra realidad y simboliza la dignidad y la soberanía del Pueblo tabasqueño.

En este edificio, que se alza en la Plaza de Armas formando parte del paisaje urbano de Villahermosa, la capital del estado, se tomaron las decisiones que conformaron la historia republicana de Tabasco.

Cuando se inauguró el Palacio de Gobierno, el 13 de diciembre de 1894, la entonces San Juan Bautista tenía una población de alrededor de diez mil habitantes.

En sus inicios, a pesar de haber sido llamado oficialmente el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, también albergaba a la Cámara de Diputados.

Con el paso de los años, el incremento de la población y las crecientes necesidades de servicio, dieron lugar a la construcción del edificio anexo por parte del gobernador Miguel Orrico de los Llanos, en 1955. Desde entonces, el inmueble sólo fue remodelado en el periodo del Ing. Leandro Roviroso Wade, a finales de la década de los setenta.

Hoy en día, el Palacio de Gobierno es el centro neurálgico del estado donde, con la participación de todos, se piensan y acuerdan las soluciones que buscan una vida mejor para los tabasqueños.

El deterioro del majestuoso recinto, comprometió a la administración gubernamental que me honro en presidir a considerar su restauración con el propósito de preservarlo. De este modo, asumimos nuestra responsabilidad de recuperar el patrimonio de todos los

tabasqueños, mejorando sus condiciones físicas, operativas y estructurales para garantizar su permanencia en el tiempo.

Conforme a la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, el Palacio se encuentra certificado como Monumento Histórico. Por esta razón, y de acuerdo con la reglamentación vigente, la obra de rehabilitación y mantenimiento del inmueble hubo de ser autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el 27 de mayo del 2002.

Con los trabajos nos planteamos primordialmente recuperar el Palacio como lo que es, un Monumento Histórico, mediante la renovación de sus valores arquitectónicos e históricos, haciéndolo un inmueble digno de su representatividad, para orgullo de los tabasqueños.

Tal finalidad se justifica aún más cuando, a diferencia de otras capitales del país, Villahermosa no cuenta con un Centro Histórico.

Se trata también de restituir su seguridad estructural, convirtiéndolo al mismo tiempo en un espacio funcional tanto para las personas que acuden a realizar algún trámite, como para los servidores públicos que ahí laboramos.

De acuerdo con el proyecto, a la izquierda del Palacio se encuentra una sala de exposición y a la derecha, un área con equipos digitales al servicio del público. Amigo lector, en las siguientes páginas podrás conocer, de manera amplia, los detalles de mayor relevancia de una obra que rescata para los tabasqueños uno de sus símbolos más apreciados.

Prólogo

MI PALACIO DE GOBIERNO

Miro el palacio de gobierno y el retorno a San Juan Bautista y a la Villahermosa de ayer es inevitable. Una postal a colores entre mis manos, me permite sentarme en las orillas de una fuente que impassible lo mira, y desde allí me lleno los ojos y el alma de recuerdos e imágenes. Ese edificio me digo, fue el primer palacio que los sanjuanenses tuvieron ante sus ojos y el mismo que a casi medio siglo de distancia mis ojos infantiles contemplaron con asombro. ¡Qué grande y hermoso me pareció! Sí, éste que al correr de los años sigue en pie desafiando a Cronos y conservando aún su rostro original. Acaso a personas ajenas pueda no parecerles tan bello tal como nosotros lo vemos, quizá tengan razón, pues ellas desconocen su historia y el porqué lo amamos y admiramos, a más de que es el sobreviviente testimonial de una época de olvido y de carencias que la entidad sufriera cuando Tabasco apenas si existía en la geografía nacional, además de haber sido el de mayor importancia entre todas las otras edificaciones de gran presencia que abrazaban a la Plaza de la Constitución, oficialmente Plaza José María Pino Suárez y Plaza de Armas para el pueblo, mismas que sucumbieron ante la piqueta fría y ciega de la modernidad, dejándolo sólo en compañía del antiguo caserón de portales que diera cobijo al «Café del Portal» restaurante y centro de diversión familiar que marcara una época en la Villahermosa de los años 40 y 50 del siglo XX.

Sabido es que en el camino del tiempo los días vencen espacios, vencen sueños, vencen imágenes, amores y esperanzas, solamente los recuerdos, joyas preciosas prendidas en el pensamiento

del hombre, son invaluable, porque ellos guardan los acontecimientos que a cada pueblo le dan identidad, voz y rostro propio, trayéndole a la memoria el agri dulce sabor de todo lo que fue y ya no es o ¿es todavía?

Para el apacible San Juan Bautista, aquel 13 de diciembre de 1894 fue inolvidable porque ese día las grandes puertas del Palacio de Gobierno se abrieron de par en par para dar paso a una selecta concurrencia que superada la emoción de cruzar sus espacios, subía uno a uno los peldaños de mármol de la señorial escalera que abierta como dos alas indicaba el camino a seguir hacia los salones donde tendría lugar la ceremonia de inauguración. Las tonalidades ambarrinas de la madera de pasamanos y balaustradas pulidas por manos anónimas, lucían de manera impecable. Los pisos de mosaico reflejaban distorsionadas las pinturas del techo realizadas por artistas extranjeros. Los cristales biselados del salón principal lucían en la claridad de sus espacios, las iniciales entrelazadas R. M. (República Mexicana) así como nuestra águila nacional, pero completa, en cada una de las puertas. Una afamada casa alemana labró los herrajes de la balconería, los ventanales y las barandas de los pasillos. Respecto a este artístico trabajo debo decir que en el reciente pasado, una de esas ventanas fue rota en la parte interior para darle espacio a un aparatoso «clima» que de seguro le diera frescura a la inteligencia de quien ordenara tamaño desacato, por fortuna tal hecho fue enmendado al levantarse algunas voces, y esto lo traigo a colación para que nunca más vuelva a suceder. Un bellissimo detalle que todos admiraron fue la majestuosa araña de cristal de bohemia que pendiente del techo aumentaba en las lágrimas cristalinas que en cascada se derramaban de su entorno, la luminosidad de un gran espacio, dibujándose en ellas el ir y venir de los invitados de aquella noche inolvidable de alegría y elegancia provinciana, de una época que entre sollozos vio morir su tiempo.

14

En los años cincuenta del siglo XX el palacio seguía luciendo su regia estructura y las negras agujas del reloj, desde su altura marcaban las horas de un tiempo sin prisas en aquella romántica y provinciana ciudad capital mirando apacible desde sus balcones las noches de retreta en que ríos de muchachos y muchachas, circulaban por la Plaza de Armas, en sentido contrario los unos de las otras,

donde en la arbolada plaza, iniciaban sus primeros esgarces amorosos. ¿Cuántos romances habrá visto nacer ese solitario guardián del tiempo desde su cúpula central?

Después fue después y la Plaza de Armas sufrió su primera remodelación y el derrumbe de su hermano Palacio Municipal, otras remodelaciones más ya incontables lograron que perdiera su encanto y su esencia. Ya jamás volvió a mirar cómo la brisa peinaba las ramas de los laureles y de los almendros y en aquellas bancas de madera y de hierro que alguna vez existieron, nunca más los estudiantes como aquellos del Instituto Juárez volvieron a sentarse para soñar, leer y enamorarse. Poco a poco el palacio se fue quedando solo, sus puertas por razones o sinrazones suelen permanecer cerradas, y apenas en las fiestas septembrinas recobran la importancia de su ser y es cuando se vuelve a escuchar la algarabía de un pueblo que alegra su tristeza en la música y el baile, es entonces que las luces de colores de nuevo iluminan su rostro y la atemporal campana del reloj deja escuchar las once notas musicales de rigor para que el lábaro patrio ondee majestuoso desde su balcón principal en manos del Ejecutivo en turno, y a los gritos de ¡Viva la Independencia! ¡Vivan los héroes que nos dieron patria! ¡Viva México!, y otros vítores más secundados por una masa noble y esperanzada que cada 15 de septiembre vuelve con alegría sus ojos a su palacio, tan cerca y a veces tan lejano, pero que es parte de su orgullo y de lo poco que del pasado urbano queda en pie, revive sus días de gloria.

Diez largos años duró su construcción entre tropiezos pecuniarios y acuerdos tomados con los legítimos dueños del predio elegido para el palacio gubernamental. Lejos quedó aquel decreto que rezaba que todo varón habitante en el Estado que contara de dieciocho a sesenta años de edad debería aportar por una sola vez, la suma de un peso plata destinado a la construcción del palacio del poder ejecutivo distribuida en cuotas mensuales de doce y medio centavos cada una. No existe desafortunadamente registro fidedigno que señale si tal disposición tuvo éxito, si el pueblo cooperó entusiastamente para tal requerimiento.

Supongo que en Tabasco nadie sabe de cierto tantas historias y acontecimientos como nuestro palacio de gobierno desde aquella lejana fecha de su inauguración en el siglo XIX. ¿Cuántos gobernadores

constitucionales y sustitutos han tenido el honor de haber ondeado la bandera nacional desde su balcón, así como el de haber echado a vuelo las notas musicales de su legendaria campana para recordarnos aquella fecha memorable en que México iniciara la lucha por su independencia, para sacudirle la potestad hispana, lucha que aún no termina a pesar de todo? ¿Cuántos hombres públicos para bien o para mal han encontrado o perdido su destino desde adentro de sus entrañas palaciegas? Cuando transito por su escarpa o cruzo el espacio de sus puertas, cuando subo o bajo sus escalinatas o me apoyo en sus barandales puedo sentir los latidos de su corazón, mirar en sus rincones la pátina del tiempo y en ocasiones compartir las soledades que cada sexenio va dejando cuando su tiempo de poder expira. Inocultable es el que cada inquilino del palacio ha querido dejar la huella de su paso en él y en razón de ello su indefenso cuerpo ha tenido que cargar pisos sobre pisos, pintura sobre pintura, paredes encima de otras, parches y remiendos que si no han deformado su exterior, sí han lastimado y en mucho su interior, ojalá no tan drásticamente que le impida volver a su diseño original como hoy se pretende.

16

Sería maravilloso si la magia existiera mirar en sus espacios en comunión espiritual, las almas de Manuel Mestre Gorgoll iniciador de la construcción del inmueble, de Lino Merino, Victorio Victorino y José Julián Dueñas, antiguos y primeros dueños del sitio en que se construyó; de Lauro León, Eusebio Castillo Zamudio, Abraham Bandala, Carlos Jerez y Huerta, el arquitecto que diseñó lo planos; de Pablo Folc, el encargado de continuar la dirección de la obra hasta su terminación, y del doctor Simón Sarlat Nova, quien tuviera el honor de inaugurarlo y que tan corto tiempo gozara de su cobijo. Y por supuesto de ese ejército de hombres anónimos, ebanistas magníficos y señores maestros de obra que pusieron en la construcción de este palacio alma, esfuerzo y corazón, para que dieran fe de que en este nuevo siglo y milenio de 2003, el palacio soñado y realizado por ellos de una u otra manera, sigue en pie, en medio de la ausencia de las otras construcciones amigas que ya no existen y ajeno al paisaje que alguna vez desde sus balcones contempló.

Este edificio representa en forma material la voluntad de un pueblo que elige a quienes desde su recinto ejercen el poder, porque bien estamos todos obligados a saber que: «todo poder público di-

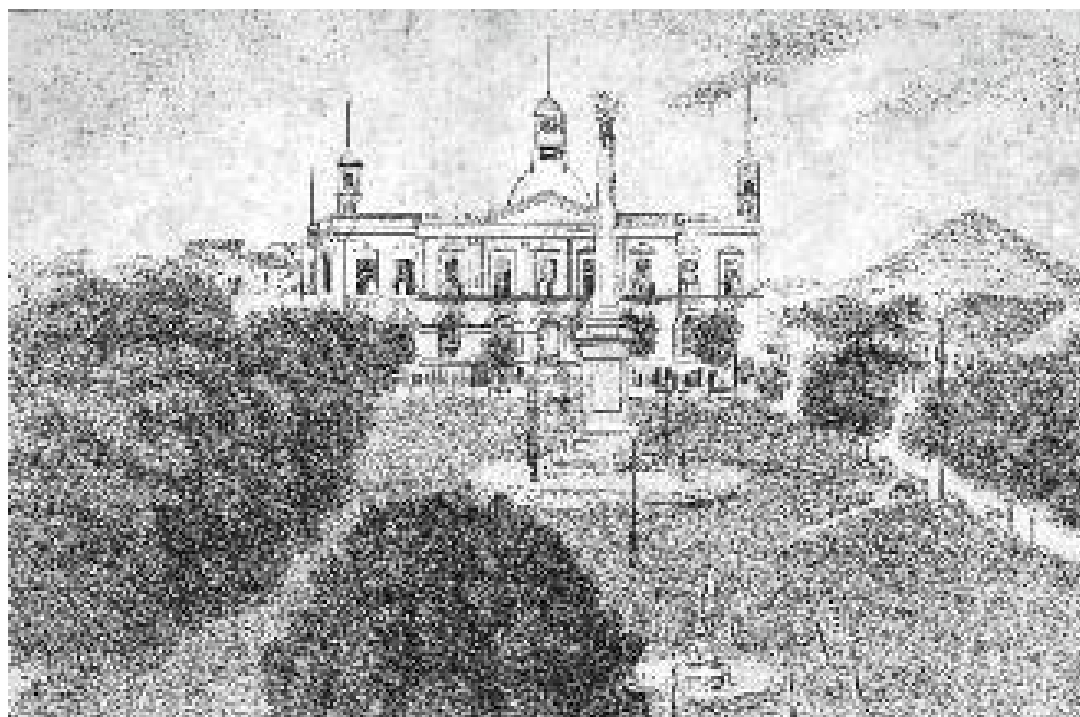
mana del pueblo y se instituye para beneficio de éste por igual y sin excepción alguna».

Por razones de amor, de nacencia, de convivencia, Villahermosa y Tabasco todo, «la mejor tierra que el sol alumbra», son y seguirán siendo parte de nuestra existencia; de igual manera, nuestro Palacio de Gobierno es y continuará siendo, además de parte de nuestra existencia, uno de los mayores orgullos arquitectónicos con que contamos y pulso y corazón de esta entidad.

Ojalá que nunca otra edificación pretenda algún día ocupar su lugar por las razones que sean.

¡Ojalá!

Gabriela Gutiérrez Lomasto
Primavera de 2003



Este grabado fue incluido en la segunda edición del libro *Historia de Tabasco*, del presbítero Manuel Gil y Sáenz, en 1892; un año antes de la inauguración del palacio, dicho grabado se reprodujo en el «Almanaque Tabasqueño» en 1894 que vendió Juan Pizá y Cía.

Sumario general

En los albores de la humanidad, cuando el hombre se une a otros congéneres para convivir y defenderse de las fieras y de otros grupos humanos creando así las hordas, primero, y las tribus, después; cuando la necesidad de un guía o la imposición del más poderoso obliga a estos grupos de hombres, cavernícolas en un principio, a reconocer un jefe, éste se apodera del mayor y mejor espacio de la gruta colectiva o de la caverna más grande y mejor ubicada, es decir, de la más cómoda y superior a las demás.

Cuando se organizan las aldeas primitivas, el jefe de la tribu exige que se le dote de la cabaña más alta, grande, vistosa y céntrica de la población, para desde allí dar a conocer su predominio.

Con el transcurso del tiempo y la integración de las ciudades estado, los reinos y los imperios, los mandatarios, reyes o emperadores hacían edificar para sí los más opulentos palacios o castillos para morar con su familia, así como otros no menos suntuosos, asiento del poder que ejercían sobre sus súbditos.

Ejemplos de estas majestuosas construcciones son los palacios reales de Creta; de la *cuasi* legendaria Babilonia; de Tebas, en Egipto; y más cercanos en el tiempo, los palacios de los reyes europeos y los actuales palacios de gobierno de todas las naciones del orbe.

Pero como no nada más los jefes de toda una nación despachaban y despachan en un edificio denominado palacio nacional, sino también los gobernantes de las provincias o estados y de los municipios, por lo anterior, tanto en las capitales de los estados, como en los más remotos poblados que tienen el carácter de cabeceras municipales, se levantan airosos frente a las plazas principales, los palacios de gobierno o los municipales.

En la América precolombina, los reyes, emperadores o caciques de las diversas naciones y tribus que la habitaban construyeron impresionantes palacios para su alojamiento personal y de su gobierno. En México, los cronistas se deshicieron en elogios para las lujosas construcciones de la gran Tenochtitlan, que fueran residencia de los emperadores mexicas; los más ponderados fueron los palacios de Axayácatl y de Moctezuma II, prolijamente descritos por Bernal Díaz del Castillo.

Noticias Históricas del Palacio de Gobierno de Tabasco

Tabasco no pudo ser la excepción, y, si bien a la llegada de los conquistadores hispanos, las habitaciones del cacique de Centla o Potonchán no eran de piedra, sí podían distinguirse de las demás por su amplitud y ubicación. Era, como todas las casas habitación de la zona en aquellos tiempos, con techos de guano y setada con jahuactes, como fueron, más adelante, las que habitaron los españoles residentes en la antigua villa de Santa María de la Victoria fundada por Juan de Vallecillo en 1527. Así eran también en 1579, según se describen en las *Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco* escritas por Melchor de Alfaro Santacruz y otros habitantes de la villa de Santa María de la Victoria, para contestar el cuestionario adjunto a la cédula real enviada al alcalde mayor de la provincia de Tabasco en ese año. He aquí su descripción:

Son las casas de esta provincia e templos della los techos de paja e palma e los edificios bajos estantes de palo que son como mármoles e las cercas de cañas gruesas como una lanza xineta ligadas con unos sarmientos o bejucos de que esta esta tierra proveída, son a esta causa las casas de mucho rriesgo de fuego e viento entra el biento en ellas y sale con muncha facilidad porque cerca le quedan como celosías transparentes e no se pueden cerrar ni enbarrar por causa de la muncha humedad –hazen estas casas los naturales como maestros expertos en las cosas e materiales dellas los quales e lo demas del serbicio desta villa se trae a ella por agua en canoas de un quarto de legua y de una legua e los mas lejos de legua y

media della dura una casa de estas siendo bien edificada e los materiales de sazón doze e catorce años al cabo de los cuales acontece mudar solamente el techume o algun postel o vara si acaso de ello ay necesidad y desta suerte dura veynte años. (Alfaro Santa Cruz, 1979: 47-48)

Y de esas características eran entonces y lo fueron durante más de trescientos años las llamadas pomposamente *casas reales*, donde despachaban los asuntos del gobierno provincial los alcaldes mayores, según se desprende de los *Autos hechos en el año de 1765 a instancia de don Pedro Dufau Maldonado, alcalde mayor de Tabasco, sobre hallarse sin casas reales en que vivir*, del que copiamos una parte de la carta enviada con fecha 28 de febrero de 1766 al marqués de Cruillas, entonces virrey de la Nueva España:

Excelentísimo Señor: Señor, cuando la primera atención en todos los países se la lleva la casa del rey que sirve de habitación para sus justicias, llego a uno que me encuentro sin ella y con la desgracia de no tener elección para otra, por cuanto los individuos y habitantes de él dirigidos de la falibilidad de la materia de que las fabrican tan propensas al fuego, se limitan a la habitación precisa de sus personas, que no permite ni aun desahogo para un huésped. Este desgraciado suceso de incendio tuvo la casa real que ocupaban los alcaldes mayores en tiempo de mi antecesor y hallándome sin tener en que vivir, hay instancia pendiente a Vuestra Excelencia para que se sirva ordenar de qué medios se ha de reedificar... (González Calzada, 1979, t. III: 179)

22

No obstante que en la época que le tocó gobernar Tabasco al excelentísimo don Pedro Dufau Maldonado, *Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos, Alcalde Mayor por Su Majestad, Teniente de Capitán General y Juez Oficial Real de la provincia*, la capital de Tabasco era la villa de Tacotalpa ubicada en la sierra tabasqueña, donde podía conseguirse piedra y cal para construcciones de mayor durabilidad, con más facilidad que cuando dicha capital se encontraba en la villa de Santa María de la Victoria, en la desembocadura del río Grijalva, parece que la humedad ambiente o la falta de pericia en el uso de esos

materiales por parte de los artesanos avecindados en la capital de la provincia, hicieron fracasar el primer intento de edificar una casa real o quizás un mesón de mampostería y techos *de azoteas*, probablemente de bóveda catalana, según se desprende de la carta dirigida por el alcalde mayor de Tabasco al marqués de Cruillas, con fecha 24 de septiembre de 1768, que a continuación transcribimos:

Excelentísimo Señor: Señor, si las obras que tienen por objeto la utilidad pública han sido en todos tiempos la atención de los magistrados, el reparo de las ya eregidas al paso que merecen la propia llevan la ventaja de la diferencia de costos y estimulan la obligación para que no se pierdan ya por razón de la necesidad común, ya por conservar la memoria de los antepasados. Estos respetos me mueven a representar a Vuestra Excelencia casi en el mismo acto de mi posesión, que en la necesidad de *no haber mesón público ni las que se llaman casas reales en esta capital*, decidió a los que componían el cabildo que antes existía *a fabricar uno y con el intento de que fuese más permanente* lo hicieron de cal y canto con sus azoteas, materiales extraños del país, ascendió sus costos a nueve mil pesos y tiene la desgracia (como pensamiento nuevo) *que todo se llueve y que esté amenazando ruina*. Su valor lo extrajeron del derecho provincial del Nuevo Impuesto, que en otra parte expongo, en qué consiste; y enseñando este ejemplar que semejante calidad de obras no prueban en este país y que la que contraje hace días que padece pide de justicia que se repare no siguiendo la idea primera de azoteas porque ya se ha visto no subsiste sino es tejandola y si este peso no puede sufrir enguanándola, lo cual será de no grande costo. Si Vuestra Excelencia lo tiene por conveniente lo podrá mandar así, permitiendo se saque del nuevo impuesto, y como no dudo que Vuestra Excelencia piense de este modo, ya por lo que dejo referido de que no se pierda esta obra, *ya porque uno de sus cuartos está sirviendo de cárcel sin recurso a otra elección y ya porque no se puede dar cosa más apropiada para cuartel de milicias*, que espero han de tener un progreso feliz en esta provincia, me tomo la libertad de juntar el vecindario distinguido de toda ella y si conviniesen que de dejar entrar las aguas es consecuente se arruine el todo, me ha de permitir Vuestra Excelencia no espere su determinación, porque

este cabalmente es el caso en que yo puedo prevenir su providencia, como que concibo me debiera ser cargo en vista de la evidencia del peligro, No quiero señor introducirme en la economía de su dirección juntaré peritos, estaré a su determinación y nombrará el vecindario diputados para aquella, lo cual suplico a Vuestra Excelencia les cometa reservandome el honor de que me mueva el más ardiente celo por el servicio del Rey y bien común y la dicha de dispensarme sus preceptos interin pido a Dios guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Tacotalpa de Tabasco y febrero 28 de 1766. Besa la mano de Vuestra Excelencia su más obligado, atento y obsequioso súbdito, Pedro Dufau Maldonado, rúbrica. (González Calzada, 1979, t. III: 181-182)

El problema entonces seguía siendo la dificultad para transportar los materiales de construcción de todo tipo de viviendas, como se desprende de las diligencias con la tasación que con fecha 27 de febrero de 1769 presentaron los peritos nombrados, para la construcción de un sencillo edificio de cal y canto con techos de teja, con un costo elevadísimo para su época y que a continuación copiamos de los autos hechos a instancia del alcalde mayor don Pedro Dufau Maldonado de los que nos venimos ocupando:

DILIGENCIA. En la Villa de Tacotalpa, Capital de Tabasco, en veintisiete días del mes de febrero de mil setecientos sesenta y nueve años, yo don Pedro Dufau Maldonado, Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos, Alcalde Mayor por Su Majestad, Teniente de Capitán General y Juez Oficial Real en esta provincia, estando en junta general en esta casa de mi morada con los diputados del Nuevo Impuesto, nombrados por el común de esta dicha provincia, citados para el efecto, a saber don Manuel Jacinto de Acuña y Valladares, don Francisco González Villamil, únicos que han quedado por haber muerto don Juan de la Concha Puente que también lo era, a fin de conferir sobre varios asuntos así pertenecientes a los intereses de Su Majestad, que Dios guarde, como a los del bien común de la república, se trató sobre el presente y habiéndoles hecho presente el superior despacho del Excelentísimo Señor Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, que

precede, impuestos de su contenido dijeron ser precisa y necesaria la fábrica de las Casas Reales, para el fin y por los motivos que se asientan en dicho superior despacho, y siendo el material más a propósito de que debe hacerse para su permanencia el de paredes de cal y canto y techo de teja, con mi anuencia nombraron a Pedro Herrera y a Gregorio Ochoa, maestros el uno de albañil y el otro de carpintero ambos de ciencia y conciencia y peritos cada uno en su facultad, para que reconocido por ellos el mapa firmado por el piloto don Bernardo Malvide, que está reducido a lo preciso que debe tener para una cómoda habitación, tasen y regulen el costo de su fábrica concluida, lo que expondrán por ante mí en diligencia formal bajo la religión del juramento que harán conforme a la ley y hecho procederé a lo demás que se me manda por dicho superior despacho, y para que conste lo firmaron dichos diputados conmigo y testigos de mi asistencia con quienes despacho por el fallecimiento del único escribano que había en la provincia, lo que certifico. Pedro Dufau Maldonado, rúbrica. Manuel Jacinto de Acuña Valladares, rúbrica. Francisco González Villamil, rúbrica. Testigo, Cipriano Arias y Merlo, rúbrica. Testigo, Miguel Antonio García, rúbrica.

TASACIÓN DE HERRERA Y OCHOA

En dicha Villa, dicho día, mes y año, yo el nominado Alcalde Mayor hice parecer ante mí a Pedro Herrera y a Gregorio Ochoa, maestros el uno de carpintería y el otro de albañil, ambos de esta vecindad de quienes por ante los testigos de mi asistencia recibí juramento que hicieron por Dios y una señal de cruz según forma de derecho, bajo el cual prometieron decir verdad en lo que supieren y les sea preguntado y siéndolo por el tenor de la diligencia que antecede, manifestándoles el mapa firmado por el piloto don Bernardo Malvide, dijeron: Que habiéndolo visto y reconocido con toda inspección, atendiendo a que la piedra y cal está distante de esta villa como cinco leguas y aunque hay la facilidad de venir en canoas, éstas por lo pequeñas que no permiten, otras el río, tierras y más cosas; y las maderas para las vigas, puertas y ventanas es preciso sean de Caobano (*sic*) que es la más durable y las montañas de donde se ha de sacar están desviadas de poblado, hecho un pru-

dente regulo según les ministra su arte hacen juicio que concluida la fábrica de las Casas Reales con arreglo al referido mapa, tendrá de costo diez mil pesos, cuya tasación han hecho según su leal saber y entender sin dolo, fraude ni encubierta alguna y que esta es la verdad, so cargo del juramento que hecho tienen en que se afirmaron y ratificaron leído que les fue, declararon ser Pedro Herrera, como de cuarenta años y Gregorio Ochoa como de cuarenta y ocho de edad, y lo firmaron conmigo y dichos testigos de mi asistencia, de que certifico. Pedro Dufau Maldonado, rúbrica. Pedro de Herrera, maestro de carpintero, rúbrica. Gregorio de Ochoa, maestro de albañil, rúbrica. Testigo, Cipriano Arias y Merlo, rúbrica. Testigo, Miguel Antonio García, rúbrica.

AUTO

En la Villa de Tacotalpa. Capital de Tabasco, en veintiocho de febrero de mil setecientos sesenta y nueve años, yo don Pedro Dufau Maldonado, Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos, Alcalde Mayor por Su Majestad Teniente de Capitán General y Juez Oficial Real en esta provincia, en vista de la declaración que antecede recibida a Pedro Herrera y a Gregorio Ochoa, maestros de carpintero y albañil, en la que consta haber tasado la fábrica de las Casas reales, concluida en el todo, arreglados al mapa que se les manifestó en cantidad de diez mil pesos, en cuya virtud para ver si hay alguna persona que se obligue a hacerla por menos, saquese al público pregón por el término de treinta días, inclusive los feriados en los que se admitirán las posturas que se hicieren, los que deberán empezar desde el día de mañana y fenecidos en su vista providenciaré lo que corresponda y así lo proveí, mandé y firme con los nominados testigos de mi asistencia con quienes despacho por el fallecimiento del único escribano que había en la provincia, lo que certifico. Pedro Dufau Maldonado, rúbrica. Testigo Cipriano Arias Merlo, rúbrica. Testigo, Miguel Antonio García, rúbrica. (González Calzada, 1979, t. III: 184-185). **Ver ilustraciones núm. 1, 1a y 1b.**

La casa real de Tacotalpa por la que tanto luchó Dufau se llevó a feliz término y estuvo en pie hasta el año de 1836, en que fue arra-

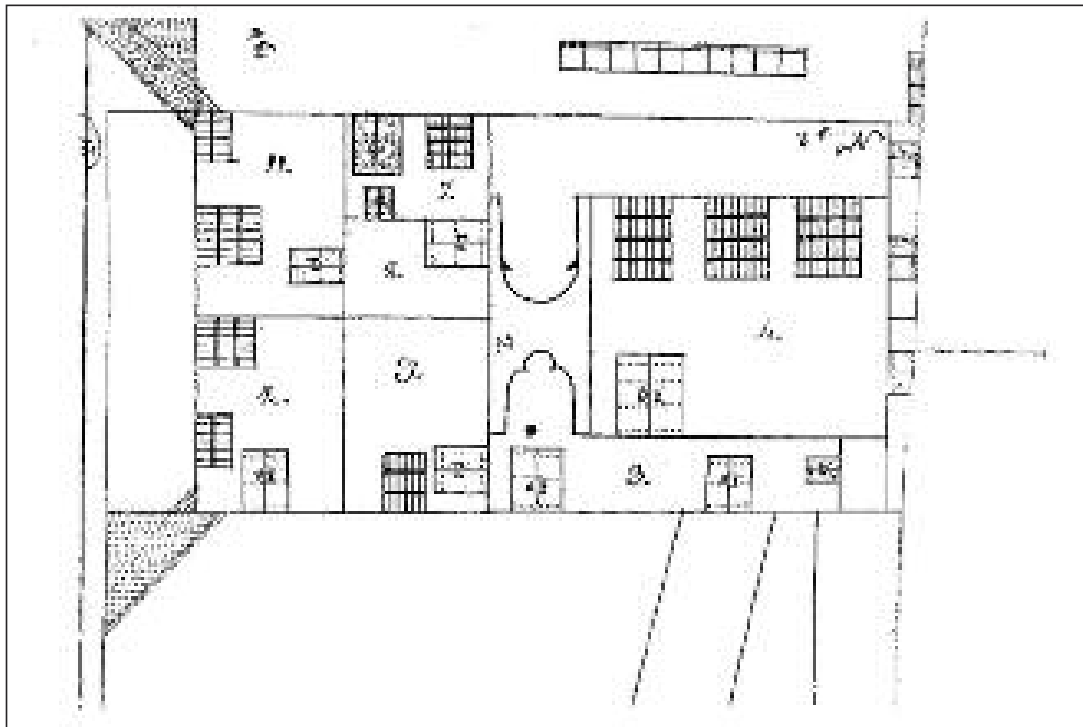


Ilustración núm. 1

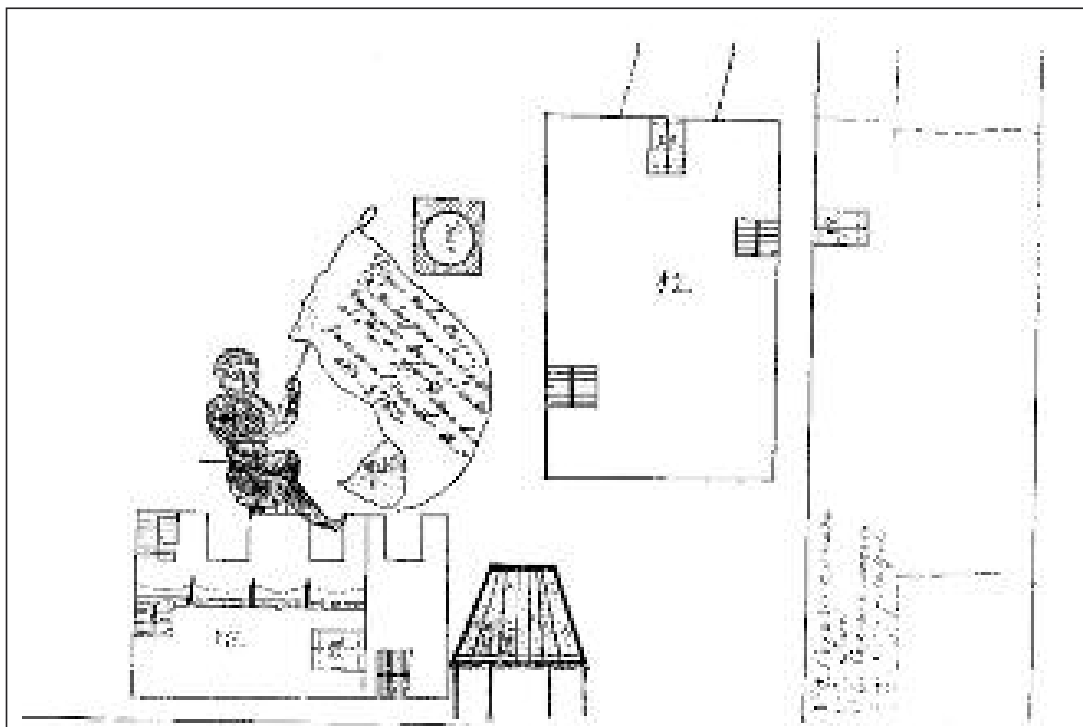


Ilustración núm. 1a

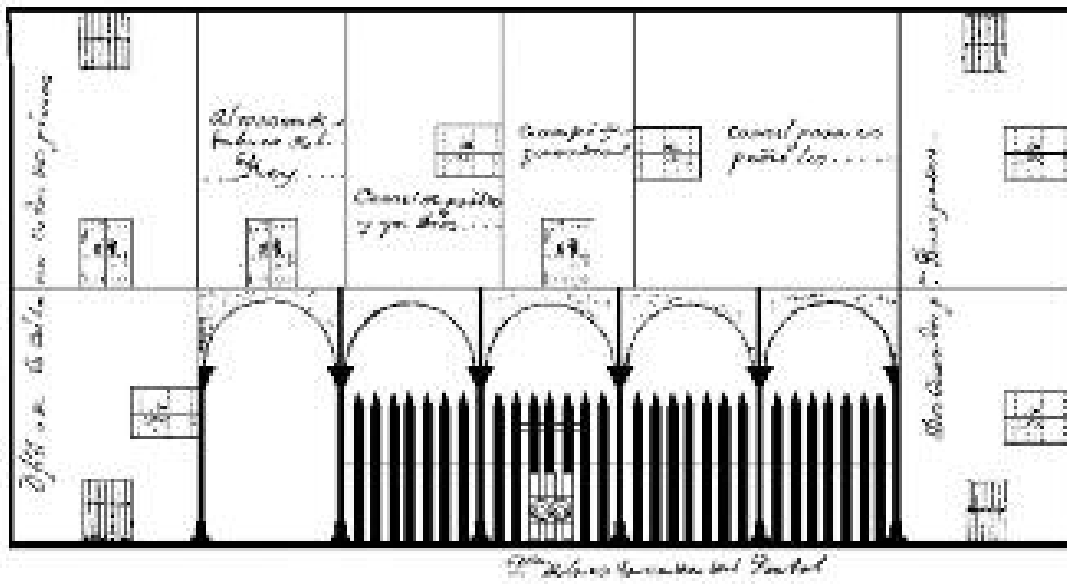


Ilustración núm. 1b

sada por una de las violentas avenidas del Río de la Sierra, que hicieron desaparecer más de un par de las calles situadas paralelas a su cauce. Sobre el particular, nos informa Julio César García Juárez en su monografía *Tacotalpa en la historia*:

Esta Casa Real (Archivo, oficina del Escribano, Cárcel y Depósito de tabaco), además de Mesón Público, fue de grandes dimensiones y desapareció en el año de 1836, a consecuencias de la gran creciente de ese año, que destruyó varios edificios, empezando los espantosos derrumbes por el mes de octubre, dando por resultado además de la desaparición de la primera calle de la Villa, que circundaba al barranco y cuyo nombre no llegó hasta nosotros. (García Juárez. 1989: 34)

Los espantosos derrumbes a que se refiere el profesor García Juárez continuaron arrebatando terreno a Tacotalpa, pues como él también anota en su obra citada, durante el famoso Diluvio de Santa Rosa en 1872, la terrible inundación que produjo fue de graves consecuencias para Tacotalpa, que sufrió el derrumbe de todas las casas ubicadas a orillas del río. Sobre estas inundaciones y derrumbes, se cuenta que el famoso poeta y novelista tacotalpense don Manuel Merino, en la pared principal de la casa donde vio la luz primera hizo colocar

una placa de mármol que decía: «En esta casa nació el mejor sone-
tista de América», y que una gran inundación se llevó la vieja casona
y así, la placa de referencia se perdió.

Por lo anterior, no es rigurosamente cierto lo asentado por el
Dr. Diógenes López, cuando dice que:

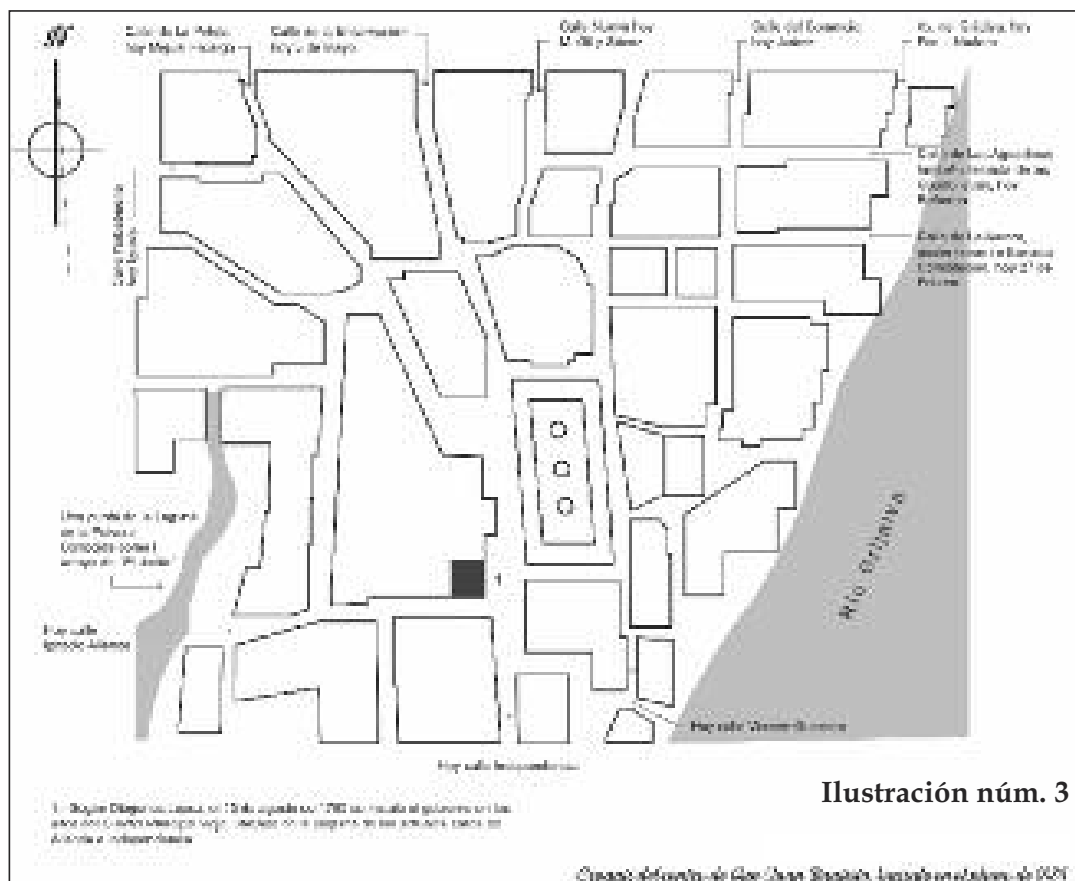
Refugiada la Alcaldía Mayor en la villa de Tacotalpa –tercera ca-
pital– radica allí el Gobierno Provincial durante 130 años, sin le-
vantar ninguna construcción de importancia, fuera de su iglesia
parroquial. (López Reyes, 1987: 10) **Ver ilustración núm. 2**

Con el correr del tiempo, la villa de Tacotalpa dejó de ser capital de la
provincia de Tabasco, pues los poderes coloniales retornaron a Villa
Hermosa. La petición de dicho cambio corrió a cargo del gobernador
Miguel de Castro y Araoz y ya para 1795, éste se había consumado.
De acuerdo con el Dr. Diógenes López, en la villa donde volvían a
asentarse los poderes de la provincia, no existía ningún edificio público



importante que pudiese utilizarse como palacio o casa de gobierno, circunstancia por la que el gobierno se alojó en un vetusto fuerte llamado El Principal. Dejémosle la palabra:

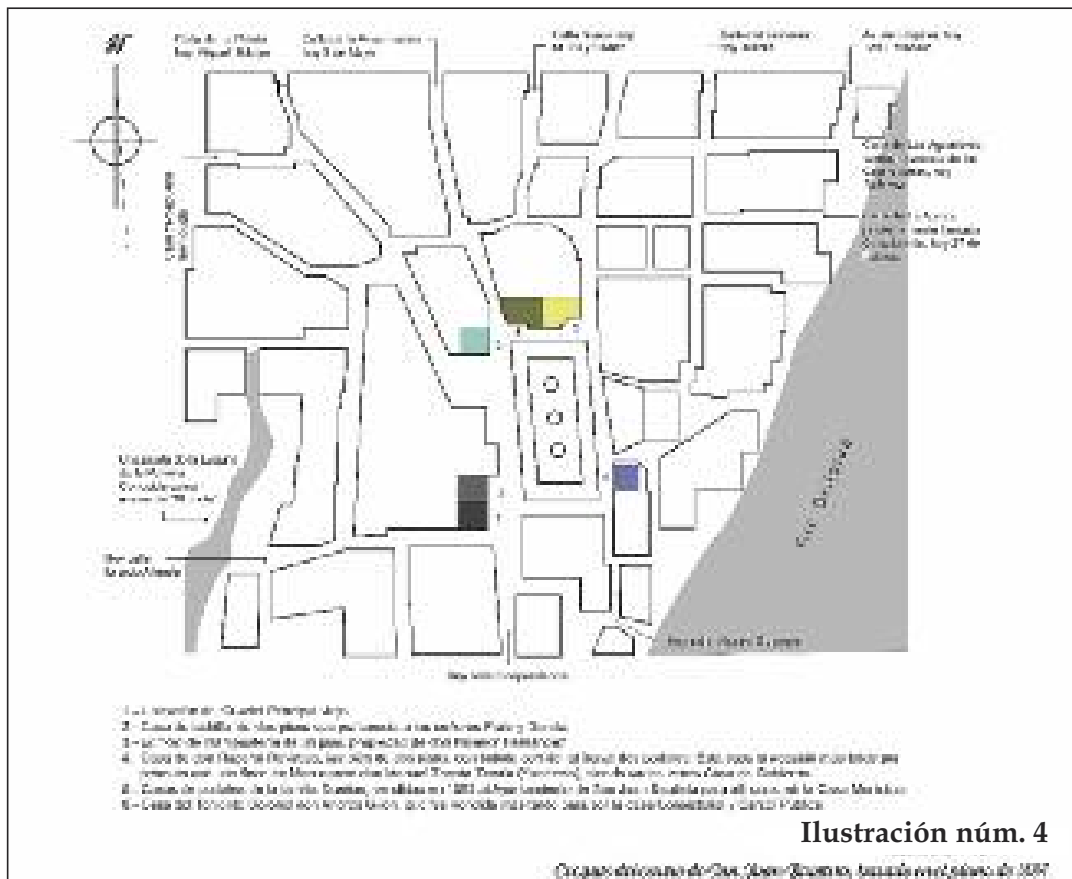
El gobernador Castro y Araos durante su estancia en Campeche y Mérida [¿mediados de 1794?] gestionó ante el virrey de Nueva España, el Marqués de Branciforte, la traslación de la capital de Tabasco a Villa Hermosa, por ser más conveniente a los asuntos reales de Tabasco, cosa que fue concedida en enero de 1795. Tacotalpa dejó de ser capital de Tabasco el 12 de agosto de ese año después de 119 años de haber sido la sede del gobierno de la provincia. Los empleados, archivos y enseres pertenecientes al gobierno bajaron por el río de la Sierra al Grijalva. Villa Hermosa comenzó a funcionar por segunda vez como capital de Tabasco, el lunes 15 de agosto de 1795, instalándose el gobierno en los altos del cuartel Principal viejo en la Plaza Mayor (hoy esquina de las calles de Allende e Independencia). (López Reyes, 1980: 96-97). **Ver ilustración núm. 3**



Durante el tiempo transcurrido de 1795 a 1821, año en que Tabasco alcanza su independencia del gobierno español, no se construye ningún edificio importante a excepción de la llamada casa consistorial, originalmente casa habitación del gobernador colonial don Andrés Girón, la que tiempo después sirvió de cárcel pública y que en los años cuarenta del siglo XX, el gobierno de Noé de la Flor demolió para edificar la que iba a ser escuela tecnológica, pero que nunca funcionó como tal; así que, los gobiernos del Tabasco independiente no contaron con ningún edificio lo suficientemente espacioso y cómodo para alojar los poderes del estado, pues la Villa Hermosa de 1824, según el ya citado historiador Diógenes López, presentaba un triste panorama:

En esa época la población de Villa Hermosa se había extendido hacia el Sur, más allá de la loma «La Eminencia», donde estaba la Plaza Mayor o de las Armas y la iglesia parroquial de San Juan, en medio de la plaza, con el frente hacia el Norte; en el ángulo Suroeste estaba el cuartel Principal viejo, con su torre y campana, atrás su patio amplio y pozo profundo; junto al cuartel otra casa de ladrillo, de dos pisos que pertenecía a los señores Prats y Dondé. En la esquina Noroeste de la plaza, otro edificio de mampostería de un piso que aún existe, era de don Nicanor Hernández. Al Norte, la casa de don Ruperto Roviroso, también de dos pisos, con balcón corrido, al frente dos portales. Esta casa la adquirió más tarde por permuta con una finca en Macuspana don Manuel Zapata Zavala (yucateco), siendo dicha casa varias veces Casa de Gobierno. En 1883 la vendió el coronel don Lino Merino, yerno del Sr. Zapata Zavala al gobernador Mestre Gorgoll para construir allí lo que es hoy el Palacio del Ejecutivo. Al lado estaban las casas de portales de la familia Dueñas, que fueron vendidas en 1883 al Ayuntamiento de San Juan Bautista para allí construir la Casa Municipal, pero al fin la vendió la comuna al gobierno del Estado para agrandar el Palacio del Ejecutivo y abrir la calle de Aldama (hoy Guerrero). Haciendo ángulo con ésta, se encontraba la casa de la familia Duque de Estrada, que aún existe y más al Suroeste, la casa del Teniente Coronel don Andrés Girón, que fue vendida más tarde para ser la casa Consistorial y cárcel pública, de portales, de-

ribada en la época del Lic. Noé de la Flor para construir lo que iba a ser la escuela tecnológica «Eufrosina Camacho de Ávila», donde hoy existe el interesante Museo Arqueológico de Tabasco inaugurado por el Lic. Francisco J. Santamaría. (López Reyes, 1980: 96-97). **Ver ilustración núm. 4**



Para 1831, año en que probablemente fue escrita la carta enviada desde San Juan Bautista por un amigo a don José Turriza (anagrama del Dr. Justo Sierra O'Reilly), el centro de la ciudad, es decir, los alrededores de la plaza central continuaban iguales a como los describe el Dr. Diógenes López:

De allí nos dirigimos a la plaza principal, que me parece es la única que hay en esta ciudad. Es algo pequeña y de figura casi cuadrada. La adornan algunos edificios cubiertos de teja, y de mediana arquitectura; hay en ella dos casas de altos, las ruinas de otra que también lo fue, y las demás, aunque bajas, tienen arquerías a su frente.

La casa consistorial de Villahermosa, como antes se dijo perteneció al ex gobernador, coronel Andrés Girón, quién trató de vendérsela al gobierno colonial a través de su apoderado Juan José Goraz en el año de 1819, situación que todavía continuaba en febrero de 1821, a sólo seis meses de que se proclamase la independencia en Tabasco. No encontramos ningún documento que nos informe debidamente si en realidad se adquirió por compraventa este inmueble que, según parece fue sede de la diputación provincial. En las actas de mayor antigüedad levantadas en Villa Hermosa, después de proclamada la independencia y que datan de 1823, se lee lo siguiente:

En Villa hermosa, capital de la provincia de Tabasco, a los 25 días del mes de mayo de 1823 años, tercero de la independencia y segundo de la libertad; reunidos en esta casa y sala de la Excma. Diputación provincial... (Mestre Ghigliazza, 1984: 124).

En la sala capitular de la villa y puerto de San Juan Bautista de Villa hermosa, capital de esta provincia de Tabasco, a los doce días del mes de julio de 1823 años... (Mestre Ghigliazza, 1984: 126).

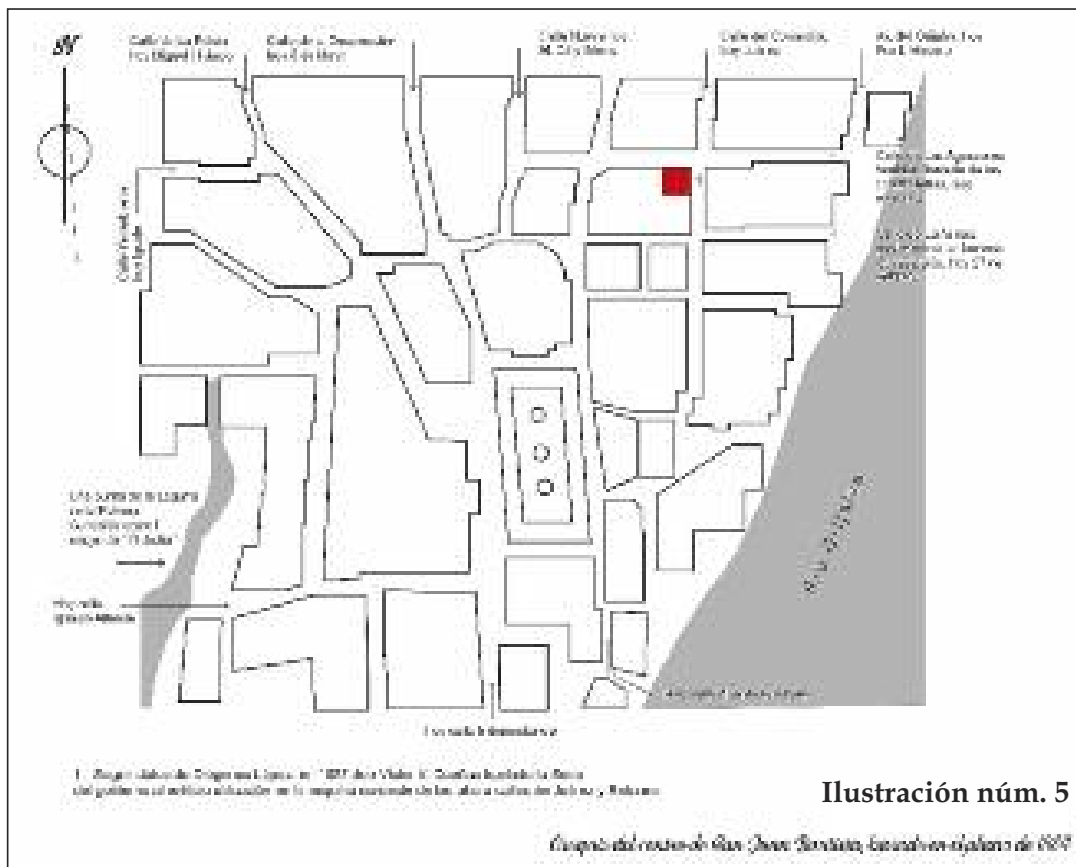
Sedes de Poder Ejecutivo antes de la construcción del Palacio

No tenemos informes sobre dónde se alojó el primer gobierno independiente de Tabasco que encabezara don Agustín Ruiz de la Peña, ni dónde los gobiernos posteriores; sí sabemos que para 1850, la casa de gobierno, pomposamente llamada en documentos oficiales Palacio del Poder Ejecutivo, fue la propiedad de don Ruperto Roviroza ubicada frente al lado norte de la plaza central, llamada Plaza de Armas o Plaza de la Constitución. Esta casa, como expresa el Dr. Diógenes López en el párrafo citado líneas arriba: «era de dos pisos, con balcón corrido, al frente dos portales». La construcción de referencia pasó a ser propiedad del yucateco Manuel Zapata y Zavala, quien continuó dándosela en alquiler al gobierno del estado para sede del poder ejecutivo.

Según el Dr. Diógenes López esta vieja casona se utilizó como palacio o casa del gobierno de Tabasco, hasta 1857:

La casa del Sr. Roviroza fue después, en 1843, propiedad del Sr. Manuel Zapata Zavala –yucateco de origen–, y sirvió de «CASA DE GOBIERNO» como se le llamó entonces, siendo residencia de los primeros gobernadores hasta el año de 1857, en que el mandatario don Victorio V. Dueñas, por disgusto personal con el coronel Lino Merino –yerno del Sr. Zapata Zavala–, que regenteaba esa finca, trasladó la sede del gobierno al edificio que aún existe contra es-

quina al Casino de Tabasco, calles del Comercio y de las Aguadoras, hoy esquina de Juárez y Reforma donde tiene su establecimiento comercial la Sra. María Mejenes Vda. de Payró. Esta casa también volvió a ser residencia oficial durante la administración del coronel don Gregorio Méndez por deterioro de la anterior, cuando el sitio de San Juan Bautista, en 1864. También volvió a ser durante la última administración del Sr. don Victorio V. Dueñas. (López Reyes, 1987: 10-12). **Ver ilustración núm. 5**



36

En un artículo publicado en el año de 1955 por el profesor en farmacia don Atírsipe Figueroa Sáenz, quien se dedicó a recabar datos históricos sobre el viejo San Juan Bautista, también hallamos información referente a la añeja casa de dos pisos que estuvo ubicada en la esquina suroeste de las calles de Juárez y Reforma, que fuera sede del poder ejecutivo del estado:

En una vieja casona de dos pisos, que hasta, hoy día [enero de 1955] la ha respetado la piqueta demoledora, situada en una esquina de

la que se llamó «Calle del Comercio», antes de la actual nomenclatura de nuestras calles, residieron en ella hasta la década de los años sesenta, y al iniciarse la de los setenta del pasado siglo XIX, los Poderes del Estado.

La nomenclatura actual, con algunas modificaciones posteriores, se llevó al cabo en la década de los años sesenta, y fueron los designados para este fin, el C. Coronel D. Eleuterio Villasana y D. Martín Mérito, basándose estos señores para tal objeto en una nomenclatura anterior hecha por sectores o barrios que llevaron los nombres de Santa Cruz, La Punta, (Concepción) y de Esquipulas, por el C. Coronel D. Narciso Sáenz.

Así, pues, la citada calle del Comercio quedó y sigue llevando hasta la fecha, el nombre de calle de Juárez, y la vieja casona antes citada, está pues, en dicha calle, haciendo esquina con la de Reforma que antes se llamó de las «Cuatro Letras», porque en la Esquina donde hoy día está la Agencia de la Lotería Nacional, existió una cigarrería con este nombre, la primera cigarrería que hubo de cigarros de torcer o de cabecita, pues no se conocía todavía el de hebra que en los primeros tiempos era el papel pegado con engrudo, no se conocía el engargolado, y anteriormente, no había más cigarros en el comercio que el de joloche. En esta casa, pues, residieron por muchos años los Poderes oficinas del Gobierno estaban tanto, en la planta alta como en la baja; la entrada a los altos era un amplio zaguán que tenía escalera de mampostería revestida de ladrillos blancos y negros; barandal de varillas de hierro y pasamano de madera; ese zaguán es el mismo donde hoy día está el moderno establecimiento del capitán Alfonso Sosa Vera; y en aquel entonces se decía la Casa Gobierno. Cuán lejos estaba todavía decir el Palacio de Gobierno. Este viejo edificio, después de haber sido la Casa Gobierno, en él se fundó e inauguró el 6 de enero de 1872, el que fuera Casino de Tabasco, de triste remembranza por su sentida desaparición. Este añorado centro social trasladóse después al edificio donde toda la generación actual lo conoció, pues anteriormente en el mismo lugar existieron unas casuchas chaparritas de teja criolla de alero muy salido, y habían en ellas un sombrerero, un platero y algunos otros comercios de poca monta. (Figueroa Sáenz, 1955: 3). **Ver ilustración núm. 5a**

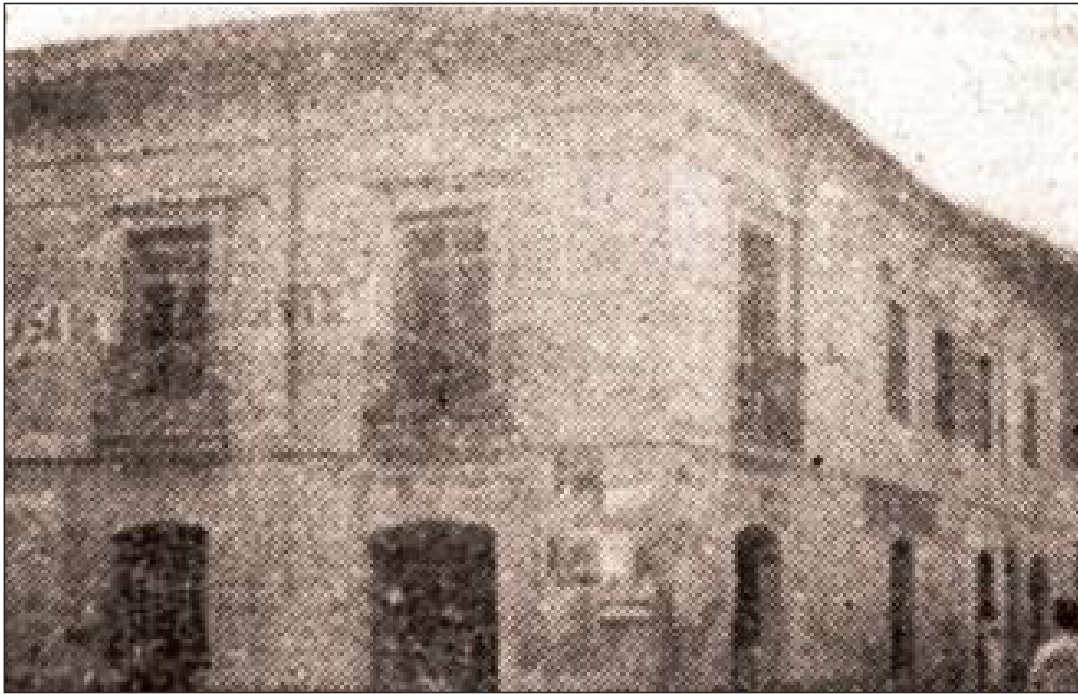


Ilustración núm. 5a. Este viejo edificio, después de haber sido la Casa Gobierno, en él se fundó e inauguró el 6 de enero de 1872, el que fuera Casino de Tabasco, de triste remembranza por su sentida desaparición. Ubicado en la calle del Comercio, hoy Juárez y la calle de Las Aguadoras, también llamada de las Cuatro letra, hoy Reforma.

Otro de los edificios que albergaron al poder ejecutivo de Tabasco durante la segunda mitad del siglo XIX fue la casa que en aquel entonces era propiedad de don Antonio de Serra y Aulet, localizada en la esquina noreste de las calles 27 de Febrero e Hidalgo en la Plaza del Águila, donde por muchos años estuvo la ferretería «El Águila» de don Polito Santiago y demolida durante el gobierno del ingeniero Leandro Rovirosa, para ampliar la calle 27 de Febrero, sin tomar en consideración que se trataba de un edificio histórico. **Ver ilustración núm. 6 y 6a**



Gestiones para la construcción de la sede del Poder Ejecutivo

Muchos fueron los gobernadores de Tabasco que soñaron con despachar en un edificio propiedad del estado y digno de llamarse palacio de gobierno. Don Francisco de Lanz y Rolderat, gobernador electo para el periodo 1881-1884, después de la inauguración del nuevo edificio de El Principal, pensó en construir, al decir del Dr. Diógenes López, un gran edificio contiguo que sirviera de alojamiento a todas las oficinas del servicio público, pero su sensible fallecimiento acaecido el 18 de marzo de 1881, truncó tan loable idea.

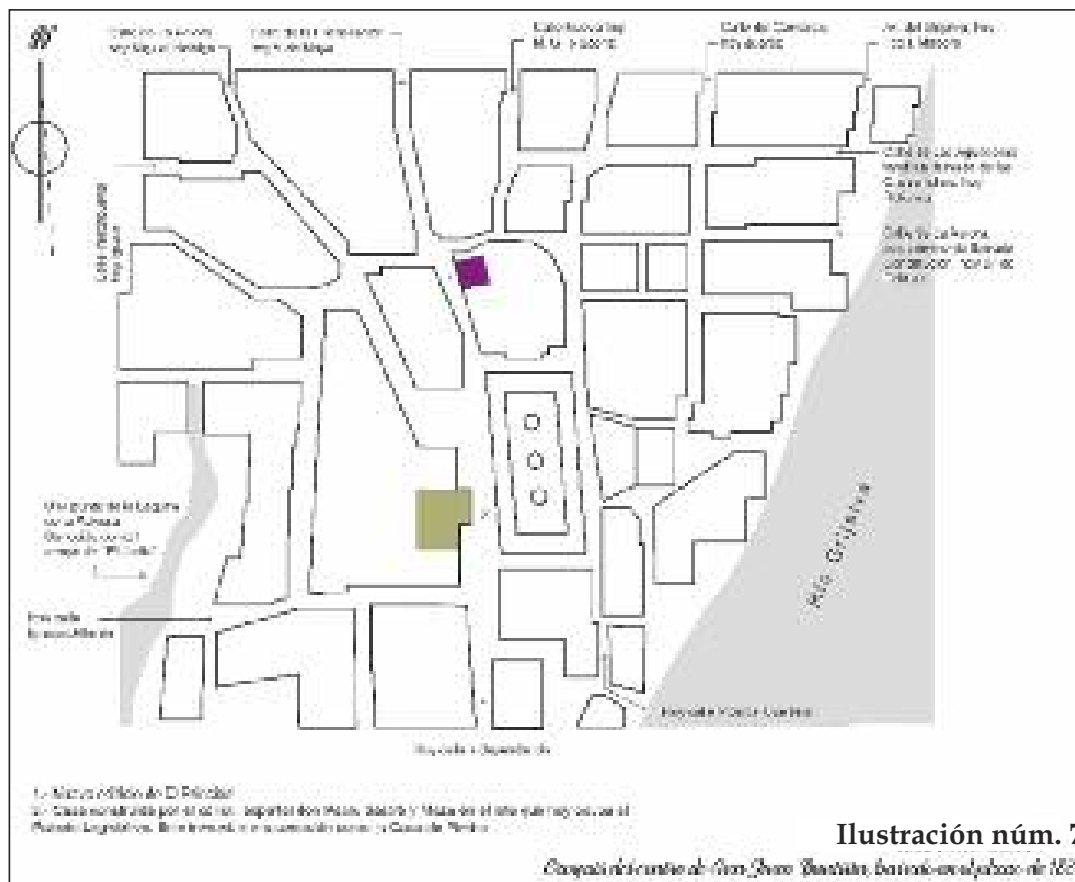
Al entrar en funciones del ejecutivo por la muerte del titular, Francisco de Lanz y Rolderat, el vicegobernador don Manuel Foucher acarició la idea de adquirir para palacio de gobierno, la hermosa casona construida por el cónsul español don Pablo Sastré y Maza, que se levantaba airosa frente al costado oeste de plaza de armas, exactamente donde ahora se encuentra el palacio legislativo; pero la pobreza del erario y el alevoso atentado en el que perdiera la vida el poeta gobernante, no le permitieron cumplir su propósito. Sobre el particular, el Dr. Diógenes López nos informa lo siguiente:

...el Vice-gobernador en ejercicio, don Manuel Foucher, quiso comprar la casa de don Pablo Sastré y Maza llamada comúnmente «La casa de piedra», (donde hoy está la «Federación única de trabaja-

dores de Tabasco») para que sirviese de Palacio Ejecutivo, pero su violenta y alevosa muerte no dejó llevara a cabo tan patriótica idea. (López Reyes, 1987: 10-12).

Esta señorial residencia se edificó en la primera mitad de la década de los años cuarenta del siglo XIX y según palabras del maestro Carlos Pellicer «era digna de haber sido construida en Florencia» por su belleza y majestuosidad, como lo recuerda Jorge Priego Martínez en artículo publicado con el título de «La casa de piedra», que a continuación reproducimos:

La Casa de Piedra, era una regia casona única en su género en Tabasco, que durante más de un siglo lució majestuosa frente al costado oeste de la Plaza de Armas de la antigua San Juan Bautista y la actual Villahermosa, sobre la calle Independencia, exactamente en el lugar que hoy ocupa el moderno edificio del H. Congreso del Estado.



De los pocos datos que hemos podido recabar sobre esta señorial residencia, tenemos el que se refiere a su constructor, éste fue don Francisco E. Casasús, natural de la isla de Cuba y avecindado en Tabasco desde la primera mitad del siglo XIX, hasta su muerte ocurrida en San Juan Bautista, el 8 de agosto 1891, según asienta el Dr. Diógenes López Reyes en su *Historia de Tabasco*.

Quien ordenó la construcción de esta lujosa mansión fue el cónsul de España en Tabasco, don Pablo Sastré y Maza, y ésta se inició, probablemente a inicios de los años cuarenta del siglo XIX, toda vez que en sus *Memorias*, el señor Longinos Díaz al referirse a los hechos sucedidos en 1844, que culminaron con la captura, fusilamiento y decapitación del aventurero Francisco de Sentmanat y Zayas, relata el tratamiento dado al cadáver de dicho aventurero de la forma siguiente:

«El cadáver amarrado a un palo fue izado en una pared elevada, contigua a la casa que estaba fabricando el señor D. Pablo Sastré, custodiándolo un guardia...»

De que esta casa fue la más hermosa e importante de la capital de Tabasco y, sin temor a equivocarnos, de todo el estado, no hay duda alguna. En ella se celebraron elegantes fiestas y, en los años de 1880, 81 y 82, se utilizó para presentar las exposiciones artísticas e industriales de San Juan Bautista.

Don Manuel Foucher, poeta romántico y político infortunado, durante su efímero mandato quiso adquirir la Casa de Piedra, para convertirla en palacio de gobierno de Tabasco, lo que no logró por dos causas: la primera, la falta de haberes en las arcas públicas, y la segunda, porque, como antes dijimos, fue muy corta su gestión gubernamental, ya que fue asesinado, a los pocos meses de acceder a la primera magistratura del estado.

En esa época, la Casa de Piedra pertenecía a don Miguel Payró, rico agricultor propietario del ingenio El Progreso. Desconocemos las causas por las que esta familia enajenó el bello inmueble, que cuando lo conocimos, ya se encontraba en estado ruinoso. En la planta baja se alojaban modestos comercios y en los altos, la academia Carmen Serdán de corte y confección, si no nos equivocamos, y una escuela de música, donde el inolvidable don Cecilio Cupido enseñaba guitarra, ambas patrocinadas por el PRI.

Desde entonces, la suerte de la Casa de Piedra estaba echada, sucumbiría a la piqueta ante la indiferencia de sus dueños que no supieron valorarla.

En cierta ocasión, el maestro Carlos Pellicer se refirió a la Casa de Piedra en términos encomiásticos describiéndola, si la memoria no nos falla, en los siguientes términos:

«La Casa de Piedra, era digna de haberse edificado en la propia ciudad de Florencia. Los dinteles de sus puertas, así como las cenefas de la fachada eran de granito extraído de los alrededores de Barcelona; la balconería, fue forjada por herreros toledanos; los peldaños de la escalera monumental, del más albo mármol, provenían de las famosas canteras de Carrara en Italia; los pasamanos de esta escalera estaban tallados y torneados en palo de rosa; los cielos rasos ostentaban hermosas alegorías, obra de pintores florentinos y romanos; los pisos eran de mosaicos venecianos y casi todos los muebles habían venido de diversos países de Europa».

Los dinteles de granito, podemos admirarlos en el sitio mismo donde se levantaba la hermosa residencia que construyera el cónsul español en los años 40 del siglo XIX, enmarcando los bustos de los diputados representantes de Tabasco en el Congreso Constituyente de 1917. La balaustrada de la escalera, la había rescatado de la destrucción la señora Carmen de Mora llevándola al entonces teatro del estado, donde fue pasto de las llamas como toda la infraestructura cultural de la época, y la Casa de Piedra, única en su genero en todo Tabasco desapareció víctima de la incuria, del menosprecio a nuestros monumentos históricos, que ojalá, sólo fueran cambiados de lugar y no devastados como sucedió con este hermoso edificio, desaparecido igual que otros de innegable valor histórico y artístico, como la casa de Jamet, conocida como el palacio municipal de la Villahermosa de antaño, la escuela normal rural La Granja y el antiguo obispado.

Construcción del Palacio

Es hasta el año de 1883 cuando a instancias del entonces gobernador, el Dr. Manuel Mestre Gorgoll, quien ocupó la gubernatura de Tabasco para el periodo comprendido del 15 de mayo de 1883 hasta el 31 de diciembre de 1884, llevando como vicegobernador a don Lauro León, el Congreso del Estado le autorizó realizar todas las gestiones pertinentes para la construcción de la sede del poder ejecutivo, entre ellas, la compra del terreno donde se edificaría el palacio de gobierno, para lo cual, la citada legislatura emitió el decreto promulgado por el vicegobernador en funciones, don Lauro León, mismo que a continuación se reproduce:

Lauro León, Vice-gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio del Poder Ejecutivo a sus habitantes sabed:

Que por la H. Cámara Legislativa me ha sido remitido el siguiente Decreto núm. 4.

El Congreso Constitucional del estado libre y soberano de Tabasco, decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al Ejecutivo para que pueda contratar la compra de una casa de la propiedad del C. Lino Merino, situada en la Plaza de la Constitución de esta capital, esquina a la calle del «5 de mayo».

Artículo 2.º La referida casa será destinada a la residencia del Poder Ejecutivo.

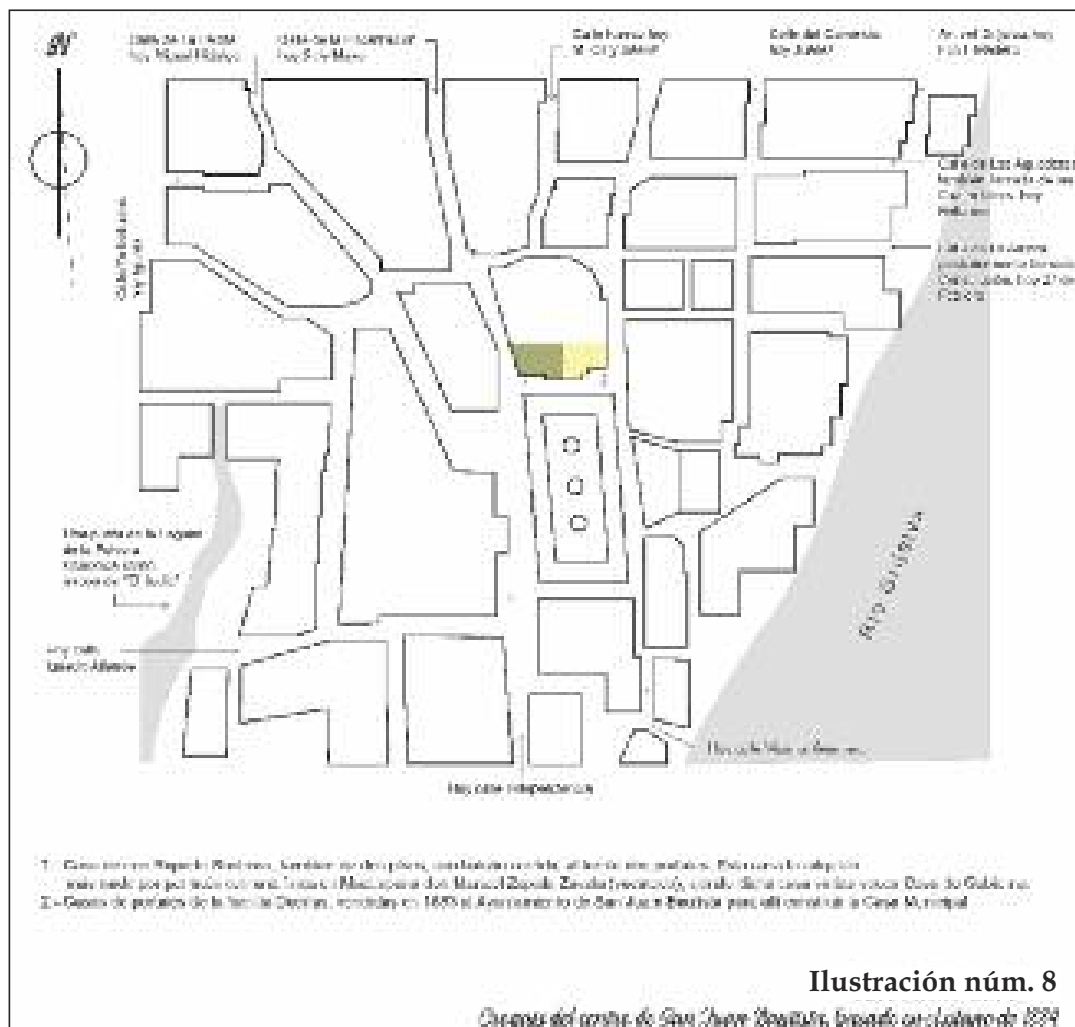
Artículo 3.º Para la compra, reconstrucción y demás gastos que se originen en la relacionada casa, podrá el Ejecutivo disponer hasta de la suma de diez y seis mil pesos que pagará el erario del estado

con cargo a una partida especial que se denominará: «Palacio del Poder Ejecutivo».

Palacio de Poder Legislativo, San Juan Bautista, Septiembre 25 de 1883.— *M. Sánchez Mármol*, D. P.— *F. Ghigliazza*, D. S.— *B. Becerra Fabre*, D. S.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos.
Palacio del poder Ejecutivo en San Juan Bautista a 26 de septiembre
de 1883. — *Lauro León*. — *Lorenzo Ponz*, O. M. (Periódico *La Reforma*,
29-IX-1883).

Cabe hacer mención, que poco antes de que se iniciaran las gestiones para la construcción del palacio de gobierno, la Cámara de Diputados local, con fecha 28 de enero de 1880 emitió un decreto facultando al



gobernador del estado, a la sazón el Dr. Simón Sarlat Nova, para invertir la suma de diez mil pesos en la construcción y ajuar de un edificio para el poder legislativo del estado, mismo que se construiría en el sitio que ocupaba el destruido fuerte El Principal. Seguidamente se transcribe dicho decreto:

Simón Sarlat, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco a los habitantes del mismo, hago saber:

Que por la Secretaría del H. Congreso se me ha dirigido el decreto que sigue:

Decreto Número 24.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Decreta:

Art. 1.º Se faculta al Ejecutivo, para invertir la suma de diez mil pesos, en la construcción y ajuar de un edificio para el poder Legislativo del Estado.

Art. 2.º Desde el día 1.º de Febrero próximo se destinan para esta fábrica, los productos de la parte que corresponde al Estado, en la venta de terrenos baldíos y maderas preciosas.

Art. 3.º Se deroga el decreto del 7 de Febrero de 1874.

Palacio del Poder Legislativo en San Juan Bautista de Tabasco a 26 de enero de 1880. *F. Ghigliazza*, Diputado Presidente. — *Wenceslao Briceño*, Diputado Secretario. — *Fidencio P. Nieto*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que llegue a conocimiento de todos.

Palacio del Poder Ejecutivo, San Juan Bautista, Enero 28 de 1880. — *S. Sarlat*. — *M. S. Piñeyro*, Secretario General. (Periódico *La Reforma*, 28-II-1880).

El llamado palacio legislativo, bastante modesto ciertamente, se construyó con gran celeridad, pues fue inaugurado el 8 de enero de 1881 con un espléndido baile, del que informó pormenorizadamente el periódico oficial *La Reforma*, con fecha 15 del mismo mes y año:

El sábado 8 del corriente, tuvo verificativo la inauguración del palacio legislativo, cuyo acto se celebró con un lucido baile al cual se sirvieron concurrir las principales familias de esta capital. La Reunión fue espléndida y la animación extraordinaria; reinando en

todos la cordialidad y las muestras más sinceras de amistad y unión.

El Palacio se hallaba modestamente adornado, pero con exquisito gusto; la iluminación interior y exterior y el servicio y asistencia preparado a las señoritas fue digno de su objeto.

El comedor prevenido para los convidados no tenía que desear, pues toda clase de platillos y bebidas estaban dispuestos oportunamente para obsequiar a las Señoritas y en general a todos los invitados.

A las tres de la madrugada terminó el baile quedando todos satisfechos de las gratas y alegres horas que con motivo del estreno de una obra tan importante proporcionó el Gobierno Superior a los habitantes de esta capital. (Periódico *La Reforma*, 15-I-1881).

Seguramente, el palacio legislativo albergó al Congreso del Estado hasta el día en que se inauguró el palacio de gobierno, en el que ocupó el ala oeste de la planta alta pasando a ocupar el edificio que fuera su sede original, los juzgados civiles y penales de la capital y la comandancia de policía.

Diez años de trabajo

Adquirida la casa propiedad de don Lino Merino por el gobierno del estado ante la fe del notario público José María Ochoa, en la suma de ocho mil pesos pagaderos en ocho abonos parciales, el H. Ayuntamiento de Centro, entonces presidido por don Jaime Sastré Barjau, por compra hecha a los hermanos Victorio Victorino y José Julián Dueñas adquirió en propiedad la casa colindante con aquella, para construir su edificio. De lo anterior nos informa el Dr. Diógenes López Reyes en su trabajo que venimos citando:

A principios de septiembre de 1883 el Ayuntamiento compró las casas de los hermanos Dueñas Julián y Victorio, que estaban contiguas a la de don Lino Merino y abarcaban parte de lo que es ahora el palacio de gobierno y el arroyo de la calle Vicente Guerrero, por lo que originalmente el palacio no comprendía la esquina sureste, es decir, la que está frente a plaza de la Constitución con la calle Vicente Guerrero. El Ayuntamiento tiró o demolió, a partir del 20 de enero del [18]84, parte de las casas para conectar la plaza de la Constitución con el mercado «central» y con las calles hoy de 27 de Febrero y Martínez de Escobar —el primer golpe inaugural del derrumbe lo dio el señor Joaquín M. Alcalde— (Periódico oficial, 23-I-1884), y comenzó a construir el palacio municipal, llegando a levantar el primer piso, parte del cual sirvió de local a la Asamblea Municipal. Fungía como presidente municipal don Jaime Sastré... (López Reyes, 27-I-1986).

49

Los planos del palacio de gobierno de Tabasco fueron encargados al arquitecto Carlos Jerez y Huerta y la construcción se inició el 5 de

mayo de 1884, con la colocación de la primera piedra, por parte del vicegobernador en funciones de gobernador, don Lauro León, quien, meses antes, por la penuria del erario público que impedía iniciar debidamente la construcción del palacio promulgó un decreto en el que se obligaba a todo ciudadano tabasqueño mayor de 18 años, a cubrir la cantidad de un peso con el objeto de obtener fondos para la compra de materiales de construcción. Acto seguido se copia dicho decreto con su respectivo reglamento:

CONTRIBUCIÓN DE UN PESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO DE TABASCO

Lauro León, Vice-Gobernador Constitucional en ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes Sabed:

Que en uso de la facultad que me concede la fracción XXV del Artículo 1.º de la Ley de Ingresos de 20 de diciembre de 1883, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1.º Todo varón habitante del Estado, de diez y ocho a sesenta años de edad, pagará por una sola vez un peso destinado a la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo, distribuido en cuotas mensuales de a doce y medio centavos cada una.

Artículo 2.º Las referidas cuotas se causarán en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, y su pago será anticipado.

Artículo 3.º La Tesorería General se servirá para el cobro del referido impuesto de sus agentes oficiales en las poblaciones foráneas, de los jueces rurales en las riberas y de los jueces de sección en esta Capital.

Artículo 4.º La expresada oficina tan luego se publique el presente Reglamento, procederá a dictar sus órdenes para que los agentes de que se ha hecho referencia en el artículo anterior, practiquen dentro de ocho días el empadronamiento de los causantes, con arreglo a lo establecido en el artículo 1.º en las poblaciones, riberas y secciones respectivas.

Artículo 5.º Los agentes mencionados requerirán a los jefes de familia o de establecimiento mercantil o industrial, y a los dueños de

fincas rústicas, para que manifiesten el número de dependientes y sirvientes que tengan bajo sus órdenes que estén comprendidos dentro de los términos señalados en el artículo 1.º para el efecto de que sean inscritos en los padrones.

Artículo 6.º Si el agente empadronador descubriere que algún individuo que por cualquier razón esté sujeto a la potestad de otro, o a su dependencia, no fue manifestado por el jefe de familia o superior respectivo, lo considerará como persona libre en el padrón correspondiente y se entenderá directamente con él para la exacción del impuesto.

Artículo 7.º Los padrones se harán por duplicado y serán visados por los jefes políticos de la localidad respectiva, o intervenidos, en esta capital por el Jefe de la Sección de contribuciones directas de la Tesorería General y en las Poblaciones foráneas por los Receptores de cada demarcación. De cada Padrón el agente respectivo remitirá un ejemplar a la Tesorería General quedando el otro en poder del agente cobratario. La remisión deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas siguientes a la en que los Padrones sean visados e intervenidos.

Artículo 8.º Recibidos los padrones, la Tesorería General entregará o remitirá en pliego certificado, a sus agentes oficiales, los recibos correspondientes, firmados y sellados por la expresada oficina, quedando obligados los agentes a otorgar constancia de haber entrado a su poder los expresados recibos. Dicha constancia será otorgada a la Tesorería General, directamente, por los jueces rurales y jefes de sección en esta Capital, y por los Receptores de Rentas foráneas. Estos últimos tendrán derecho a exigir la referida constancia para su resguardo de los Sub-receptores y Jueces rurales de sus demarcaciones.

Artículo 9.º El pago de la contribución personal a que este reglamento se refiere, deberán hacerlo los jefes de familia, de establecimientos o de fincas rústicas, por las personas que estén bajo su potestad o dependencia, y las que no estuvieren sujetas a éstos, se enteran directamente con el agente de cobranza de su comprensión.

Artículo 10.º Si alguna persona de las comprendidas en los artículos 1.º, 6.º y 9.º, se negare a satisfacer el impuesto, será responsable en sus bienes de su monto, así como de los gastos que para hacer efec-

tivo el cobro, por las vías de apremio que correspondan, llegaren a erogarse. Si no tuviere bienes, se embargará el importe de la contribución, del producto de su trabajo en poder de la persona a quien prestare sus servicios, y si no estuviese consagrado a ningún trabajo, será consignado como vago a la autoridad competente para que lo juzgue. Las autoridades políticas están en la estrecha obligación de auxiliar y apoyar a los agentes fiscales, en todo lo concerniente a hacer efectiva la exacción del impuesto.

Artículo 11.º Ningún habitante del Estado, de los comprendidos en el impuesto a que el presente se refiere, será atendido en justicia ante los Tribunales, ya como actor, ya como demandado, si no comprueba previamente tener cubierto por sí y por los individuos sujetos a su potestad o dependencia el impuesto personal que se reglamenta.

Artículo 12.º El pago del impuesto personal de que trata este Reglamento, sólo se comprobará con el recibo original suscrito por el Tesorero General y legalizado con el sello de la Oficina. Ningún otro documento podrá suplir su falta. El que expidiere uno o más recibos para sustituir los originales de la Tesorería General será consignado como reo de falseamiento a la autoridad competente.

Artículo 13.º Los agentes fiscales encargados de la formación de padrones, serán considerados como reos de falseamiento y remitidos para su castigo a la autoridad competente, si se les probara que no registraron a sabiendas en los padrones a alguna persona o personas de las comprendidas en este reglamento.

Artículo 14.º Los encargados de la recaudación del impuesto que por el presente se reglamenta, serán procesados como reos de peculado, si no rindieren cuentas con el pago de las cantidades cuya cobranza se les encomendó.

Artículo 15.º La Tesorería General, y las Receptorías y Sub—Receptorías en su caso, usarán del apremio económico coactivo para la exacción del impuesto de que trata a este Reglamento, con arreglo a la ley general de 20 de enero de 1837 y a su instrucción y formulario de 27 de enero del mismo año.

Artículo 16.º La retribución de que gozarán los agentes fiscales que han de intervenir en la ejecución de este Reglamento, será la que a continuación se expresa:

- I. Los receptores de renta foráneos, el 10 % de lo que recauden dividiendo esta cuota en la forma que sigue: el 4 % para ellos y el 6 % para sus agentes de cobranza.
- II. Los Jueces rurales y Jefes de Sección del Partido del Centro el 6 % de lo que recaudaren.

Artículo 17°. La Tesorería General deducirá el 2 % de la cantidad total que en el Estado se recaude, cuyo tanto por ciento aplicará a los gastos que se eroguen en impresión de recibos, su legalización y expedición, y remisión a los puntos foráneos. Si algún excedente hubiere, será dividido entre el Tesorero General y el Jefe la Sección de contribuciones directa, en esta forma: el 6 % para el Tesorero y el 4 % para el Jefe de la Sección mencionada.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. — Palacio del Poder Ejecutivo en San Juan Bautista, a 2 de febrero de 1884. *Lauro León.* — *Lorenzo Ponz*, Oficial Mayor. (Periódico oficial, 6-II-1884).

Como ya se indicó, la ceremonia inaugural de los trabajos de construcción del palacio de gobierno tuvo lugar el 5 de mayo de 1884, lo que anunció el periódico oficial *La Reforma* en los siguientes términos:

Inauguración de los trabajos de construcción del Palacio del Poder Ejecutivo.

Por muy precaria que sea la situación por que está atravesando Tabasco, son tan positivos los beneficios de la paz y unión de los habitantes del Estado, es tal el empeño que se tiene en extirpar abusos inveterados y se acomete con tan firme propósito el mejoramiento en todos los ramos de la administración, que a pesar de las dificultades del erario, es posible implantar algunas mejoras materiales, cuya realización es necesaria.

Ningún tabasqueño, por poco amor que tenga a su país, podrá ver con gusto que el Poder Ejecutivo no posea un lugar propio para su despacho, cuando todos los Estados de la República, aun aquellos que como Campeche, tienen un erario pobre, han podido realizar esta mejora.

Es cierto que el país está sometido a una crisis de la cual no ha bastado a sacarlo, el orden y economía que en todos los gastos públicos se ha introducido, pero también es indudable, que para llevar a término una mejora, debe aprovecharse la buena disposición del país a favor de ella, buena disposición que ha nacido de la confianza que todos tienen de que será realizada sin distraer de su objeto las cantidades que a llevarla a término se destinen. (Periódico oficial, 3-V-1884).

Cuando retornó de su viaje a Campeche el Dr. Manuel Mestre Gorgoll, motivo por el que hubo de solicitar licencia a la Cámara de diputados, y por el que ocupó la gubernatura el vicegobernador don Lauro León, encontró ya comenzada la construcción del palacio, bajo la dirección del propio arquitecto Jerez y Huerta. Seguramente por haberse ausentado de Tabasco este profesional, continuó dirigiendo la construcción hasta su término, el maestro de obras español, don Pablo Folc, y los trabajos de albañilería fueron ejecutados por los artesanos tabasqueños Luis Ramírez y Enrique Cicero, según consigna el Dr. Diógenes López en el trabajo a que nos hemos venido refiriendo.

Respecto al decreto que imponía la cooperación de un peso para la construcción del palacio de gobierno a todos los tabasqueños mayores de 18 años, el multicitado Dr. Diógenes López comenta, que:

El 2 de febrero de 1884 el vice-gobernador sancionó un decreto de la Legislatura, que establecía que todo ciudadano del Estado pagara, por una sola vez, un peso en varias mensualidades de doce y medio centavos cada una, destinada esa cantidad para la construcción del Palacio de Gobierno. Toda la entidad respondió con entusiasmo a realizar esta mejora, y muchas personas contribuyeron con mayor cantidad de la asignada. (López Reyes, 4-I-1987: 10-12).

El optimista comentario anterior del Dr. Diógenes López en el sentido de que toda la entidad respondió con entusiasmo, no es compatible con la realidad, como lo podemos advertir en los siguientes párrafos que copiamos de diversos informes remitidos a la tesorería y administración general de rentas del estado, por quienes tenían bajo su responsabilidad el cobro de dicho impuesto:

Estado que manifiesta el movimiento de caudales que tuvo el Tesoro del Estado en el mes de Julio de 1885.

Ingresos:

25. Contribución para el Palacio: \$ 1.50 (Periódico oficial, 26-VIII-1885).

Estado que manifiesta el movimiento de Ingresos, Egresos y Existencia de caudales que tuvo el Tesoro del Estado en el mes de Septiembre de 1885.

Ingresos:

Contribución para el palacio: \$ 5.00 (Periódico oficial, 28-X-1885).

El tesorero y administrador general de las rentas en el estado, con fecha 15 de julio de 1885, recibió un oficio del visitador de rentas, A. Martínez Marín, donde le informa sobre los tropiezos que enfrentan las autoridades municipales para hacer efectivo el cobro del impuesto para la construcción del palacio de gobierno:

Sección de Hacienda

Visitador de Rentas del Estado.

Por las cartas y demás comprobantes que oportunamente remito a usted, se informaría del estado en que encontré a las Receptorías de Rentas de Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso, Comalcalco, Jalapa y Nacajuca, al practicar los primeros actos de la visita que se les acaba de pasar; y como dichas oficinas están establecidas en poblaciones que guardan cierta similitud en sus costumbres, por esta causa las dificultades de aquellas en sus operaciones son idénticas, he juzgado conveniente dar cuenta en conjunto de los demás actos de dicha visita, para evitar repeticiones y terminar con este informe la comisión que inmerecidamente se me confiara.

Según la liquidación practicada en su oportunidad, la Tesorería de su merecido cargo queda en posesión de los \$501.42 cvs. Quinientos un pesos cuarenta y dos centavos de existencias y los \$152.27 cvs. Ciento cincuenta y dos pesos veinte y siete centavos, del 5 % del «Instituto Juárez» encontrados en las citadas oficinas según aquellos comprobantes, así como de los \$126.00 Ciento veintiséis pesos,

de contribución del Palacio, recogidos en Paraíso, Comalcalco y Nacajuca.

La contribución del Palacio tiene en su cobro idénticos tropiezos que en las otras localidades, con la circunstancia que en Huimanguillo y Cárdenas se han declarado impotentes las autoridades para estrechar a los renuentes, y más de aquellos, me manifestó francamente que si alguno de los poderes superiores la obligaba a cumplir el reglamento, renunciaría enseguida a su encargo, por dictárselo así su conciencia.

Otro tanto acontece en todas las leyes de impuestos; la ignorancia del Pueblo que rechaza todo deber, la preponderancia que por allá tienen los ricos sobre las autoridades y las relaciones de familia y de intereses, hacen difícil si no imposible su aplicación, reduciendo a las rentas, al estado de escasez en que hoy se encuentran.

La conducta Pública y manejo de los Receptores son excelentes y según los informes obtenidos, gozando de buena reputación en la sociedad.

San Juan Bautista Julio 15 de 1885. *A. Martínez Marín*. — Al Tesorero y administración General de las Rentas del Estado. — Presente. (Periódico oficial, 12-VIII-1885).

Por lo anterior, el ejecutivo del estado a través de la tesorería, con fecha 24 de noviembre del citado año de 1885 remitió a todos los receptores de rentas de la entidad, la circular que a continuación reproducimos:

San Juan Bautista, Noviembre 25 de 1885

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría General

Sección 2.^a

Circular número 8.

El Ejecutivo del Estado, que desea cumpliendo con su deber, no permitir que las contribuciones decretadas dejen de hacerse efectivas, bajo ningún concepto; y viendo con pena que la mayor parte de las receptorías no han tomado el empeño que debieran en el cobro de la que se impuso para la construcción del Palacio del Ejecutivo, dispuso en acuerdo de hoy decir a todos los encargados

de aquellas oficinas, procedan desde luego, con actividad y energía, al cobro de dicho impuesto, solicitando el auxilio de la Jefatura Política, cuando sea necesario obligar á los causantes morosos, y remitiendo a esta Secretaría una noticia semanal de las cantidades recaudadas; en la inteligencia de que siempre que este Gobierno note flojedad en el cobro hecho por alguno de los receptores, ó que según informe de la Tesorería General, haya cobrado menos relativamente, ó cuando dejen de remitir la noticia indicada, serán castigados por esta Secretaría, con una multa de cinco a veinticinco pesos, según la falta.

Libertad y Constitución.

San Juan Bautista, Noviembre 24 de 1885. *F. Pellicer*, Srio. Gral.

Al Receptor de Rentas. (Periódico oficial, 25-XI-1885).

Es necesario hacer notar, que el 1.º de enero de 1885 había tomado posesión como gobernador del estado, para el cuatrienio 1885-1888, el coronel Eusebio Castillo Zamudio y que para entonces, ya se habían levantado las paredes del primer piso del palacio y había suficiente material de construcción para continuar las obras de albañilería y carpintería.

El Dr. Diógenes López anota escuetamente, que durante la administración del coronel Castillo, sólo se invirtió en la construcción del palacio de gobierno, la suma de \$3,500.27, omitiendo que el ameritado militar, por intrigas políticas hubo de abandonar el poder el 21 de marzo de 1887. En su mensaje a la H. Legislatura del Estado en la apertura de su último periodo de sesiones explica por qué no pudo llevar a cabo las obras públicas que tenía programadas, entre ellas continuar la construcción del palacio de gobierno:

En cuanto a la autorización que esta H. Legislatura tuvo a bien concederme para levantar un empréstito hasta por \$10,000.00, debo manifestar que sólo se pudo negociar la suma de \$3,500.00 bajo las condiciones de pago fijadas en el decreto relativo. El Ejecutivo firmemente resuelto a cubrir con religiosidad este adeudo, porque en ello va el crédito del Estado, ha cuidado de que a los acreedores se les hagan puntualmente los abonos que les corresponden, de duciéndoseles por ese concepto el 15 % de los impuestos que causen...

Mas por desgracia, el Gobierno al poner en vigor este nuevo sistema de impuestos, no sólo ha tenido que vencer los inconvenientes que toda reforma trae consigo, sino que, además, se ha visto obligado también a luchar con una parte de los comerciantes de esta plaza que, obstinados en eludir su cumplimiento, no se limitaron a hacer uso de sus derechos en justicia, donde sin duda hubieran sido vencidos, no; han hecho por el contrario de esta cuestión un arma de partido, y desarrollando todo género de intrigas, han creado nuevos obstáculos a la administración. Empero cualquiera que sea el desenlace de esta situación espinosa porque atravesamos, el Gobierno debe congratularse siempre de haber implantado con mano firme semejantes leyes, base de la prosperidad y engrandecimiento del Estado.

A pesar de este cúmulo de dificultades, a fuerza de perseverancia y economía, me es satisfactorio hacer presente, que de la deuda llamada de pronto reintegro, se han amortizado \$11,207.25, esto es, más de la mitad, y dentro de breve término quedará completamente saldada la deuda.

Por las propias causas que indiqué en mi anterior mensaje de septiembre último, no ha podido darse gran impulso a las mejoras materiales. La escasez de fondos en las cajas del Erario, ha sido un inconveniente poderoso, un valladar insuperable ante el cual han venido a estrellarse los mejores propósitos del Ejecutivo en ese propósito. De allí ha dependido que la construcción del Palacio donde debe residir este Poder, no ha podido llevarse adelante hasta hoy, por más esfuerzos que se han hecho para verificarlo. Sin embargo, de la cantidad de ocho mil pesos en que fue comprado el predio para levantar esa fábrica, sólo se resta a su primitivo propietario, Sr. Lino Merino, la suma de dos mil pesos. Ya comienza a notarse cierta reacción benéfica, pues la ley que establece ciertas bases para los impuestos municipales, ha venido a dar vida propia a todos los municipios, si se exceptúa al de esta capital, y merced a este impulso se empiezan a iniciar en algunos de ellos las mejoras más indispensables.

Luchando con todos los inconvenientes, se abrió un canal para unir el río Grijalva con el González. En la realización de esta obra el Erario sólo aportó el importe de las herramientas, pues los demás gastos se hicieron a costa de mi peculio particular. Además, tengo el gusto de anunciaros, que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría

del Despacho, ha celebrado con el Sr. Ramón Monasterio un contrato para el establecimiento de una línea telefónica entre esta ciudad y el puerto de Frontera, obra que deberá quedar terminada dentro de pocos meses. (Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos, 16-III-1887)

Fue el general Abraham Bandala quien con carácter de gobernador interino, continuó la gestión iniciada por el coronel Castillo. Su interinato cubrió del 23 de marzo al 30 de septiembre de 1887, por lo que únicamente aportó para la construcción del palacio de gobierno, la austera scantidad de \$240.00.

El 1.º de octubre de 1887, el Dr. Simón Sarlat Nova rindió la protesta de ley para ocupar la gubernatura del estado hasta el 10 de octubre de 1888. Retoma el poder el 1.º de enero de 1889, y con algunas interrupciones continúa al frente del ejecutivo estatal hasta el 31 de diciembre de 1894, por lo que tuvo la oportunidad de continuar la construcción del palacio de gobierno, hasta darle feliz término. Ya veremos todo lo que tuvo qué hacer este gobernante, para culminar las obras iniciadas el 5 de mayo de 1884. El Dr. Diógenes López dice en el texto que venimos citando, que «las obras del palacio se reanudaron de nuevo el lunes 16 de enero de 1888, emprendiéndose la construcción del segundo piso».

Líneas arriba mencionamos que el H. Ayuntamiento de Centro adquirió la casa contigua a la comprada por el gobierno del estado, con el propósito de construir el palacio municipal, pero la grave situación económica por la que atravesaba, le impidió llevar a cabo su loable proyecto, no teniendo otra alternativa que enajenar dicho predio al gobierno estatal en la suma de \$4,845.37. La operación se hizo ante el notario público José Ventura Calderón, el 30 de junio de 1888, ampliándose de esta forma el terreno donde se construiría el palacio del ejecutivo. Por lo anterior, hubo necesidad de modificar el proyecto original.

El 18 de septiembre de 1889, el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, informa lo siguiente:

El Gobierno ha continuado la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo y a pesar de las lluvias y de las grandes dificultades con

que á cada paso se tropieza, la obra se halla bastante adelantada. Gastos en la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo desde el 1.º de octubre de 1887 hasta hoy como sigue:

Compra del solar del Ayuntamiento.	\$ 4,918.03
Ultimo plazo y réditos pagados á	
D. Lino Merino.	\$ 1,036.00
Invertido en materiales y trabajadores.	\$ 9,960.96
Depositado en casa de los Sres. M. Berreteaga y Co. por cuenta de los encargos hechos a Nueva York.	\$ 3,000.00
Depositado en casa de D. José María Graham por los encargos hechos á Europa para el mismo Palacio.	\$ 1,000.00

	\$19,914.99
En mejoras materiales se ha invertido.	\$ 394.38
Suma Total General.	\$20,309.37 (Periódico oficial, 18-IX-1889)

El gobierno del Dr. Simón Sarlat Nova, del 1.º de octubre de 1887 al 16 de septiembre de 1890, según informa en su famosa *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco* invirtió en la construcción del palacio de gobierno, la ostentosa cantidad de \$32,444.24, que sumada a todas las aportaciones de los anteriores gobiernos arroja la suma de \$55,698.11, como puede advertirse en el cuadro número 14, que aparece en la página 58 de la mencionada *Memoria*, que se reproduce: (Sarlat, 1979: 58).

Pagado por plazos de la compra de la casa á D. Lino Merino, réditos, materiales y trabajos, durante la Administración del C. Gobernador Manuel Mestre, desde el 15 de mayo de 1883 al 31 de diciembre de 1884.	14,595	57				
Invertido en plazos, réditos, materiales y trabajos durante la Administración del Gobernador C. Eusebio Castillo, del 1º de enero de 1885 al 22 de marzo de 1887.	3,600	27				
Reditos que se pagaron a D. Lino Merino durante la Administración del Gobernador C. Abraham Bandalá, desde el 27 de marzo al 30 de septiembre de 1887.	240	00				
Comprada al Municipio de esta Ciudad la parte que en el referido palacio tenía, cuya compra se hizo el año de 1888, siendo Gobernador el C. Simón Sarlat.	4,918	03				
Plazos pagados por saldo á D. Lino Merino, réditos al mismo; materiales y trabajos durante la Administración del Gobernador Simón Sarlat, desde el 1º de octubre de 1887 hasta el 16 de septiembre de 1890.	32,444	24	37,362	27	55,6098	11

El 23 de octubre de 1889, José María Merino, diputado por Macuspana, en su carácter de integrante de la Comisión de Mejoras Materiales de la legislatura local presentó al pleno de la cámara, proyecto de decreto para exentar de derechos aduanales a los materiales de construcción y demás enseres necesarios para culminar la construcción del palacio de gobierno. A continuación, reproducimos el citado proyecto:

H. CÁMARA:

No siendo posible obtener en el país algunos materiales que se necesitan para la conclusión del Palacio del Poder Ejecutivo que se está construyendo actualmente en ésta Capital, habrá de ocurrir precisamente a algún mercado extranjero, en solicitud de dichos materiales; mas como el recargo de los derechos arancelarios los haría muy costosos y dificultaría por este motivo su importación, he creído como mi deber, como encargado de la Comisión de Mejoras Materiales, iniciar ante Vd. para que os sirváis elevarlo ante las Cámaras de la Unión, un proyecto de Ley, referente a exentar del pago de los Derechos Aduanales, los efectos que deben importarse y que se expresarán mas adelante.

Sin alguna duda, el H. Congreso de la Unión aprobará esta iniciativa, siendo como es un deber de aquel alto cuerpo legislativo fomentar el adelanto de la Nación y procurar la realización de las mejoras materiales en los diversos Estados de la República. El Poder Legislativo Federal está compuesto de representantes enviados por los mismos Estados y natural es que se ocupe en dictar todas aquellas disposiciones que favorezcan, tanto los intereses de la unión en general, como los de las partes que la forman, en particular.

En tal virtud, usando esta H. Cámara de la facultad que le concede la Fracción III del Art. 65 de la Constitución General, debe iniciar el proyecto de ley relativo a exentar del pago de derechos de que se trata; y en consecuencia, someto a la ilustrada deliberación de Vd. el siguiente punto de acuerdo. (Periódico oficial, 23-X-1889).

62

Y tras la aprobación del citado punto de acuerdo, se anexó la relación de materiales pedidos al extranjero, para la terminación del palacio, que a continuación se reproduce:

- 4 Rejas de hierro para las puertas principales del frente, con sus correspondientes goznes de bronce o hierro
- 16 Pibotes [Pivotes] de bronce para dichas rejas
- 4 Cerraduras para las mismas
- 36 Pasadores grandes de bronce o hierro para éstas
- 16 Pasadores chicos del mismo metal
- 16 Rejas para las ventanas

- 20 Balcones de hierro para sus tres fachadas
- 1 Balcón para la parte interior que mira al patio
- 1250 Bisagras de bronce o hierro, para todas las puertas, ventanas y balcones
- 245 Pasadores de cadenita
- 341 Pasadores pequeños
- 81 Picaportes
- 48 Cerraduras
- 4 Cerraduras grandes de seguridad para las puertas principales
- 36 Pasadores grandes de bronce o hierro para éstas
- 16 Pasadores chicos para las mismas

Pinturas

- 100 Quintales de pintura, variados colores
- 40 Quintales de pintura de aceite de linaza cocido
- 40 Quintales de pintura de aceite color blanco francés
- 10 Quintales de barniz copal para las maderas
- 10 Quintales de aguarrás
- 1400 Vidrios para puertas y ventanas
- 2 Escaleras de hierro, una para el piso principal y otra para la azotea, con su barandal de níquel
- 1 Cúpula de hierro con su torre
- 1 Relox con sus campanas
- 4 Para-rayos
- 4 Faroles de bombas cada uno para iluminar el frente del edificio con sus correspondientes columnas de hierro
- 24 Capiteles de hierro para las columnas
- 1 Mobiliario para el salón principal, cuyo valor de factura no excederá de \$8,000.00

Salón de Sesiones

San Juan Bautista, Octubre 23 de 1889

J. M. Merino (Periódico oficial, 23-X-1889).

El proyecto anterior, tanto en lo particular como en lo general fue aprobado, tras de ponerse a discusión en el pleno de la cámara, y

enviado al Congreso de la Unión, éste lo aprobó a través de un decreto donde se exceptuaba de derechos a los materiales que aparecían en la lista que acompañaba al mencionado proyecto de decreto enviado por la cámara local. De lo anterior, informa el propio gobernador Sarlat Nova, en la Memoria a que antes nos referimos:

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.

Los buenos hijos de Tabasco no pueden menos de lamentar constantemente que las Oficinas del Gobierno se hallen establecidas en edificios de propiedad particular, sin las comodidades necesarias y sin el aspecto de decencia requerido para la mayor dignidad de los Poderes. Deseando ardientemente que el Gobierno deje de ser inquilino, procuré desde el principio de mi administración atender de preferencia la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo, continuando los trabajos de esa obra apenas principiada por las Administraciones anteriores.

Queriendo establecer de una vez en un edificio propio del Gobierno, no sólo las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, sino las del Poder Judicial, decidí adquirir, para darle mayor amplitud, el contiguo Palacio Municipal en construcción. Anexada esta parte, formé el plano de acuerdo con las exigencias que para sus oficinas tienen los mencionados Poderes y desde entonces, con verdadero empeño, mediante la autorización respectiva, he trabajado por llevar a cima esta obra, que será de honra para el Estado y traerá grandes economías al tesoro público.

Venciendo todas las dificultades, pulsadas principalmente por la falta de materiales de construcción, hoy está casi al terminarse el edificio: con un pequeño esfuerzo más, quedará concluido dentro de breve tiempo.

Contiene el anexo núm 14, una noticia detallada de las cantidades invertidas hasta la fecha en la construcción del expresado Palacio. Debo hacer constar aquí que el Congreso de la Unión, correspondiendo a la solicitud presentada por el Ejecutivo del Estado, se sirvió, por medio del decreto correspondiente, dispensar de los derechos de importación todos los materiales que para la fábrica del Palacio se han pedido al extranjero. (Sarlat, 1979: 32-33).

El 17 de mayo de 1890, el periódico oficial del estado dio a conocer la siguiente nota:

Terminada la fachada de este Edificio en los frentes que dan al Sur y Poniente, ha principiado a levantarse el segundo piso del frente que mira hacia el Este. (Periódico oficial, 17-V-1890).

Como siempre sucede, no faltaron los descontentos u opositores al régimen del Dr. Sarlat, que enderezaran sus críticas contra las cantidades erogadas con motivo de la construcción del palacio. El periódico *El Comercio*, órgano oficial de la Cámara Mercantil de Tabasco era el que censuraba lo que sus redactores consideraban gastos exorbitantes. A estas críticas, daba respuestas puntuales, el periódico oficial, como podemos advertir, en la nota que se reproduce:

Insiste el órgano de la cámara mercantil en demostrar que el Gobierno tiene decretados mayores impuestos de los que necesita para cubrir sus gastos administrativos, y al efecto en su número 15 correspondiente al 31 de mayo pasado, se ocupa en extensísimo artículo de refutar el que vio la luz en el Periódico Oficial con motivo de interpelaciones hechas por un semanario de esta Ciudad.

Errado vuelve a estar *El Comercio* en sus cálculos porque como el mismo confiesa, *la falta de datos seguros* le hace emprender sus ataques con puras deducciones, suposiciones y presunciones, lo que a la verdad debiera traerle de querer probar nada, pues con semejantes factores las equivocaciones han de ser frecuentes.

Trata el colega de rectificar nuestros guarismos tomados de cuentas reales y no de imaginarias como las suyas resultando por consiguiente que sus tales rectificaciones vayan muy lejos de lo cierto.

Vuelve *El Comercio* a presentar como una partida de ingresos el producto de la contribución de herencias que ya le dijimos no ha dejado en todo el año un solo centavo al erario. Agrega después por rezagos de contribuciones una entrada de \$8,500.00 cuando ha sido mucho menos y hace por último figurar en los egresos por gastos de construcción del Palacio de Gobierno la cantidad de \$5,000.00 habiendo montado ésta a \$15,719.00 pues solamente el valor de la

cúpula y Relox comprada por conducto de la casa de Berreteaga y Co. para dicha obra importa la cuarta parte de esa suma. Y así continúa haciendo conjeturas matemáticas en que no la conseguiremos porque basta con lo expuesto para demostrar que *El Comercio* basa sus juicios a su antojo.

Además ya hemos manifestado a este periódico, cómo se gastan las partidas llamadas por él, de mero lujo, pero no le bastan las palabras del Órgano del Gobierno y repite que no, que no se hacen las erogaciones indicadas, cual si tuviera en sus manos las cuentas del Tesoro General del Estado. Nos exhorta a demostrar lo contrario, pero dada la poca fe que nuestros aciertos le merecen, necesitaríamos publicar la cuenta pormenorizada de todas las oficinas de Hacienda del Estado, certificados por un escribano Público, garantizando ser auténticos.

Así mismo, por si *El Comercio* no lo sabe a causa de sus escasos conocimientos en el mecanismo de la política local (ignorancia que él confiesa y nunca le censuraremos) debemos decirle que según nuestras leyes, la cuenta minuciosa de los gastos públicos es revisada por la Legislatura del Estado que hace su glosa por medio de la oficina respectiva.

Ante el soberano Congreso presentará el Ejecutivo sus cuentas, y aquel que es el representante del pueblo, porque el pueblo mismo no puede desempeñar todas sus atribuciones, aprobará o reprobará en uso de las facultades de que está investido la inversión dada a los fondos públicos y es indudable que si notase un excedente en los ingresos, procurará disminuirlos, equiparándolos con los egresos, para no defraudar la confianza que en él tiene vinculada el Estado. (Periódico oficial, 7-VI-1890).

Dispuesto a terminar la construcción del palacio del ejecutivo a como diera lugar, el Dr. Simón Sarlat Nova solicitó licencia a la diputación permanente, para ausentarse del estado y viajar a la ciudad de México, donde solicitaría a las cámaras federales ampliación del decreto que exceptuaba de derechos a los materiales de construcción que se comprarían fuera del país, para culminar tan importante obra. El periódico oficial publicó el decreto que autorizaba al Dr. Sarlat la licencia solicitada:

Simón Sarlat, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes, sabed.

Que por la Secretaría de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, se me ha dirigido el siguiente Decreto Núm. 64.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le otorga la fracción III del artículo 49 de la Constitución Política Local, decreta:

Artículo Único. Se convoca al H. Congreso del Estado a un periodo extraordinario de sesiones que principiará desde el día 24 del presente [febrero de 1891], con el objeto de resolver sobre la licencia solicitada por el Gobernador Constitucional del Estado de pedir a las Cámaras federales ampliación al Decreto que exceptúa de derechos a los efectos y materiales para la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo.

Palacio del Poder Legislativo, San Juan Bautista, febrero 23 de 1891. — *M. S. Piñeyro*, D. P. [diputado propietario] — *Felipe J. Serra* D. S. [diputado suplente].

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé, el debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo, San Juan Bautista, febrero 24 de 1891. — *S. Sarlat* [Nova]. — *Adolfo Alomía G.*, O. M. [oficial mayor] (Periódico oficial, 25-II-1891).

Al ocuparse de la construcción del palacio de gobierno, el Dr. Diógenes López, en su trabajo al que nos hemos estado refiriendo comenta:

Los trabajos de carpintería estuvieron a cargo del maestro Sr. don Apolinar Sanlúcar, quien utilizó a varios operarios especialistas, entre ellos el artífice en tallado don Jacinto Sánchez. Urgiendo terminar la obra, se dispuso que los entarimados de algunos pisos, barandales y escalera mayor, fuesen ejecutados por los entonces jóvenes artesanos Darío López y Tiburcio Jiménez. La obra de carpintería de la escalera monumental y su pasamanos, fue hecha con maderas llevadas de los 17 municipios del estado.

El decorado y pintura del edificio fue obra del artista Sr. Miguel Enríquez, llevado expresamente a San Juan Bautista de la capital de la república para ejecutar esos trabajos.

Los balcones, rejas de hierro, chapas de bronce, vidrios esmerilados y de colores, mobiliario, etc., fueron encargados a Francia. (López Reyes, 4-I-1987: 10-12).

Sobre los artesanos carpinteros que intervinieron en la construcción del palacio, el Dr. Diógenes López sólo anota a don Apolinar Sanlúcar, a don Jacinto Sánchez y a los entonces jóvenes artesanos Darío López y Tiburcio Jiménez; don Darío López, respetable y famoso artesano tabasqueño, fue el padre del Dr. Diógenes López. Sobre quienes participaron en las obras de carpintería y ebanistería del palacio de gobierno, en el año de 1976, en un diario local se publicó, en columna escrita por Mario Álvarez Penagos, que «la ebanistería de los portones, las columnas y tallados del salón de recepciones, fueron hechos por un magnífico ebanista de nombre Pablo Dupeyrón». En el mismo diario encontramos una carta enviada por don Emilio Dupeyrón Salazar, con fecha 13 de enero de dicho año, en la que aclara que el nombre de aquel ebanista no era Pablo, sino Emilio Dupeyrón Bonue, su abuelo paterno. No sabemos de dónde tomó el dato de referencia el periodista Álvarez Penagos, pues desgraciadamente, no hemos hallado ninguna información sobre los nombres de los artesanos que participaron en la construcción del palacio de gobierno. Sí en cambio, en el periódico oficial de la época encontramos la nota donde se informa sobre el arribo a Tabasco del pintor Miguel Enríquez, quien tuvo a su cargo la decoración de paredes y techos del salón de recepciones:

Para decorar el Palacio.

Hoy llegó á esta capital procedente de la Ciudad de México el Sr. D. Miguel Enríquez, pintor y decorador contratado por el Ejecutivo para realizar las obras de su ramo en el Palacio de Gobierno en construcción. (Periódico oficial, 20-IX-1893).

68

En el texto del Dr. Diógenes López que venimos citando se menciona que:

Durante los 10 años que duró la construcción de esta obra, el ejecutivo y sus dependencias fueron instalados en la casa de 3 pisos que aún existe (costado norte del palacio, frente a la calle 27 de Febrero),

entonces propiedad del comerciante español don José María Trueba. Era la casa de 3 tapancos como le decían los contrarios al gobierno. (López Reyes, 4-I-1987: 10-12).

La casa a que se refiere el doctor Diógenes López se encontraba junto al palacio de gobierno sobre la calle de Vicente Guerrero y frente a la entonces calle de 27 de Febrero, hoy Rafael Martínez de Escobar, que es la que corre de oeste a este, de la calle Guerrero al malecón, por el costado sur del parque de La Corregidora.

El 15 de agosto retornó el Dr. Sarlat de la ciudad de México haciéndose cargo del ejecutivo ese mismo día. En su informe de gobierno de fecha 16 de septiembre de 1894, en el rubro de fomento informó lo siguiente:

En el próximo mes quedarán completamente terminadas las obras de construcción del Palacio de Gobierno, y las oficinas públicas ocuparán al fin este cómodo y elegante local, ahorrándose desde luego las rentas de casas que se han estado pagando y los Poderes Ejecutivo y Judicial quedarán alojados con la decencia necesaria en los departamentos respectivos de este edificio, que es digno de la cultura del estado. En el semestre se gastaron \$6,452.00 en esta obra y hasta la fecha hay invertida en su construcción y moblaje la suma de \$94,300.00. (Periódico oficial, 16-IX-1894).

Los homenajes al Dr. Sarlat menudearon, y para tal objeto se integró un grupo de distinguidos tabasqueños, que con el nombre de «Amigos del Dr. Sarlat» organizaron los festejos que tendrían lugar con motivo del aniversario número sesenta y cinco de su natalicio, entre los que sobresalían el nombrarlo Benemérito de Tabasco y la inauguración del palacio de gobierno. De lo anterior informó cumplidamente el periódico oficial del gobierno del estado:

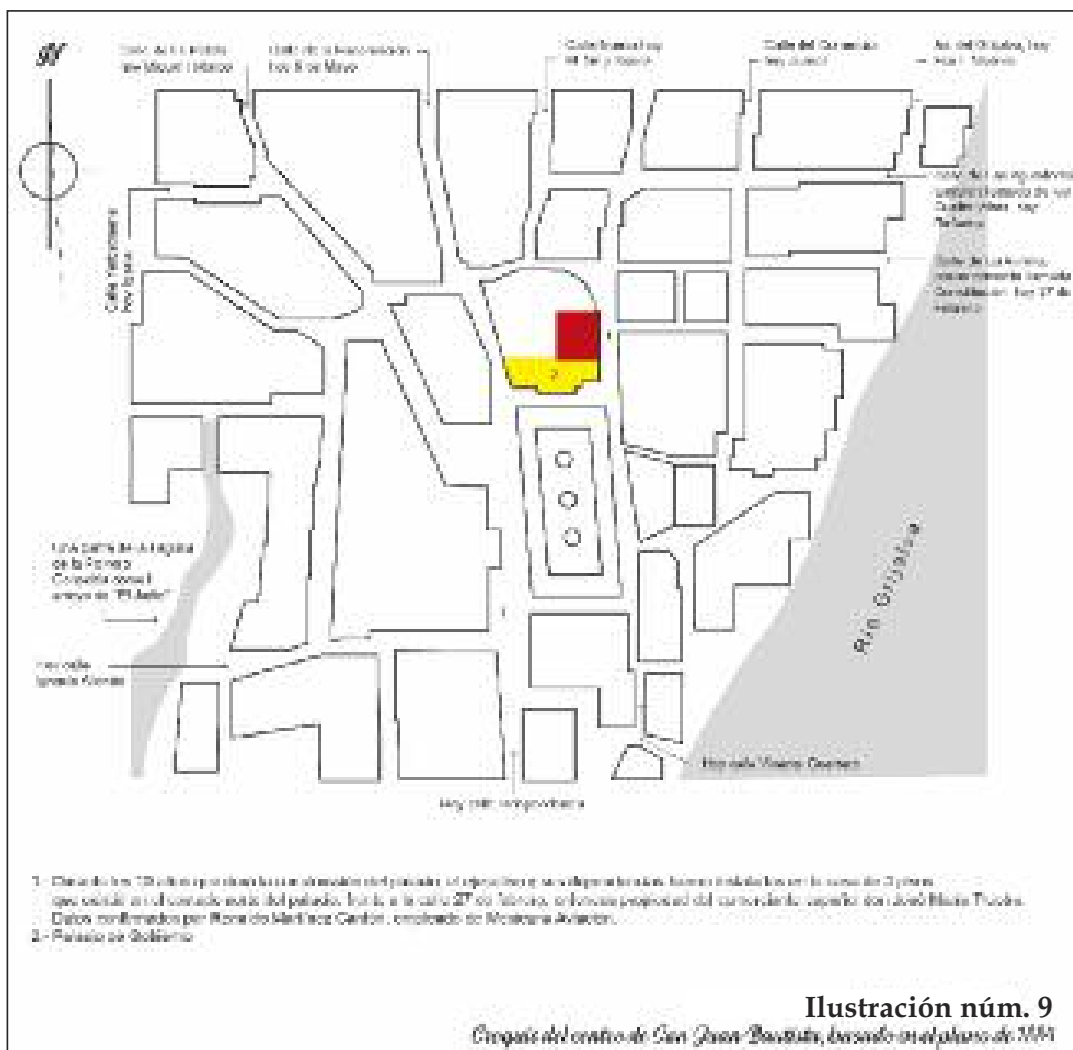
HOMENAJE AL SR. GOBERNADOR DR. SIMÓN SARLAT NOVA

Grandes como son los méritos que el Sr. Dr. Simón Sarlat tiene para ser considerado como un hijo distinguido de Tabasco; reconocidos

los bien intencionados esfuerzos que ha hecho por alcanzar el engrandecimiento, lustre y prosperidad del Estado.

Patentes los progresos de éste, durante su ilustrada administración, y próximo como está a dejar el suelo natal para continuar prestando sus servicios en otro puesto prominente a que su patriotismo lo ha hecho acreedor, oportuna y grata ocasión se presenta de manifestar que la sociedad en general ha sabido y sabe apreciarle, significándole este afecto de manera efusiva, con motivo del aniversario de su natalicio, que será el día 13 de Diciembre inmediato.

Con tal objeto, la Junta «Amigos del Doctor Sarlat» [fue] organizada en esta Capital para preparar las fiestas con que se honrará a este esclarecido Ciudadano.



BENEMÉRITO DE TABASCO

En demostración del sentimiento de amistad y simpatía que en general inspira y de la gratitud pública de que es digno, por los eminentes servicios que a esta entidad federativa ha prestado, como gobernante honrado y progresista, ha dispuesto se lleven a cabo dichas fiestas según el programa. (Periódico oficial, 11-XII-1894).



Dr. Simón Sarlat Nova

Inauguración del Palacio de Gobierno

Para la inauguración del palacio de gobierno, el Dr. Simón Sarlat Nova invitó a todos los exgobernadores, entre ellos al coronel Eusebio Castillo, quien declinó la invitación por motivos de salud. He aquí las misivas de invitación y de respuesta:

Sr. Eusebio Castillo Zamudio

Terminada la construcción del Palacio de Gobierno, deberá inaugurarse esta mejora el día 13 del corriente mes, según el programa acordado para solemnizar el acto. Esa obra principiada ya al encargarse usted del gobierno en el año de 1885, fue continuada durante el tiempo en que desempeñara usted la primera magistratura del estado, y que después de trabajarse en ella así arduamente en el periodo de mi administración, ha quedado realizada, el Ejecutivo de mi cargo que no olvida [que] ha puesto usted su cooperación en tan importante obra, tendrá verdadera satisfacción en verlo a su lado al verificarse la expresada ceremonia oficial, e invita a usted muy especialmente para que se sirva honrarlo con su presencia.

[San Juan Bautista, diciembre 8 de 1894]

H. C. C.¹

¹ Documento localizado en el rollo 9, f 4550–4565, de la filmoteca ubicada en la biblioteca «José María Pino Suárez».

Dr. Simón Sarlat Nova

He tenido la satisfacción de recibir su atenta nota de fecha 8 del actual en la que se sirve participarme, que terminada la construcción del Palacio de Gobierno deberá inaugurarse el día 13 del presente, para cuyo acto solemne me invita, a fin de que concurra a él.

El mal estado de mi salud, me obliga a declinar la honra que el Ejecutivo del Estado me dispensa, y por cuyo motivo le ruego agradecido, se digne excusarme.

Protesto a usted mis respetos.

San Juan Bautista, diciembre 9 de 1894.

Eusebio Castillo Zamudio²

Otro de los ex gobernadores invitados para tan fausto acontecimiento fue el Dr. Manuel Mestre Gorgoll iniciador de la construcción del palacio. El texto de la invitación es el siguiente:

Dr. Manuel Mestre Gorgoll

Exgobernador Constitucional del Estado.

El día 13 del corriente mes, tendrá lugar la inauguración del Palacio de Gobierno, cuya construcción se ha venido verificando durante el periodo de mi administración y como esta obra se inició y fue principiada en la época en que desempeñaba el cargo de Gobernador Constitucional del Estado, siendo por lo tanto uno de los que han cooperado a esta mejora de reconocida importancia, el actual representante del Poder Ejecutivo tendrá mucho gusto en que se hallara usted a su lado al verificarse el acto oficial con que será solemnizada la inauguración, e invita a usted muy especialmente para que se sirva honrarlo con su asistencia.

Libertad y Constitución

San Juan Bautista, diciembre de 1894³

² Documento localizado en el rollo 9, f 4550-4565, de la filmoteca ubicada en la biblioteca «José María Pino Suárez».

³ Documento localizado en el rollo 8, f 3876-3877, de la filmoteca ubicada en la biblioteca «José María Pino Suárez».

Y al fin, la esperada fecha, 13 de diciembre de 1894, en que sería inaugurado el palacio de gobierno del estado de Tabasco llegó. El programa del que había dado cuenta la prensa local, informaba que el orador oficial sería el culto secretario de gobierno, Profr. Alberto Correa Zapata, nieto de don Manuel Zapata y Zavala, segundo propietario del antiguo edificio que por muchos años fuera «casa de gobierno». La pieza oratoria que en tan solemne ocasión leyó, la reproducimos íntegramente:

Señor Gobernador:

Señores:

Para el salvaje, ni son necesarios los puentes, ni útiles los paseos, ni indispensables las habitaciones. Cruza el río a nado o en tosca piragua; se tiende indolente a celebrar sus orgías, lo mismo sobre la maleza que sobre el cieno; y por la noche, se retira como las fieras, a descansar en lo profundo del bosque o en la cueva abrupta.

El adelanto material de los pueblos patentiza su prosperidad y su cultura. Allí donde se alzan las obras de arte, allí donde el genio aprovechando los productos de la naturaleza funda sus bellísimas creaciones, podéis asegurar que mora un pueblo activo, ilustrado y feliz. Grecia y Roma, que en el antiguo continente sobresalieron por sus espléndidos monumentos y edificios, eran también sin disputa en esa época, las naciones que dominaban en las ciencias e imperaban por su grandeza sobre los demás pueblos.

La humanidad progresa. Las evoluciones del mundo están marcadas, y nadie puede poner un dique a ese impetuoso torrente que forman las aspiraciones del hombre. Su espíritu navega hacia un rumbo fijo. Su inteligencia es el faro que lo ilumina y le indica el camino, impulsándolo siempre adelante.

Los pueblos han tenido su edad de piedra, su edad de bronce y su edad de hierro en el orden material, y esas edades han guardado relación con los grados de su avance intelectual.

Es indudable que cuando los países vivían aislados unos de otros, cada uno atravesaba indefectiblemente por los periodos de su vida propia; pero desde que en el mundo, si se conservan las fronteras de las naciones en el orden político, todas, sin embargo, se han confundido en un abrazo estrecho por medio de la imprenta, de los ferro-

carriles, del telégrafo y del comercio, y hay una comunidad universal de pensamientos y de intereses, las épocas imprimen sin excepción alguna, a todos los países, las marchas que deben de seguir.

Las épocas se imponen, y en cada lugar se aspira a realizar los ideales y pensamientos que en ellos dominan.

Llegó para México una época de paz. Se alzó un altar al trabajo sobre los derruidos trofeos de la guerra y entonando el hosanna del progreso, marchan unidos desde entonces, los estados de la República animados del mismo pensamiento: hacer de nuestro país una Nación grande, próspera y feliz.

En todas partes se trabaja sin descanso por el adelanto moral y a medida que se hacen esfuerzos por mejorar la Administración de Justicia, garantizar los intereses de los ciudadanos, organizar la Hacienda Pública y fomentar la enseñanza popular, se ha procurado que las mejoras materiales alcancen el desarrollo que reclama la cultura de nuestra sociedad y las necesidades del mismo gobierno.

Las obras públicas en general ejercen poderoso influjo en el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

Todas las mejoras materiales, ya se ejecuten como único fin para el beneficio de la comunidad; o ya se realicen como una necesidad para la atención de los demás ramos administrativos, proporcionan desde luego trabajo a las clases obreras, dando a los artesanos, no sólo el bienestar de sus familias sino ocasión [de] adelantar en sus respectivos oficios, por las innovaciones que los gobiernos, contando con mayores elementos que los particulares, puedan introducir en sus obras.

Desde que la paz derrama sus benéficos dones en nuestro estado, el pueblo comenzó a recibir los provechosos frutos que el gobierno encargado de dirigir sus intereses le devuelve en cambio de la cooperación que aquel ofrece con su moralidad, orden y trabajo.

El año de 1878, bajo la administración del actual gobernador del estado, se construyó un hermoso edificio para establecer el «Hospital Civil».

Durante la misma administración, se inauguró el Palacio del Poder Legislativo, alzándose esta construcción sobre los escombros de la derruida casa llamada El principal, teatro de gloriosos hechos en la guerra de intervención. El señor gobernador José Francisco de Lanz,

quien sucedió en el poder al señor Sarlat, se proponía a trabajar para conseguir que en breve tiempo todas las oficinas de Estado se instalaran en edificios de la propiedad del Gobierno, a fin de que éstos reunieran comodidades y decencia indispensables, pero la muerte privó al Estado de este hijo modelo y distinguido que habría realizado sin duda el progresista plan administrativo que se había trazado.

El infortunado tabasqueño que le sucedió en el gobierno, Sr. D. Manuel Foucher, tenía en proyecto la compra de la magnífica casa fabricada por el Sr. D. Pablo Sastré y destinarla a la residencia del poder ejecutivo.

Bien sabéis cómo acabaron todos los ideales que este hombre, valeroso y noble, acariciaba a favor de su suelo natal.

En el año de 1884, toma forma el deseo expresado hacía tanto tiempo y durante la administración del Sr. Dr. D. Manuel Mestre, se decreta la construcción del Palacio de Gobierno, estableciéndose un impuesto personal, cuyo producto se destinaría a los gastos de esa obra.

Se eligió para la construcción del edificio la parte ocupada por la casa que con tal objeto se compró al señor Lino Merino, debiendo quedar contiguo a ella el Palacio Municipal que el Ayuntamiento también proyectaba edificar. Los planos de la obra fueron levantados por el arquitecto D. Carlos Jerez, y cupo la honra de colocar la primera piedra de este edificio, al gobernador interino Sr. D. Lauro León.

La administración del Sr. Coronel Eusebio Castillo, que sucedió a la del Sr. Mestre, continuó con empeño la construcción del Palacio de Gobierno, aun cuando el estado de las rentas no le permitió hacer grandes progresos en la obra.

Los trabajos, paralizados después por algún tiempo, volvieron a seguirse en el año de 1888 siendo ya Gobernador el Sr. Sarlat, pero entonces se hicieron algunas modificaciones al plano primitivo; y sobre todo, considerándose bastante reducido el espacio en que se verificaba la obra, el Ejecutivo pidió al Ayuntamiento que le cediera la parte que tenía en construcción para el Palacio Municipal, y hecha esta adquisición, por compra, pudo darse la correspondiente ampliación al local.

Durante la Administración del Sr. Gobernador Dr. D. Manuel Mestre se invirtieron en plazos del valor de la casa comprada al Sr. Merino y gastos de construcción \$14,595.00.

En la Administración del Sr. Coronel Eusebio Castillo, se gastaron en plazos por valor de la misma casa y gastos de construcción \$3,500.00.

Gobierno Provisional del Sr. General Bandala, \$240.00.

En la Administración del Sr. Dr. Simón Sarlat, se han invertido en plazos y construcción de la obra hasta su término \$112,000.00

Por consiguiente, el edificio que hoy se inaugura, representa un valor de \$130,335.00.

No es, señores, una obra de esta clase, con que cuentan todos los lugares cultos, una obra levantada por la vanidad de los gobiernos. Motivos de economía, decoro y conveniencia para la mejor atención del despacho de los negocios, exigían la fabricación de este Palacio. Su construcción no ha sido tan violenta como lo hubiera deseado el Ejecutivo, porque la prudencia aconsejaba no invertir cada año mayor suma de la que se ha gastado y podía disponerse para esta mejora; pues de lo contrario, su ejecución hubiera sido con grave perjuicio de los demás ramos o empeñando los fondos públicos. También se ha luchado con la falta de muchos de los elementos de construcción en nuestro Estado, ocasionando esto dilaciones, ya por tenerse que esperar largos periodos la llegada de materiales, o bien por carecerse otras veces de artesanos aptos para el trabajo.

Mas al fin la constancia ha vencido todas las dificultades y el estado cuenta desde hoy, con una mejora que lo honra. La elegancia de la construcción, la solidez y la comodidad de este local, corresponden a la cultura de Tabasco.

El Sr. Gobernador va a declarar en este instante que los Poderes Ejecutivo y Judicial tienen desde hoy aquí su asiento; la enseña de la patria va a ser colocada en el lugar de honor para que cobije bajo sus gloriosos pliegues este recinto, que el pueblo respetará como el templo en donde residen las autoridades emanadas de su voluntad soberana.

De aquí espera el Estado que siempre saldrán disposiciones administrativas dictadas para su engrandecimiento y bienestar.

Aquí se ha de albergar la fuerza generadora que comunique el movimiento a todos los ramos de la Administración. Las garantías individuales se harán respetar desde este sitio; la educación popular será el pensamiento que domine constantemente entre estos muros,

para ir a reflejarse en las frentes de las generaciones de niños; la justicia será centinela constante, que vigile en esta mansión esparciendo por todos los pueblos su mirada imparcial y tranquila.

Y en los momentos de graves conflictos para la patria, han de venir a congregarse, a la sombra de este edificio, todos los ciudadanos para jurar adhesión a la República y ofrecer su vida y sus intereses en defensa de nuestras instituciones y del honor nacional.

Este Palacio, representación material del poder y del pueblo, será por muchos años mudo testigo del progreso, por cuya senda, con seguro paso, camina nuestro Estado, y constituirá también el túmulo glorioso en que las futuras generaciones leerán que no fuimos indiferentes a las conquistas del progreso material.

Pero la mayor gloria de este templo administrativo, será que todos los gobernantes y funcionarios que penetren por su dintel, no olviden este sabio precepto de nuestro Código Político local: «Todo Poder Público dimana del Pueblo y se instituye para su beneficio». (Periódico Oficial, 27-XII-1894).

Otras importantes actividades programadas con motivo de la inauguración del palacio fueron las siguientes:

De conformidad con la invitación hecha por el Ejecutivo del Estado.

5.º A las doce A. M. tendrá lugar el banquete que en obsequio del Sr. Gobernador acordó la Junta, tomando participación en él, los Jefes Políticos, Presidentes Municipales, principales personas del gremio Agrícola y Comercial del Estado y Presidentes de las diversas asociaciones de esta Capital.

6.º Por la tarde se situará una banda de música en la Plazuela de Santa Cruz, en donde tendrán lugar juegos de cucañas y otras distracciones preparadas al efecto por la Comisión Respectiva.

7.º Gran iluminación en las principales calles, dispuesta por la Junta y por los habitantes de esta Capital, á quienes previamente se han invitado con ese fin.

8.º Una banda de música se situará desde las ocho de la noche en la Plaza de la Constitución, haciéndose el estreno de varias composiciones especiales ensayadas para estas fiestas.

9.º A las nueve de la noche se quemarán los vistosísimos fuegos pi-

rotécnicos, que se han arreglado formando obra con el Palacio.
10.º La Junta tomará la participación respectiva en el Suntuoso Baile con que el Ejecutivo acordó celebrar la inauguración del Palacio de Gobierno como testimonio de afecto á la sociedad tabasqueña en los elegantes salones. (Periódico Oficial, 11-XII-1894).

Sin lugar a dudas, la inauguración del palacio de gobierno del estado de Tabasco fue uno de los más importantes festejos de la vieja San Juan Bautista, y si bien el periódico oficial sólo presentó una escueta nota con fecha 18 de diciembre, en su edición del día 22 del mismo mes publicó una extensa crónica plena de cursilería, con el título de «Fiestas del Progreso» firmada con el pseudónimo de Aramís, seguramente alguna dama o un digno precursor de los cronistas de sociales que actualmente proliferan, del que Pedro Luis Hernández Sánchez comenta: «De acuerdo con el romanticismo y cursilería de la época, el redactor de la información con el pseudónimo de «Aramís», refiere un ambiente marcadamente cortesano». (Hernández Sánchez, 1996).

La mañana nublada y pálida protesta contra la festividad que llena la capital de ruidosos estremecimientos; corre la nota alada y aletea en los balcones y las cornisas del nuevo Palacio y se apaga en medio del rumor de las olas de la multitud que invade la Plaza de la Constitución. En la gradería del magnífico edificio espera el Maestro de Obras y presenta las doradas llaves al Gobernador Sarlat, que acompañado de una gran comitiva, penetra y sube la soberbia escalera de mármol con su barandaje de diversas maderas preciosas que se producen en el Estado, y toma posesión del Palacio que está adornado con espléndidos cortinajes, grandes espejos, muebles dorados Luis XV y pinturas magníficas, ante el silencio respetuosos de los concurrentes, el Sr. Secretario General Alberto Correa, lee el informe de la construcción del edificio, informe lleno de verdad y elocuencia. Los aplausos y los acordes del Himno Nacional se mezclan y sueñan luego las cornetas tocando dianas para celebrar la victoria del progreso.

El sol entonces rompe el brumoso velo de pardas nubes y se asoma

un instante haciendo brillar el follaje de esmeralda de los árboles, e ilumina los farolillos de encendidos colores que se mecen a impulsos del aire y juega la luz con los pechos erguidos de la Venus de hierro de la fuente; mientras los aturdidores cohetes se derraman por el cielo haciendo el simulacro de guerra de la Paz.

Cesan los ruidos y el inmenso concurso de gentes de la Plaza y las calles cercanas desaparecen cuando el reloj de Palacio resuena pausadamente la hora del medio día.

En un salón decorado con magníficos cuadros y adornado con flores naturales, está la mesa del Banquete. El Sr. Sarlat se sienta en el lugar de honor y sus amigos ocupan sus respectivos puestos.

Algo así como una alegre tristeza se ve en su semblante, expresión, de los diversos sentimientos que agitan su corazón en estos momentos. La orquesta lanza sus acordes ruidosos y alegres; salta rojo y espumoso el borgoña y su fuego electriza y anima los espíritus. El vino es la alegría de las comidas. El blanco y el rojo tiñen de topacio y rubí la transparente copa y al apurarla una sensación de placer enardece los sentidos.

Viene a humedecer nuestros labios luego el hirviente Champagne y el entusiasmo y el afecto guardados con respeto en el alma entonces se desbordan las palabras de elogio y felicitación dirigidas al Sr. Sarlat que tan merecidamente se ha conquistado las simpatías de sus gobernados. El Sr. General Bandala se levanta con la copa en la mano y en sencilla y sincera elocución encomia los adelantos realizados por la Administración Sarlat, y brinda por la unión de los Tabasqueños. Habla el Sr. Lic. Calero y expresa bien en pocas palabras la admiración y la simpatía que inspira el Gobernante que ha sabido cumplir su deber. Manifiesta también su entusiasmo el Sr. León Alejo Torre por los adelantos que se ha tenido el Estado. Y Díaz Prieto dice bien una poesía bonita y oportuna que fue muy aplaudida.

De nuevo se llenan las copas de Champagne y cuando los sonidos de la música han cesado. El Sr. Sarlat se levanta y todos los concurrentes se ponen de pié. Habla dirigiéndose a las personas que lo han felicitado y a todos sus amigos; su discurso es triste, sus palabras expresan duelo, gratitud, afecto, es ya su última despedida, quizá pronto abandonará las playas de la patria, y al alejarse tal vez para siempre va a sufrir la pena profunda de la separación de esta

tierra, para él tan querida, que no podrá olvidar mientras viva. De pronto el cielo se oscurece más y la lluvia azotando los cristales de las ventanas produce un ruido triste; mas esta lluvia fue de un momento, las nubes se disipan y corren en el espacio como sombras fantásticas y el cielo se despeja y sonríe y la naturaleza variable siempre, cambia la decoración del firmamento y una tarde hermosa tiende sobre la ciudad su manto azul y transparente, manto que la noche va después ennegreciendo y cubriendo de refulgentes estrellas. La Plaza se llena otra vez de seres humanos que caminan, vienen y van y se agitan en perpetuo movimiento. Gran número de farolitos de diversas formas y diversos colores son como puntos luminosos esparcidos entre los árboles, en la verja y las fuentes. La espléndida fachada del Palacio como si fuese la realización de un cuento oriental atrae la vista con sus mil luces formando cordones de estrellas que marcan las líneas más salientes del edificio. El aire se llena de armonías el espacio de rojas chispas y luces brillantes. Globos que pasan perseguidos por los cohetes voladores, círculos de fuego que giran vertiginosamente, el ir y venir de las gentes, niños que corren espantados y riéndose de la explosión de las bombas, lindísimos talles y caras con ojos negros que reflejan las claridades del cielo y de la tierra y que nos ven sin mirarnos, pasan sin cesar derramando perfumes y sonrisas, diablos tentadores del paraíso, que enseñan el cielo y nos empujan al infierno, flores de punzantes espinas, ensueños de amor imposible que matan el alma. Algunos caballeros con traje de gran etiqueta están en el vestíbulo del Palacio y se ocupan en la grata tarea de conducir a las Señoras a los salones que presentan un aspecto de soberbia elegancia iluminados con la luz de Edison, el nuevo Prometeo que ha robado sus claridades al cielo para alumbrar la tierra. El baile empieza. Pasan rápidas las parejas girando con la bella locura del Vals. Cesa un rato el movimiento y luego se baila la tropical danza de suave y dulce compás. Necesario es hacer el poético apunte de las bellas, Carmela va sonriendo y sostiene con gracia su blanquísimo busto de Diosa. Lleva Charito vaporoso traje y el cabello semeja un ramo de rosas balanceándose. Lolita que viene todos los inviernos como las golondrinas, pasa elegante, sonriente y simpática apoyada en el brazo de su

caballero. Eloísa, la hermosa rubia con su vestido crema se pasea luciendo la curva divina de su cuerpo. La bulliciosa Esther luce por allí su traje color plomo y platica, platica siempre no sé qué historia que el amor sopla en sus oídos. Margarita, cansada se sienta y parece una flor pálida prendida en el terciopelo del sofá. América rebotante de juventud y de belleza camina agitada y el movimiento de las bandas que cubren su pecho acusa los tumultuosos latidos de su corazón. Celia es una blanca visión que despierta no sé qué recuerdo de un sueño alado. El baile embellece más a Clemencia y sus mejillas de rosa expresan la alegría que siente de vivir. Juanita, alta y esbelta lleva traje en que se mezclan el color rosa y el color crema con reflejos de seda transparente. Morena de ojos negros es Porfiria ojos que contrastan con su vestido blanco. Josefita y Guadalupe, blancas como los lirios del Puyacatengo, bellas como la tierra en que nacieron, tienen ese aire de modestia, esa poesía que siempre poseen las que han crecido arrulladas por los encantos de la naturaleza. Consuelo va cruzando el salón y parece la dulce imagen de la tristeza; sonrosada, pensativa, melancólica, bella es como el ensueño de amor de otro mundo. Inés baila ondulando su cuerpo de formas helénicas. Albertina muy elegante pasea por el salón su rara belleza. La música toca una Mazurca y abandonamos la sala un momento y salimos al balcón para respirar el ambiente de la noche. La plaza casi está desierta. La luz eléctrica con sus intermitencias juega entre las ramas de los árboles y envía sus fulgores ya intensos ó debilitados dejando a trechos manchas de impenetrable sombra. Por el lado del Poniente la luna pálida y siempre triste sube por el cielo sereno, plateando las aguas del Grijalva que silencioso y tranquilo corre en medio de la sombra de los árboles. Dos golpes de campana toca el reloj; a esa hora empieza a decaer ya el entusiasmo del baile; media hora después termina y por un momento queda flotando en la atmósfera del salón el perfume de las bailadoras que huyen llevando quizá nuevas ilusiones y nuevas esperanzas. Luego reina el silencio y la noche cierra nuestros ojos y se hunde el pensamiento entre las sombras misteriosas del sueño. Es de tarde, una tarde sin nubes. La fiesta es ahora para los niños en el poético barrio de Santa Cruz. Los carritos adornados con banderas tricolores corren llenos de Señoritas y Caballeros. Una multi-

tud inmensa invade la plaza y el campo verde césped de la playa. En la glorieta, mientras la orquesta regala sus armonías muchos niños se agitan ansiosos de que llegue la hora de la repartición de juguetes. Aquello es un mar tempestuoso. Entran, salen y vuelven a entrar en seguida, arrebatan los boletos, se precipitan, caen unos sobre otros, gritan, ríen, lloran, levantan las manos y se agrupan delante del palco donde las Señoritas están distribuyendo los juguetes y los dulces que en un momento quedan agotados. Entonces comienzan a salir de la glorieta y corren enseñando el patio, el maromero, el clarinete de chillantes notas, el muñeco flaco y desnudo, el librito de cuentos de reyes y pastores, la pelota de hule rayada, el relojito niquelado y el paquete de caramelos.

En ese momento un globo en forma de granada subía lentamente por el tejado de la Iglesia, y los muchachos lo saludaban con gritos de júbilo; sólo un niño muy pequeño tenía la cara llorosa y triste porque había perdido su juguete y no se alegró de mirar el globo, ni nosotros pudimos olvidar aquella carita en que estaba pintada la aflicción y la tristeza. Pasó la tarde con su animación, su movimiento y su alegría y fue cayendo la noche con sus sombras bordadas de luces siderales.

A las ocho y media de esa misma noche el teatro Merino estaba lleno completamente. El escenario presentaba un aspecto encantador. Sobre sillones de terciopelo estaban sentadas las Señoritas que iban a tomar parte en la velada, ataviadas con trajes muy bonitos y de buen gusto; en la pared del fondo, entre los colores nacionales aparecía el retrato del Sr. Sarlat a quien estaba dedicada la fiesta, y a los lados dos cuadros con alegorías de este momento histórico. El mismo Sr. Sarlat presidía, y lo acompañaban el Sr. Bandala, el Sr. P. Valenzuela, presidente de la Junta «Amigos del Dr. Sarlat» que organizó esta velada en honor el Gobernador, el Vice Cónsul de España y algunos funcionarios públicos y otras varias personas respetables.

La orquesta empieza ejecutando una Obertura, majestuosa y muy difícil que lleva por cierto un título raro; «Si yo fuera Rey». Las Srítas. López cantan y su voz hiere nuestros oídos agradablemente. Luego vemos en la tribuna al Dr. Viana quien lee un discurso muy bueno elogiando con sencillez y elocuencia el progreso realizado

en Tabasco durante el Gobierno del Dr. Sarlat [Nova]. Aún resonaban los aplausos, cuando los Señores Eskildsen y Sumohano acompañados por la Srita. Luisa Correa, haciendo vibrar las cuerdas de sus violines producen notas que corren, gritan, suplican, lloran, sonidos de tempestad, arpegios que tiemblan quejas de dolor, cantos de alondra, todos los rumores de la naturaleza brotan de aquellos mágicos instrumentos despertando en el alma dormidos sentimientos de amor al arte. Luego una canción triste cantada con ternura por el Sr. Francés García derrama sus armonías entre los espectadores. Hace vibrar también afinada lira el joven Eusebio Castro, y consigue arrancarle sonidos que conmueven y entusiasman.

Con acompañamiento de orquesta cantan muy bien la Srita. Jacoba Vázquez y Sr. Díaz Prieto un dúo de Hernani y las voces se elevan dulcemente causando una tierna emoción en el ánimo. Después tocan las Sritas. C. Morett y R. Campos a cuatro manos, una fantasía de opera «El Baile de Máscaras», que trae naturalmente a la imaginación la romancesca historia del valiente Rey Gustavo Adolfo. Francés García vuelve a cantar y es algo que expresa la escondida pena del alma, una romanza que suspira notas de tristeza. La Srita. Carmela López y el Sr. Achirica cantan el dúo más hermoso del «Juramento» y son saludados por una salva de aplausos. Va el joven Lic. A. Romero a la Tribuna hace su debut como orador y dice un discurso bien pensado con voz firme y sonora. Los violines y el contrabajo son los que empiezan, silva furioso el huracán, las olas rugen y se estrellan en las rocas, retumba pavoroso el trueno, luego se oye la voz profunda y conmovida del cantante cuyo espíritu se supone agitado por los remordimientos; después los sonidos de la orquesta van siendo más suaves, el mar se ha calmado, el cielo está sereno, apenas se oye un leve rumor de olas, pero la voz del que canta aún tiene acentos de desesperación, es el grito de dolor, la eterna tempestad del alma que sólo la muerte puede calmar.

No estaba en el programa y fue un acto muy conmovedor y significativo. El Sr. Froilán Merino, constructor y dueño del Teatro que lleva su nombre, está de pie en medio del escenario; la Srita. Carmela López coloca en el pecho del Sr. Merino una medalla que en recuerdo de la fiesta la dedica la junta de «Amigos del Dr. Sarlat»

como un premio a la constancia y al trabajo. El joven Lic. Aguilar dirige una alocución breve y elocuente al Sr. Merino y luego el Sr. Castellot recita unos versos llenos de armonía y de bellezas literarias en que hace el elogio del obrero infatigable que ha sabido realizar una obra de tanto mérito. «El Deber» es una poesía bellísima por la Sra. Dolores Puig de León y fue recitada por la Srita. Isabel López; su voz cadenciosa y dulce, su actitud artística, su traje de vestal, su cabello negro y destrenzado recordaba a las hermosas vírgenes de Grecia y Roma. La Sra. Puig de León que estaba en un palco fue llevada en triunfo al escenario y el público la saludó con aclamaciones ruidosas y repetidos aplausos. La Srita Celia Hernández que es una hija mimada del arte toca en el piano una fantasía de Traviata. En seguida se escucha la voz agradable del Sr. Lascano que canta una sentida romanza bien acompañada en el piano por la Srita. L. Correa. El Sr. G. Rotger, leyó una poesía muy bonita de la simpática poetisa tabasqueña Dolores Correa Zapata que fue escrita expresamente para la velada, que concluye al fin con la Marcha la Africana cuyos acordes de gran efecto son producidos por dos pianos tocados por las inteligentes Sritas. Campos Morett, López y Correa. La fiesta pasó rápida como pasan las horas de placer, pero por mucho tiempo quedarán vivos los recuerdos de esos días consagrados a la celebración del adelanto de nuestra Patria. (Periódico Oficial, 22-XII-1894).

86

El Dr. Diógenes López, en el opúsculo de su autoría que venimos citando informa que, durante la ceremonia de inauguración del palacio «se impuso medalla de oro al maestro don Pablo Folc» y que «se invitó a los habitantes del Estado a presenciar los actos y visitar el edificio». Como una prueba de que, la invitación hecha a los tabasqueños fue bien acogida por todo el mundo es lo que cuenta el maestro Francisco J. Santamaría, en sus Memorias, acotaciones y pasatiempos, fechado en 31 de diciembre de 1957:

...en el [año de 18]94, conocí el palacio de Gobierno, inaugurado en ese mismo año, el 13 de diciembre.

De la mano de mi madre recorrí con ella todo el edificio. Estaba abierto para el público, que desfiló de todo el Estado, por la nove-

dad de ser el primer palacio que se conocía en Tabasco. Me admiraron las escaleras de mármol de Carrara. Hasta hoy son admirables. El tallado portentoso de las maderas en pasamanos i columnas de esa escalera de entrada, que se abre en dos alas en un descanso; a la derecha al salón de gobierno i anexos; a la izquierda, la Cámara de Diputados, un pobre salón muy destartado, por cierto, i así estuvo desde entonces i estaba hasta ahora, en que el gobierno de Orrico [de los] Llanos, utilizando el proyecto que yo dejé planificado i preparado en todos sus detalles, ha construido una ampliación del Palacio, destinada al Poder Legislativo, tal vez también el Judicial, el Tribunal, que allí estaba metido sórdidamente. Tres o cuatro pisos i abajo...

Mucho me llamó la atención, i no lo olvidaba nunca, el adorno i tallado en madera de los marcos de las grandes puertas exteriores e interiores, que fue hecho por talladores italianos [sic], traídos de Italia por el Gobierno, así como el herraje suntuoso de ventanas i balcones, abajo i arriba, fundido en Alemania i venido a poner por artífice especial enviado de allá por la casa vendedora: creo que apellidada Schonberg.

Muy vistosos los cristales de la balconería del Salón de Actos a la calle, en cristal opaco [esmerilado] con letras R M [República Mexicana] enlazadas en claro i el águila del escudo nacional en cada hoja. (Santamaría, 1981:55-62).

«El tallado portentoso de las maderas en pasamanos i columnas de esa escalera de entrada, que se abre en dos alas en un descanso» que refiere el maestro Santamaría, fue obra de artesanos tabasqueños «con maderas llevadas de los 17 municipios del Estado», según anota el Dr. Diógenes López. Ya en 1894, los ebanistas de nuestro estado tallaban y torneaban con maestría, hermosas piezas como las que formaron la balaustrada de la escalera monumental del palacio de gobierno, pues cincuenta años antes, ante la imposibilidad de encontrar en estas tierras gente capaz para esas labores, don Pablo Sastré y Maza hizo traer de Europa, tallados y torneados en palo de rosa al decir del Poeta de América, los pasamanos de la escalera de la famosa Casa de Piedra.

El palacio de gobierno de Tabasco ha sido objeto de exaltados elogios como el que le brinda don Atírsipe Figueroa Sáenz, en

un artículo publicado en la prensa local en los años cincuenta del siglo XX:

Construye y termina su tercera obra material el doctor Simón Sarlat Nova, con el dinero del pueblo; con la "ignominiosa, con la degradante" contribución personal (\$0.25), como decían sus enemigos en política, la maravilla de arte arquitectónico, porque lo es, con su balconería y columnata de estilos dórico y gótico a la vez, y su bello salón de recepciones de estilo churrigueresco, de nuestro palacio de gobierno, y lo inaugura con un suntuoso baile el 13 de diciembre de 1894, y en el que principia sus labores gubernamentales el 12 [1.º] de enero de 1895, el General don Abraham Bandala. Antes de ser terminado el elegante edificio, las oficinas estaban en el edificio contiguo, donde estaba la Compañía Mexicana de Aviación y hoy el «segundo frente» (El gobierno que siguió al sarlatista, construido ya el palacio, aumentó la contribución personal a \$0.62 bimestrales, que debería haber quedado abolida). (Figueroa Sáenz, 1955).

También ha recibido muchas críticas, algunas salpicadas de fina ironía como la que le dedica Jorge Priego Martínez, en un trabajo de su autoría que vio la luz pública en el suplemento cultural de un diario local que dirigió durante más de diez años:

...Ahora bien, ¿de qué estilo arquitectónico es nuestro palacio de gobierno? En cierta ocasión escuchamos decir que tiene elementos neoclásicos, como el frontispicio rematado por un triángulo; elementos venecianos, como la balconería de la planta baja; elementos mudéjares, como algunos dinteles internos y otros afrancesados, propios de la época porfiriana. Todo lo anterior, convierte a nuestro palacio en un edificio de estilo ecléctico, por decirlo en forma elegante, pues en realidad carece de un estilo definido.

No obstante, para nosotros los tabasqueños, el palacio de gobierno es un símbolo, además de ser uno de los contados edificios del siglo pasado [XIX] que están en pie sin sufrir «remodelaciones» que alteren su imagen, tan entrañable y respetada. Hubo un gobernador innovador, que deseó eliminarle las torretas que luce a

cada lado en la parte superior, basado en el hecho de que no resultan necesarias, porque no se trata de un edificio militar. Y seguramente hubiese mutilado a nuestro palacio, de no terciar en el asunto la respetabilísima dama, Chabelita Rullán de Izundegui, quien amable pero firmemente le dijo al gobernante, que el palacio sin torretas luciría de la misma forma que él, si le cortaran las orejas. (Priego Martínez, 1994: 5).

Una de las mejoras que brindó el palacio de gobierno y que más impacto tuvo en la población sanjuanera fue el flamante y sonoro reloj público, que lucía majestuoso en la parte superior de la cúpula central de la fachada del bello inmueble. Sus campanadas anunciando las horas inspiraron a poetas y narradores del antiguo San Juan Bautista y de la vieja Villahermosa. El espléndido romancero José María Gurría Urgell, evoca el reloj del palacio en su «Romance de la Plaza de Armas»:

[...]

La pupila de un reloj
en cúpula de metal
la contempla en el Palacio
que luce griego frontal,
pero con dos campaniles
de algún castillo feudal.

[...] (Gurría Urgell, t. 2, 1993: 1).

También en su «Romance de amanecer» lo describe magistral y bellamente:

En la torre del palacio
una esfera iluminada
semeja un ojo redondo
con recortadas pestañas,
hechas de letras latinas
y de puntos y de rayas.

Marcan las negras agujas
las cuatro de la mañana.
Crujido de fierro viejo,
tracción de la maquinaria,
y en el silencio resuenan
cuatro toques de campana.
Cuatro sortijas de bronce,
cuatro sortijas que cantan;
desprendidas en redondo
del campanil en que arrancan,
entre la espesa neblina
los horizontes que alcanzan.
[...]

En el ojo del recuerdo,
con mil penas por pestañas,
marcan las negras agujas
las cuatro de la mañana
y en el silencio retumban
cuatro toques de campana.

Cuatro sortijas de bronce
que en el aire se dilatan... (Gurría Urgell, t. 2, 1993: 107 y 109).

90

La exquisita poetisa, cuentista y novelista, Teutila Correa de Carter, quien viviera durante muchos años casi frente al palacio, en la casa que se ubicaba en la esquina de la calles Vicente Guerrero y Vázquez Norte, se ocupa del reloj en su bellísimo relato intitulado, precisamente «El reloj», del que copiamos los primeros párrafos:

Vivimos tanto tiempo uno frente al otro, que cualquiera diría que somos buenos amigos.

¿Podrá ser cierto? Yo... ni lo niego, ni lo afirmo porque a veces he creído que te quiero con todo mi corazón y a veces he pensado que te aborrezco con toda mi alma.

Puede ser que te tenga algún cariño; se ama hasta las piedras que vemos continuamente; además, nosotros los humanos imitamos

algunas veces la nobleza del perro, que olvidando las ofensas, sólo tiene en cuenta los mendrugos recibidos.

Puede ser que te odie como se odia a los tiranos, porque tú, con esas manecillas implacables que vas pasando continuamente sobre tu faz impasible, no eres más que un tirano. ¡El tirano de los tiempos!

Y esto lo digo porque en alguna ocasión, he querido besarte, sí, darte un beso cariñoso en esa tu circular frialdad, de la que ni siquiera haces alarde o que mis miradas tuvieran el poder del rayo para fulminarte, para hacerte trizas.

Este deseo de acabar contigo ha sido consecuencia natural del caso que has hecho de mis ruegos y de mis súplicas, pues cuando he querido que vayas más aprisa, que tus manos se contagien con mi anhelo, que tu péndulo se mueva siguiendo los presurosos latidos de mi corazón, parece que te ríes con desprecio, que te burlas de mis ansias; te paras, te quedas quieto, con las manos cruzadas como si estuvieras muerto. ¡Témpano de hielo!



Cuando te he rogado que suspendas ese terrible tic tac, que ya no avances ni un minuto más porque voy a morirme de dolor si das la hora, oigo tu campana fatídica, como si quisieras con cada campanazo dar un golpe mortal a mi felicidad... (Correa de Carter, 1991: 2).

Pero volviendo a la historia del palacio, debemos decir que el Dr. Simón Sarlat Nova, sólo pudo despachar dieciocho días en el suntuoso palacio que tanto se esforzó en ver terminado, puesto que, el primero de enero de 1895 le entregó el gobierno de Tabasco, al general papantleco Abraham Bandala Patiño.

Como dato curioso citaremos el acontecimiento que mencionan tanto el Dr. Diógenes López como Pepe Bulnes, y es el muy lamentable acaecido el 5 de febrero de 1895 como a las 7 de la noche, cuando halló la muerte, al precipitarse al vacío, «el gendarme Abraham López, de Macuspana, que estaba encendiendo los farolitos en el frontispicio del palacio en el ángulo sureste, frente a la plaza».

El Palacio de Gobierno, eje del Desarrollo Social de Tabasco

No obstante que desde un principio se dijera que en el edificio del palacio de gobierno se alojarían los poderes ejecutivo y judicial del Estado, puesto que el legislativo contaba con su propia sede; por causas que desconocemos fue el poder legislativo, es decir, el congreso local, el que se alojó en el ala oeste de la planta alta del inmueble, o sea, en el lado que da a la calle de Independencia, y que ahora ocupan las oficinas del gobernador, mientras el poder judicial ocupaba el antiguo palacio legislativo, que como antes dijimos se hallaba en el sitio en que hoy se levanta el llamado anexo del palacio. Precisamente en el local que la Cámara de Diputados ocupaba se aprobó la Constitución que aún nos rige:

El día 10 de marzo [de 1919] la Cámara de diputados queda legítimamente constituida en Congreso Constituyente; y se da lectura al proyecto de Constitución Política de estado, presentado por los diputados Rafael Martínez de Escobar, José Domingo Ramírez Garrido y Fernando Aguirre Colorado. Ese mismo día tomó posesión como gobernador el general Carlos Greene, ascendió a la presidencia municipal del centro el señor Luis Pedrero.

El día 22 de marzo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Teófilo Sala y el secretario Manuel Figarola, comunican la instalación del Tribunal.

El día 24 de marzo se inicia la discusión del dictamen relativo a la Constitución Política del estado; el 5 de abril la promulga el Poder Ejecutivo; la firman el gobernador Carlos Greene y el secretario general de Gobierno José Domingo Ramírez Garrido; esta Constitución es la que sigue vigente en la actualidad. (*aput*, Torruco: 1988: 424-425)

También estuvo instalada en este edificio, la Central de Teléfonos del Estado, cuyo encargado era el señor Carlos Ferrer; esta empresa funcionó desde su inauguración el 1.º de junio de 1898, hasta el año de 1914 en que desapareció. Como información al margen se da a conocer la tarifa que cobraba esta central telefónica, que era de veinte centavos por mensaje de diez palabras; dos centavos por palabra extra y una conversación hasta de cinco minutos costaba veinticinco centavos; el horario de servicios al público era de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00 horas.

Otro dato curioso que informa el Dr. Diógenes López en su opúsculo en cita es el que se refiere al hecho de que «la fachada del edificio fue pintada en 1903 por el literato don Manuel Merino Zapata con pintura ‘Dila’, de la sociedad Díaz y Sala, que al poco tiempo se esfumó», aunque no aclara si lo que se esfumó fue la pintura o la sociedad mercantil Díaz y Sala.

Además tuvieron cabida en el histórico inmueble, oficinas como la de la red meteorológica nacional y otra central telefónica del estado, de las que encontramos diversas referencias. De la primera nos da noticias el gobernador Policarpo Valenzuela en su primer informe de gobierno, de fecha 11 de marzo de 1911, cuando dice:

...las oficinas de la Red Meteorológicas establecida en el Estado, continúan practicando las observaciones respectivas, bajo la Dirección técnica del Observatorio Meteorológico Central de México... (Valenzuela Yera, v. 2, 1988: 29)

De la segunda nos brinda detalles en el informe de gobierno que rindió el 1.º de octubre de 1922, el gobernador interino Pedro Casanova Casao:

...aunque con una serie de penalidades, dado nuestro estado económico, hemos establecido, con ayuda del Comité Administrativo del Centro, una línea telefónica, que comunica el palacio de Gobierno y la Inspección General de Policía con los vecinos pueblos de Atasta y Tamulté de las Barrancas; así mismo, otros pequeños ramales de este servicio comunican al palacio con la Inspección General de policía y el palacio municipal. (Torruco Saravia, t. II, 1988: 505).

A partir de su inauguración, el palacio de gobierno de Tabasco ha sido testigo de innumerables hechos de carácter histórico, político y social. En su elegante salón de recepciones, con el correr del tiempo se llevaron a cabo suntuosos bailes y diversos actos tanto de diversión como luctuosos. Entre los primeros, podemos anotar, como los más rumbosos, después del que se desarrolló la noche del 13 de diciembre de 1894, día de su inauguración, los siguientes:

El baile del 16 [de septiembre de 1924] en el Palacio de Gobierno. A las nueve de la noche, los amplios y engalanados salones del Palacio de Gobierno estaban perfumados por las gentiles flores tabasqueñas que asistieron al baile tertulia organizado por las bellas damas Sofía Villar, María Encarnación del Águila, María Fidelia Luque y Olga Quintero, que suscribieron las invitaciones de estilo. Cuando la orquesta del Estado que dirige el Profr. Juventino Escalante prorrumpió en acordes armoniosos, se inició la fiesta notándose desde luego que la afluencia de bailadores en más de parejas, hacía pequeño el local palaciego.

Y desfilaron ante nuestros ojos extasiados de galanura, distinguidas señoritas ataviadas en traje democrático de calle cuyos nombres resulta prolijo enumerar ya que el carnet reporteril puede pecar de desmemoriado, por lo cual pedimos perdón.

Las distintas comisiones nombradas por la formación de festejos, cumplieron su cometido y pueden estar satisfechos de haber alcanzado un justo éxito en sus trabajos.

El señor gobernador del Estado Lic. Tomás Garrido, el Sr. Crnl. Jesús Abitia, jefe del Estado Mayor Presidencial y los generales Vicente González, Alfredo Martínez, Armando Escobar, Merced Gamas, Luis P. Vidal y Pedro Pizá, así como otros ameritados jefes militares, se

mostraban agradecidos con la sociedad tabasqueña que dio la nota saliente de las fiestas patrias, concurriendo al mejor de los bailes dados en el Palacio de Gobierno de muchos años a la fecha.

Las bellas candidatas de nuestro concurso de las flores de la raza hicieron derroche de galanura y fueron objeto de toda clase de atenciones por parte de los asistentes que [se] deleitan con el aroma del incomparable pensil tabasqueño.

A la hora del ambigú se ofreció sidra, champagne, cerveza, sandwiches y dulces brindando brevemente el Lic. Aguilera Martínez.

Respirando variadas emociones se deslizó el baile hasta después de la una de la mañana, pues los bailadores se sintieron fatigados y fueron abandonando el salón dándose por suspendida la inolvidable festividad que deja un imborrable recuerdo en los anales de la voluptuosa Terpsícore.

Sólo nos resta felicitar a los organizadores y a los socios del Centro Recreativo por el triunfo que tuvieron. (Periódico *Redención*, 18-IX-1924).



Baile en el salón del palacio de gobierno, 1907.

Fiestas de la Raza.

El sábado en la noche, día once, se ofrendarán flores naturales a las Flores de la Raza del Estado y habrá serenata en la Plaza «Carrillo Puerto» y baile en los amplios salones del Palacio de Gobierno, con el cual obsequia el señor Gobernador a las Flores de la Raza, en homenaje que rinde a las triunfadoras del concurso. (Periódico *Redención*, 3-X-1924).

Los Brillantes Festejos del Día de la Raza.

El día doce domingo...

A las nueve de la noche dio principio el baile del Palacio, que estaba iluminado profusamente y adornado con todo gusto.

Pudimos contar más de ciento ochenta parejas, a quienes se atendió merecidamente, sirviéndose en el ambigú, sidra, cerveza, postres y entremés.

Este baile ofrecido por el Sr. Gobernador del Estado a las vencedoras de nuestro Concurso del Día de la Raza, deja muy gratos recuerdos para los concurrentes que se retiraron después de las tres y media de la mañana muy satisfechos.

De esta manera cerramos con broche de oro los Festejos del Día de la Raza y mucho agradecemos a todas las personas que contribuyeron al éxito de estas fiestas, su buena voluntad y su desinterés absoluto. (Periódico *Redención*, 3-X-1924).

La tertulia de anoche en Palacio.

Ayer recibimos (14 de noviembre de 1924) la siguiente invitación: El que suscribe tiene el honor de invitar a usted y a su distinguida familia para la tertulia que en honor de los excursionistas americanos, se verificará en el salón de recepciones del palacio del poder ejecutivo, a las 21:00 horas del día de hoy.

Agradecido por su atención, anticipo mis cumplidas gracias.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 14 de 1924.

El Gobernador constitucional del Estado

Lic. Tomás Garrido Canabal.

A las 9:00 de la noche se hallaban los salones del Palacio colmados por las principales familias de esta Capital.

El baile resultó completamente animado, habiendo asistido el

grupo de excursionistas americanos, en cuyo honor fue verificado, así como también el Lic. Tomás Garrido C., Gobernador del Estado; el Gral. Vicente González y Familia, el Gral. Pedro León y autoridades civiles y militares.

El baile se terminó a las 3:00 de la mañana de hoy. (Periódico *Redención*, 15-XII-1924).

Hoy a las 9:00 de la noche [31 de diciembre de 1924] se verificará en los salones del Palacio de Gobierno el significativo baile que distinguidas familias de esta capital ofrecen en honor de la Sra. Dolores Llovera esposa del señor gobernador Lic. Tomás Garrido.

Se han hecho grandes preparativos circulando las invitaciones de estilo. (Periódico *Redención*, 31-XII-1924).

Los actos luctuosos más importantes que han tenido lugar en el salón de recepciones del palacio de gobierno, sin duda son los que a continuación enumeramos, siguiendo al Dr. Diógenes López:

También el salón ha servido como capilla ardiente donde se han velado cadáveres o restos de personajes del Estado. El 11 de diciembre de 1895 el cadáver del ex secretario de gobierno y poeta Sr. León Alejo Torre. El 1.º de noviembre de 1905 el del ex gobernador y benemérito del estado Sr. don Felipe de J. Serra. El 4 de enero de 1914 el del ex gobernador coronel don Policarpo Valenzuela. También fueron honrados los restos del coronel don Gregorio Méndez Magaña ex gobernador y benemérito del estado la noche del 27 de febrero de 1911. Allí se velaron también los restos del revolucionario Aquiles Tirso Calles, el 20 de febrero de 1936, llevados de Huimanguillo. Cuando ocurrió el sensible fallecimiento del Dr. don Manuel Mestre Gorgoll el 8 de enero de 1917, sus restos mortales no fueron llevados, como era de rigor, al palacio cuyas obras inició con tanto entusiasmo. Es posible que la modestia de sus deudos o cualquier otra causa, lo hubiese impedido. (López Reyes, 1987: 10-12).

En el citado salón de recepciones se ha recibido con toda solemnidad a multitud de invitados distinguidos, entre los que destacan algunos candidatos a la presidencia de la república. En honor de algunos de

ellos se celebraron elegantes bailes, según nos hace saber el Dr. Diógenes López en su tantas veces citado trabajo:

En el Salón de Recepciones del Palacio se han efectuado bailes para festejar personajes en actos conmemorativos: En 1912 [1911] a don Francisco I. Madero. En 1921 al Gral. Obregón. En Septiembre de 1923 por la fiesta de Independencia de México. En 1930 al Sr. Ing. Pascual Ortiz Rubio... (López Reyes, 1987: 10-12).

Por lo que hace a don Francisco I. Madero, como información al margen se reproduce lo publicado en el *Boletín Municipal* de San Juan Bautista de fecha 7 de octubre de 1911, donde se informaba de la visita del Apóstol de la Democracia, en su calidad de candidato a la presidencia de la república:

Con motivo de haberse destinado la planta alta del palacio Municipal para hospedar dignamente al Ilustre caudillo y ameritado patriota C. Francisco I. Madero en su próxima visita a esta ciudad, ponemos en conocimiento del público que con fecha de ayer se trasladó la Secretaría del H. Ayuntamiento al salón de actos del Instituto «Juárez», por ocho o diez días.

La visita fue con motivo de su campaña político — electoral para la presidencia de la República.

El gobierno del estado designó a los señores licenciados Luis Graham Casasús, Andrés Calcáneo Díaz, Raymundo Poveda y al señor Roberto Moret para organizar los festejos en honor al caudillo Francisco Ignacio Madero González en su visita a San Juan Bautista. — El Ayuntamiento comisionó al licenciado Francisco Pellicer para que en su representación fuera al puerto de Frontera a recibirlo, y para los festejos a los señores de la Guardia y Antonio Ortiz. — Los del Casino de Tabasco se negaron a participar en la recepción, alegando que el Artículo 2 de su Estatuto se los prohibía.

El palacio municipal se remozó totalmente. Se adaptaron recámaras, baños, lavabos; se barnizaron puertas, se colocaron cortinas. — En las calles se pusieron arcos con frutas; se mejoró el alumbrado; se mandó a hacer un retrato grande del señor Madero por el que se pagaron \$15.00 al pintor Elías Karam.

Aparte del palacio municipal en el que se alojó el caudillo con su esposa, y el licenciado José María Pino Suárez, el Ayuntamiento contrató habitaciones en el Gran Hotel para trece de sus acompañantes. (Torruco Saravia, t. I, 1987: 220-221).

Más recientemente, en el salón de recepciones del palacio fueron recibidos con todos los honores, el comandante Omar Torrijos y Demetrio B. Lackas, ambos presidentes de Panamá en su visita a Tabasco; el vicepresidente primer ministro de China Popular en 1974; el presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez; los 23 embajadores de distintos países que nos visitaron en el verano de 1981, entre otros muchos. (Pedrero Totosa, 1988: 133).

Pero no todos los hechos históricos de los que ha sido testigo el palacio de gobierno se desarrollaron en su salón de recepciones. Por desgracia, también fue escenario de actos bochornosos como el sucedido el 25 de octubre de 1920, en el que perdieron la vida los diputados José Torres, Jesús de los Santos, Manuel Lezcano Gil y Alberto Nicolás Cámara, resultando gravemente herido el diputado César Jiménez Calleja. De este lamentable episodio de la historia contemporánea de Tabasco, nos informa detalladamente Alfonso Taracena en su obra *Historia de la Revolución en Tabasco*:

...se suscitó un incidente que vino a dar al traste con el gobierno del general Carlos Greene. Sucedió que un capitán José J. Torres, casi a las puertas del recinto del Congreso local, en Villahermosa, reclamó al diputado Manuel Lezcano, director de *El Radical*, porque éste le afeó en ese periódico el haber golpeado a una mujer de la clase humilde, por lo cual había sido internado en la prisión de la que acababa de salir. En la disputa, el diputado Lezcano le disparó y lo dejó muerto. Los diputados pidieron garantías al Ejecutivo y acudió la escolta del general Greene que en lugar de dárselas, privó de la vida a Lezcano y a su colega Alberto Nicolás Cámara y dejó herido al presidente del Congreso, César Jiménez Calleja. También murió el teniente Jesús [de los] Santos y resultó herida la señora Josefina Góngora. El jefe de la guarnición de Villahermosa, teniente coronel Rodolfo Vivanco, procedió a posesionarse del Palacio de Gobierno y acuarteló a la escolta del general Greene.

El general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra, ordenó al teniente coronel Vivanco aprehendiera al gobernador Greene y a sus cómplices en la agresión a los diputados. Inmediatamente se le desarmó en la Jefatura de la Guarnición junto con su hermano Alejandro Greene, al inspector de Policía, al presidente municipal y a la escolta del gobernador así como a otras varias personas. Simultáneamente el Ejecutivo federal envió una terna al Senado, integrada por el coronel Rafael Aguirre Colorado, licenciado Rafael Martínez Escobar y Joaquín Pedrero Córdoba, para sustituir al general Greene. Pero inesperadamente, quien asumió provisionalmente el gobierno del estado de Tabasco fue el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, llamado nada menos que Primitivo, el licenciado Primitivo Aguilar.

El general Carlos Greene sería juzgado en Villahermosa, donde se hablaba de que estaba listo para rebelarse. Su familia movió toda clase de influencias para que no compareciera ante los tribunales. Pero el general Calles, de acuerdo con el procurador Neri se opuso hasta a que obtuviera la libertad caucional. (Taracena, Alfonso, 1976: 384).

De igual manera, los alrededores del histórico inmueble han sido testigos, no nada más de actividades de carácter cultural, sino de hechos lamentables que llenaron de luto y de dolor varios hogares tabasqueños, como el ocurrido el 3 de febrero de 1919:

El día 3 a las seis de la tarde se desató un tiroteo en varios puntos de la ciudad: por el cuartel de artillería, la Casa G. Benito y el parque Juárez, donde los azules trataban de tomar el Comité del Partido Radical. Muere el subteniente Trinidad Hernández al dirigirse del Palacio de Gobierno a la casa del general Vidal, en Lerdo núm. 3; iba a buscar las carabinas del uso particular de Vidal. Y a espaldas del Palacio de Gobierno, frente al negocio «El Puerto de Cádiz» cae herido don Pomposo Vidal, padre del gobernador quien se dirigía de la casa del general al palacio, en busca de su hijo. Don Pomposo murió el día 4 por la noche a los 72 años de edad. (*aput*, Torruco, t. II, 1988: 420)

Otro hecho sangriento sucedido en los alrededores del palacio de gobierno, fue el que tuvo lugar en los primeros días de 1921:

El 10 de enero de 1921 regresa Tomás Garrido a la capital tabasqueña, acompañado de los diputados afines y algunos miembros de su Gobierno. — Por sus pistolas, Vivanco declaró la Ley Marcial en Villahermosa, lo que impidió que Tomás Garrido Canabal (...) se dirigiera al recinto legislativo para rendir su protesta como gobernador interino. Desde ese momento don Tomás corría el peligro de ser victimado, ya que Vivanco era partidario de Primitivo Aguilar.

Garrido se enfrentó a los militares y se encerró durante nueve días en el palacio de Gobierno junto con cincuenta seguidores, entre ellos, Santiago y Amado Alfonso Caparroso Valencia...

Efrén Aleas, agresivo líder del Partido Radical Tabasqueño — del grupo escobarista — se posesionó de las manzanas (grupo de casas) aledañas al palacio, con el respaldo de Vivanco, pero don Tomás ordenó que, bajo ninguna circunstancia se usaran armas de fuego para contestar las provocaciones, ya que esto daría pretexto a Vivanco para intervenir.

En tres ocasiones Vivanco trató de apresar a Garrido. Una noche, la soldadesca tiroteó por más de veinte minutos el palacio y sembró el pánico entre sus ocupantes. Garrido impuso serenidad y organizó la defensa... (Torruco Saravia, t. II, 1988: 462).

En septiembre del año siguiente, halló la muerte el diputado Miguel Torruco Jiménez, en la acera oeste de la calle de Vicente Guerrero, a pocos pasos de la parte posterior del palacio de gobierno:

...Torruco quedó muerto sobre la acera oeste de la calle Guerrero frente al mercado [Simón Sarlat, posteriormente Gregorio Méndez, donde ahora está la plaza de la Corregidora]. Sobre la pared, al pie de la cual expiró, se colocó una placa con el texto siguiente: «Aquí cayó, cobardemente asesinado este día, por los enemigos de las libertades públicas, el viril diputado Miguel Torruco Jiménez. Baldón eterno para los directores intelectuales de tan bochornoso crimen. Partido Radical Tabasqueño. Septiembre 20 de 1922». Esa placa estuvo ahí hasta finales del sexenio 1977-1982 [sexenio del Ing. Leandro Rovirosa], cuando al ampliarse el palacio de Gobierno se demolió la casa número 309 de la calle de Guerrero, sobre cuya pared estaba empotrada. (Torruco Saravia, t. II, 1988: 498).

Sin duda alguna, al inicio de los años veinte del siglo pasado, se protagonizó el mayor número de hechos de sangre en los alrededores del palacio del ejecutivo estatal, como el ocurrido en los primeros días del mes de enero de 1924, cuando Villahermosa estaba en poder de las llamadas fuerzas delahuertistas. El 14 de enero de ese año se acordó entregar la plaza; por parte de los sitiados negoció la rendición Manuel F. López y por los delahuertistas, los coroneles Vivanco y Segovia:

...conforme a lo convenido la entrega se haría a las seis de la tarde, pero inexplicablemente y sin que se diera conocimiento al gobernador Garrido, los delahuertistas entraron a la ciudad desde la una de la tarde (...) ocupando sin dilación el palacio de gobierno.

Garrido se encontraba en la Jefatura de Operaciones Militares, ubicada en la calle Juárez, un antiguo edificio que posteriormente ocupó la Confederación Platanera (hoy ocupada por Multibanco Comermex en Juárez Núm. 415, frente a los Almacenes Domínguez [esto en 1988]) en conferencia con el coronel Henríquez Guzmán, ya despojado del mando estaba acompañado por mi hermano Santiago [Caparroso Valencia] y por el inspector general de Policía Anacleto Canabal Inurreta. Ignorante de la entrada de los rebeldes, Garrido envió a Anacleto al palacio para recoger documentos confidenciales. Canabal Inurreta llegó a la sede del gobierno y se encontró que ya había sido ocupada y en la misma puerta del palacio fue asesinado alevosamente por Rafael Pimienta, en presencia del «coronel» Ulises González Blengio (este señor había traicionado a Garrido, cambiándose al bando delahuertista en los días cruciales del asedio a Villahermosa; por eso las comillas de don Amado al grado militar). Por otra parte Garrido envió también a su ayudante Ernesto Aguilera Caden a ocultar elementos de guerra. (Torruco Saravia, t. II, 1988: 541).

103

Desde su inauguración, el palacio de gobierno fue el centro de celebraciones patrióticas, principalmente en la noche de los 15 de septiembre, cuando la ciudad entera se congregaba para presenciar la ceremonia del tradicional grito de independencia y disfrutar las verbenas populares que en esa fecha venerable tenían lugar en la plaza de armas.

Cada año, como todavía se continúa haciendo, el secretario del Ayuntamiento del municipio de Centro daba lectura al acta de in-

dependencia, y seguidamente, el gobernador en turno tremolando nuestra gloriosa enseña nacional vitoreaba a los héroes que nos dieron patria y libertad, ante un público lleno de fervor patrio, que se daba cita frente al palacio de gobierno, para afirmar su amor a México y el reconocimiento a quienes ofrendaron sus vidas para legarnos un país libre y soberano.

Pero, desgraciadamente, durante medio siglo, este venerable edificio no recibió el mantenimiento necesario para evitar su ruina. En ninguno de los informes de gobierno de los encargados del poder ejecutivo estatal de 1894 a 1943 se encuentra alguna referencia a erogaciones por mejoras a esta construcción. Es posible que únicamente se haya pintado periódicamente, pero nada más. Por eso, don Diógenes López, al final del opúsculo que se ha venido citando, muy dolorido expresa:

Este soberbio Edificio orgullo de Villahermosa, cuando lo visité en noviembre de 1943, se llovía por varias partes principalmente por la gran cúpula del Salón de Recepciones. Amenazaba ruina debido a la incuria de gobiernos que han pasado por los destinos de Tabasco, llenando sus bolsillos particulares, sin importar los intereses generales de la colectividad. (López Reyes, 1987: 10-12).

Resulta extraño lo afirmado por el Dr. Diógenes López, puesto que en el segundo informe de gobierno del Lic. Noé de la Flor Casanova en 1943, se lee lo siguiente: «Llevamos a cabo la reconstrucción y remozamiento del Palacio de Gobierno, que encontramos en condiciones verdaderamente ruinosas», aunque sin puntualizar en qué consistió dicha reconstrucción y cuál fue el remozamiento que se le dio.

104

Cuatro años después, en su primer informe de gobierno, el licenciado Francisco J. Santamaría expresa, que entre las obras materiales apremiantes que había que acometer, se encontraba la «reparación urgente del Palacio de Gobierno». Las reparaciones de que fuera objeto este histórico edificio, se enumeran en el tercer informe del gobernador Santamaría, en el año de 1949:

Como en todos los edificios de gobierno, también en el Palacio fue necesario hacer reparaciones urgentes, empezando por desazolver los drenajes, para lo que fue necesario ampliar las obras pasando

por las casas vecinas hasta salir a la calle 27 de Febrero para entroncar con un colector general.

Se cambiaron y soldaron láminas de zinc en la cúpula del reloj, pues debido al deterioro de las mismas se filtraba el agua de lluvia al Salón de Recepciones, trayendo como consecuencia la destrucción del cielo raso que fue necesario construir de nuevo.

En los salones ocupados por la Tesorería General se hizo un reacondicionamiento y pintura general, pues el ambiente tenía ya un aspecto desagradable, renovándose también la pintura exterior de todo el edificio incluyendo los altos de la Comandancia de Policía donde está instalado el Tribunal Superior de Justicia.

Se invirtió en esta obra la cantidad de \$11,443.50.

Tenemos el propósito de acometer la construcción de un edificio propio para los poderes Legislativo y Judicial, contigua al Palacio de Gobierno o formando un solo cuerpo con éste, que a su vez será reconstruido totalmente.

Al año siguiente, en su cuarto informe de gobierno, Santamaría continúa enumerando las mejoras realizadas en el palacio de gobierno:

En este edificio se continuaron los trabajos de conservación y de reparaciones. Fue necesario continuar la labor de limpieza del drenaje iniciada el año anterior, en otros ramales del mismo. Se hizo un resane general y pintura de los departamentos. Fue necesario levantar los pisos y las azoteas por las constantes filtraciones en la temporada de lluvias, reforzando la mezcla al pegar de nuevo los pisos, revistiéndose luego con una carpeta asfáltica.

Se continuó la obra de limpieza y acondicionamiento de los sótanos, hasta dejarlos acondicionados como archivos y bodegas. También se ejecutaron trabajos importantes en la Comandancia de Policía, anexa al Palacio, reconstruyéndose totalmente el sistema de drenaje, mamposteando y resanando muros que daban al local el aspecto sombrío de verdadera ruina. En las celdas se hizo un revoque general, construyéndose nuevas puertas con sus herrajes y bancas de concreto. Se cambiaron los pisos de madera de la planta alta, las escaleras y pasamanos, pintando todo el interior del edificio. Estas obras tuvieron un costo de \$28,111.50. (Santamaría, v. 7, 1988: 43-44).

En su último informe de gobierno leído ante el Congreso del estado el 16 de septiembre de 1952, Francisco J. Santamaría incluye una partida por \$442,800.01 dentro del rubro de obras públicas, con el subtítulo de «Reparaciones y adaptaciones», en la que se incluyen los siguientes edificios: «Sanatorio 'Dr. Juan Graham Casasús', Museo de Tabasco, Palacio de Gobierno, Hospital Civil, Biblioteca 'José Martí' Penitenciaria del Estado, Imprenta del Gobierno, reparación de las Bodegas del Estado y del Frontón», sin especificar qué trabajos se hicieron en el edificio del palacio, ni el monto de los mismos.

En relación con el interés que el maestro Francisco J. Santamaría mostrara por la reconstrucción del palacio de gobierno y la construcción de edificios propios para los poderes legislativo y judicial, que mencionó en su primer informe de gobierno, así como el porqué no pudo llevar a cabo sus proyectos denunciando, de paso, el suceso de la misteriosa desaparición y reaparición de la hermosa araña o candil que señoreaba el salón de recepciones del palacio, se puede leer en sus ya citadas *Memorias, acotaciones y pasatiempos*, lo que a continuación reproducimos:

Todo se conserva intacto, menos la cúpula, que fue desmantelada bajo el gobierno del Lic. de la Flor, que precedió al mío, con el pretexto de una reparación, que en verdad la pedía a gritos i que sólo se hizo por fuera. Arriba de la azotea, al rededor i abajo del gran reloj. Por dentro lo único que se hizo fue quitar la gran araña de cristal cortado de Bohemia, que costó 40,000 pesos (cuarenta mil) [sic], según el informe de gobierno de ese año, de Sarlat, i robársela. Robársela digo, porque cuando recibí el Gobierno, el 1.º de enero de 1947, al preguntar por la lámpara inmensamente bella me dijeron: "esa ya voló". En efecto, estaba ya embarcada en una canoa campechana que la llevaría no sé dónde ni para quién. Inmediatamente armé el escándalo i eché amenazas de proceder judicialmente, i la lámpara o araña no solamente apareció empacadita, sino que solitita vino a acomodarse en un rincón de los bajos de Palacio, en las bodegas o sótanos que tienen entrada por el lado del oriente, por la calle de Guerrero o de Aldama.

Por otra parte, mandé quitar el cielo de manta, absurdo i asqueroso, q' le habían puesto al gran Salón de Actos tapando las pinturas pre-

ciosas de la cúpula; reparé por dentro ésta i si no dejé puesta otra vez en su lugar la araña, fue porque la cúpula requería (i debe requerir mucho más hoi) una reparación total de muros i pinturas; todo lo cual traté de hacer en el último año de mi gobierno; pero desgraciadamente fue el año de la inundación, i ésta no sólo nos llevó todos los fondos, millón i medio de reserva para obras de ese año, sino que nos dejó en la inopia, a causa de los gastos de auxilio a damnificados i a pesar de que toda la República nos ayudó en forma ilimitada que no olvidaré jamás, ni dejaré de agradecer nunca en nombre de Tabasco. (Santamaría, 1981: 55-62).

Es durante el gobierno del general Miguel Orrico de los Llanos que se ordena la demolición del edificio que fuera «palacio legislativo», para construir en su lugar el conocido como «anexo del palacio de gobierno», donde se alojó la cámara de diputados, los juzgados civiles y penales, la comandancia de policía y la dirección de tránsito, entre otras dependencias gubernamentales. En el primer informe de gobierno que rindió el 20 de noviembre de 1955, antes de que construyera el anexo, el general Orrico dice que:

Se está elaborando la iconografía de gobernantes de Tabasco, galería que será instalada en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno. Se trata de retratos de 107 Gobernantes del Estado, comprendidos del 8 de septiembre de 1821 a la fecha. Llevarán leyendas breves sobre biografía y actuaciones históricas de los citados personajes. (Orrico de los Llanos, v. 8, 1988: 150).

Más adelante expresa:

Al palacio de Gobierno se le hicieron necesarias mejoras en el ala Oeste, poniéndose amarres y cerramientos de concreto para evitar las cuarteaduras que estaba sufriendo; se pintaron los locales que ocupan la H. Cámara de Diputados y la Tesorería General del Estado; en el Salón de Recepciones se puso instalación eléctrica oculta, se pulieron los pisos y los muros fueron pintados. Importaron estas reparaciones la cantidad de \$19,375.31.

Se concluyó el proyecto del Edificio Anexo al Palacio de Gobierno

que tendrá varias oficinas dependientes de la Administración Pública local y contará de cinco pisos. Se están efectuando los cálculos necesarios para su construcción; ya se tienen todos los datos relativos a su cimentación como obra material; se demolió el edificio que existía en el lugar donde va erigirse esta nueva obra; se hicieron las excavaciones para llegar a la plantilla y en la actualidad ésta se encuentra lista para recibir la cimentación. También se recimentó parte del muro colindante del Palacio. Por tales conceptos se gastaron \$53,995.52. (Orrico de los Llanos, v. 8, 1988: 157).

En su segundo informe de gobierno que rindió el 20 de noviembre de 1956, Miguel Orrico de los Llanos manifiesta que lo que se invirtió «Para el edificio anexo al Palacio [fue] \$1'246,417.54». (Orrico de los Llanos, v. 8, 1988: 201).

En su tercer informe de gobierno que rindió el 20 de noviembre de 1957 nos dice:

Se concluyó la Iconografía de Gobernantes de Tabasco; consta de 92 retratos con breves notas histórico — biográficas y ya quedó instalada en el nuevo Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. (Orrico de los Llanos, v. 8, 1988: 234).

Sobre el edificio conocido como el anexo del palacio de gobierno que se construyó durante el gobierno del general Miguel Orrico de los Llanos, el maestro Santamaría en su ya citado *Memorias, acotaciones y pasatiempos*, al referirse a las condiciones en que se encontraba la Cámara de Diputados, en párrafo incluido en texto ya citado, informa:

...a la derecha al salón de gobierno i anexos; a la izquierda, la Cámara de Diputados, un pobre salón mui destartado, por cierto, i así estuvo desde entonces i estaba hasta ahora, en que el gobierno de Orrico [de los] Llanos, utilizando el proyecto que yo dejé planificado i preparado en todos sus detalles, ha construido una ampliación del Palacio, destinada al Poder Legislativo, tal vez también el Judicial, el Tribunal, que allí estaba metido sórdidamente... (Santamaría, 1981: 55-62).

Tabasco contemporáneo

Durante el gobierno del ingeniero Leandro Rovirosa Wade, el palacio de gobierno se somete a una remodelación general, de la que, desafortunadamente no encontramos relación detallada, puesto que en su quinto informe de gobierno escuetamente dice lo que sigue:

Además de los edificios públicos que he mencionado en el presente informe, en los capítulos correspondientes a sus áreas hemos terminado, en la ciudad de Villahermosa, los siguientes: ampliación de la Plaza de Armas y edificios para estacionamiento, con capacidad para 300 vehículos; bodega para la Dirección de Obras Públicas; edificio para los Juzgados Mixtos Menores en el Centro de Readaptación Social; edificio de la Estación de Bomberos; remodelación y adaptación del edificio de la Secretaría de Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, y remodelación del Palacio de Gobierno.

109

Abundando sobre el particular, en su último informe de gobierno, el ingeniero Rovirosa anota que:

Ampliamos en 670 metros cuadrados más el edificio anexo al Palacio de Gobierno, al efecto adquirimos todos los predios de la manzana en que está ubicado. Remodelamos la fachada donde además acondicionamos el Salón de Gobernadores, incluyendo la fuente y la plaza en la que se encuentra la estatua del Gral. Vicente Guerrero. Estas obras tuvieron un costo de 69 millones de pesos.

En realidad lo que se hizo, no fue la ampliación del llamado anexo, sino del edificio original del palacio de gobierno en la parte este y norte, así como una serie de trabajos llevados a cabo dentro del histórico inmueble, pero por falta de mayor información al respecto, no podemos saber si en esta ocasión fue cuando se le dotó de los pisos que, cimentados sobre los que lucía desde que se inauguró acusaron una elevación de más de 25 centímetros, ahogando materialmente el primer peldaño de la escalera principal, así como de otros trabajos que atentaron contra la estructura original del palacio, aunque sí se refiere profusamente a la inauguración de la sala de gobernadores, en la que, en lugar de las fotografías de los ex gobernantes de Tabasco que componían la organizada durante el gobierno del general Miguel Orrico de los Llanos, se integró con retratos encargados a un pintor profesional de la ciudad de México, ignorándose a dónde fueron a parar las fotografías adquiridas por el gobierno del general. En el discurso de inauguración de la mencionada sala de gobernadores, el 21 de marzo de 1981, el ingeniero Roviroso, entre otras cosas, expresa:

Nos complace llevar al cabo la inauguración de la Sala de Gobernadores del Estado de Tabasco, en este día en que celebramos el natalicio del Benemérito de las Américas.

Este esfuerzo del gobierno del estado ha tropezado con las dificultades naturales que se presentan en estos casos, pues debido a la destrucción de muchos de nuestros archivos y documentos históricos, no pudimos reunir los retratos de todos los personajes que han gobernado a nuestra entidad.

Hemos considerado preferentemente, a los gobernadores, —a partir del México independiente—, que fueron electos en plebiscito, a los provisionales y a los preconstitucionales.

Pero, a fin de hacer una integración cabal, elaboramos listas de aquellos que, por una u otras causas, desempeñaron el cargo: vicegobernadores, sub-vicegobernadores, secretarios generales de gobierno, diputados, magistrados, comandantes militares, sin tomar en cuenta el mayor o menor buen éxito que hayan tenido en su labor. Simplemente los hemos ubicado con un criterio histórico.

En la misma forma se encuentran las efigies de gobernadores que no fueron oriundos del estado, como ha sucedido en otras entida-

des; de igual manera que hubo tabasqueños que gobernaron otros estados de la República...

Este registro histórico de los gobernadores de Tabasco, tiene como propósito fundamental contribuir a la cultura cívica del pueblo, en el conocimiento de su historia, de sus dirigentes, de los hechos que han conformado a nuestra comunidad. Es afirmar nuestra historia y en consecuencia es afirmar nuestra propia personalidad de pueblo y aun como individuos.

Es un recordatorio permanente de nuestras tareas comunes. Es un registro visible, didáctico, museográfico de nuestra vida política, y cívica como entidad. Es un sistema de proyección de nuestra historia: viva y palpitante.

Un pueblo que no guarda memoria de sus tradiciones, de la genealogía de sus antepasados, de su propia biografía, es un pueblo pobre culturalmente. Lo que somos y lo que lleguemos a ser, está marcado en los periodos de gobierno desde lejanos tiempos, de manera que es posible rastrear nuestros orígenes y seguir paso a paso nuestra vida colectiva, jaloneada por cada periodo gubernamental, para transmitirla a nuestros descendientes, afianzando así nuestro sentido de identidad y de pertenencia.

De esta sala icnográfica, hoy sábado 21 de marzo de 1981, doy posesión al pueblo de Tabasco.³

Como información adicional, se recuerda que la Cámara de Diputados sesionó en el anexo del Palacio de Gobierno hasta los primeros días de septiembre de 1979, fecha en la que se cambió al recinto que actualmente ocupa.

Ahora, cuando la sede del ejecutivo estatal cuenta con ciento ocho años de existencia, se le somete a una real y verdadera remodelación, contando con la asesoría del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para evitar alteraciones en sus estructuras originales, vigilar que se eliminen todas las divisiones de cualquiera índole que se le hubieren hecho y se le dote del esplendor que lució, cuando el Dr. Simón Sarlat Nova, lo entregó al pueblo de Tabasco, el memorable día 13 de diciembre de 1894.



Fachada del Palacio de Gobierno, tomada por Francisco Hernández Félix,
el 20 de agosto de 2004 a las 1:19 p.m.

Una remodelación necesaria

Durante sus campañas políticas para gobernador del estado (julio-octubre de 2000 y mayo agosto de 2001) Manuel Andrade Díaz, se pronunció en varias ocasiones por la necesidad imperiosa, de rescatar, restaurar y conservar el patrimonio cultural de los tabasqueños, en junio de 2001 declaró a un diario local «La cultura en Tabasco es un tema fundamental en virtud de la riqueza de nuestras manifestaciones en el ámbito. Por eso me propongo poner en marcha un programa integral que a la vez que aliente la conservación y difusión de nuestra cultura, permita a los valores artísticos su manifestación»; a poco tiempo de haber tomado posesión como gobernador del estado, específicamente en febrero de 2002, instruyó a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social para que se realizara, a través de sus especialistas, de un dictamen estructural del palacio de gobierno, sede del Poder Ejecutivo y uno de los pocos edificios del siglo XIX que quedan en Tabasco; estos fueron los resultados de dicho informe que presentaron los ingenieros Adolfo Montealegre López y Jacinto Zacarías Alejo, ambos especialistas de la mencionada Secretaría:

DICTAMEN ESTRUCTURAL DEL PALACIO DE GOBIERNO

Antecedente:

El inmueble conocido como palacio de gobierno que se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Villahermosa. En la manzana comprendida entre las calles independencia, Vicente Guerrero, 27 de febrero y Plaza de Armas, se observa que es un edificio con tres

módulos que describiéndolo de acuerdo a las fechas de su construcción, se observa que el primer modulo de mayor antigüedad es el que forma el casco principal del palacio de gobierno, existe también un segundo modulo conocido como «anexo del palacio de gobierno» y con arquitectura y fachadas distintas al primer modulo, también existe un tercer modulo del lado de la calle Vicente Guerrero con esquina hacia la calle 27 de febrero, con arquitectura y fachada idéntica ala del modulo uno.

Los módulos dos y tres están estructurados adecuadamente basándose en cimentación, columnas, trabes y losas de piso de concreto reforzado, los cuales no presentan ningún problema de carácter estructural y que los espacios pueden ser rediseñados arquitectónicamente cuidando de no demoler ningún elemento de concreto reforzado, sin antes consultar con un ingeniero especialista en seguridad estructural, estos módulos no requieren de reforzamiento alguno, siempre y cuando se utilicen como oficinas. La redistribución de los espacios debe hacerse a partir de muros fabricados con materiales ligeros como tablaroca, cancelaría de madera o aluminio.

En el modulo uno, ha sido afectado en sus muros de carga por las necesidades de funcionalidad a lo largo de la existencia y uso del edificio, que al abrir puertas entre sus espacios, reducen la longitud de los muros y por ende la capacidad de carga.

Se detecto vibraciones en las losas de entre pisos y azotea causadas por el tipo de sistema de construcción utilizado (viguetas de acero con relleno de mortero tabique), que actualmente trabaja al limite de su capacidad de carga, aunado al deterioro ocasionado por el proceso de corrosión.

Debido a estas condiciones desfavorables que presenta él modulo uno, sé procede a realizar este somero análisis estructural.

Descripción del sistema estructural del edificio

(Modulo uno)

Cimentación:

No se conoce el tipo de cimentación sobre la que se desplanto el edificio, lo que sí es obvio, que ha tenido un comportamiento estructural adecuado como lo demuestran los cien años de existencia del edificio.

Muros:

Los muros son de tabique de barro recocido, colocados con diferentes arreglos para darle diversos espesores, dependiendo del eje mas cargado o fachada del edificio.

Todos los muros que conforman el edificio son considerados como elementos de carga, pues estos son la estructura principal del mismo para soportar las cargas generadas por el sistema de losas, pisos, plafones (cargas muertas) y las generadas por las personas y mobiliario de oficinas (carga viva).

Losas:

Losas a base de un sistema compuesto con perfiles de acero, lamina en forma de arco, mortero cal-arena y tabique de barro recocido dispuestos en capas.

La estructura principal del sistema de losas que trabajan solo en el sentido corto de cada tablero es un perfil «IR» de acero de 7 cm de patín en placa de 3/8", 15 cm. de peralte en placa de 1/4" que se encuentra a una separación de 55 cm. entre sí y se apoyan en los muros, salvando diversos claros que van desde los 3.50 m hasta 7.50 m.

Entre cada dos perfiles se observa una lamina en forma de arco, apoyada sobre los patines inferiores y que sirven de soporte a las capas de mortero y tabique que forman el sistema de piso.

Observaciones:

Como resultado de las visitas de inspección a la estructura del edificio (modulo uno), se pudo verificar lo siguiente:

Los muros (estructura principal de carga) no presentan problemas visibles de deterioro o agrietamientos severos que puedan reducir su capacidad de soportar cargas.

Todos los muros son elementos estructurales y la mayoría se ubican en ejes coincidentes tanto en planta baja como en planta alta. Los requerimientos para que este sistema estructural funcione con un alto grado de seguridad consiste en que no se deben ranurar ni demoler mas tramos de muros.

Se puede ver que existe una gran cantidad de muros con longitudes muy pequeñas, tal parece que estos en algún tiempo fueron re-

ducidos en su longitud inicial al abrir nuevas puertas o ventanas lo cual se refleja en una disminución en sus propiedades estructurales con las que se construyeron.

Las losas aunque no es muy fácil tener acceso para visualizar el aspecto que guardan en todas las áreas, se pudo ver en algunas zonas que los perfiles de acero presentan problemas de corrosión debido a la humedad del medio ambiente y a las filtraciones de agua hacia el interior de las mismas.

Revisión de los muros de carga de mampostería:

La revisión se efectuó de acuerdo a lo establecido por las normas técnicas complementarias y al reglamento de construcción del municipio de Centro.

Se aplicó el método detallado de diseño de muros de mampostería utilizando el programa «ANEMgc» asistido por computadora.

La estructura se consideró como del grupo «A», según el reglamento de construcción del municipio de centro dada la importancia del edificio.

El suelo donde se encuentra construido el edificio se clasifica dentro del tipo I por ser una arcilla firme.

En el análisis se utilizó un factor de comportamiento sísmico de $Q = 1.5$, se consideró también a los muros una resistencia a la compresión $R_M = 20.00 \text{ kg/cm}^2$ y una resistencia al cortante $v^* = 3.50 \text{ kg/cm}^2$.

Como resultado de esta revisión de los muros se concluye que todos son resistentes a las acciones bajo cargas verticales. (ver anexo del resultado de programas ANEMgc)

Su resistencia bajo fuerzas laterales o cortantes producto de las acciones provocadas por movimientos sísmicos, debido a la baja densidad de muros en el edificio hacen que algunos resulten insuficientes, como ejemplo se numeran unos de los más críticos: eje 4 tramo B-I, eje I tramo 1-4, eje I tramo 4-5, eje B tramo 1-4, eje D tramo 2-4, eje G tramo 1-3, estos muros se encuentran ubicados en el sótano y planta baja que son los de mayor carga.

Carga consideradas para el análisis:

Oficinas:

PESO DEL SISTEMA DE LOSA 350.00 kg/m^2

PISOS	120.00 kg/m ²
PLAFONES	30.00 kg/m ²

$$C. M. = 500.00 \text{ kg/m}^2$$

$$C. V. = 250.00 \text{ kg/m}^2$$

$$W_s. = 750.00 \text{ kg/m}^2$$

(carga de servicio)

SALA DE RECEPCIONES

$$\text{PESO DEL SISTEMA DE LOSA} = 350.00 \text{ kg/m}^2$$

$$\text{PISOS} = 120.00 \text{ kg/m}^2$$

$$\text{PLAFONES} = 30.00 \text{ kg/m}^2$$

$$C. M. = 500.00 \text{ kg/m}^2$$

$$C. V. = 350.00 \text{ kg/m}^2$$

$$W_s. = 850.00 \text{ kg/m}^2$$

(carga de servicio)

CARGA DISTRIBUIDA SOBRE EL PERFIL:

$$q_s = 750 \times 0.55 + 17.9 = 430.4 \text{ kg/m}$$

$$q_s = 850 \times 0.55 + 17.9 = 485.4 \text{ kg/m}$$

PROPIEDADES DEL PERFIL EXISTENTE:

$$d = 15.0 \text{ cm}, \quad b_f = 7.0 \text{ cm}, \quad t_f = .95 \text{ cm}, \quad t_w = .63 \text{ cm}$$

$$I_x = 775.38 \text{ cm}^4, \quad S_x = 103.4 \text{ cm}^3,$$

$$\text{Peso} = 17.9 \text{ kg/m}, \quad \text{Area} = 21.55 \text{ cm}^2$$

$$F_y = 2520 \text{ kg/cm}^2$$

$$F \text{ perm. a flexion} = 1522 \text{ kg/cm}^2$$

$$F \text{ perm. a cortante} = 1141 \text{ kg/cm}^2$$

REVISIÓN DE LA VIGUETA DE ACERO POR EL MÉTODO DE ESFUERZOS PERMISIBLES DE TRABAJO.

REVISIÓN POR FLEXIÓN:

$$q_s = 430 \text{ kg/m};$$

$M_s = 4.30 \times L^2 / 8 = 103.4 \times 1522$ por lo tanto $L = 5.41$ m (máxima longitud)

$(5 \times 4.3 \times L^4) / (384 \times 2.1 \times 10^6 \times 775.38) = \text{flecha permisible} = L/360$

$L = 4.32$ cm. (máxima longitud) RIGE

REVISIÓN POR CORTANTE:

$(4.30 \times L) / 2 = 15 \times 0.63 \times 1141$ por lo tanto $L = 50.15$ m. (máxima longitud)

Los perfiles en ninguno de los tableros tienen problemas con las acciones de esfuerzo cortante.

Las viguetas trabajan adecuadamente cuando la longitud del claro no rebase los 4.32 m cumpliendo con las condiciones de resistencia y servicio.

Las únicas áreas que presentan claros menores a 4.32 m. en lasas de azotea son las siguientes:

- 1) Zona de cafetería entre los ejes 6—9 con I—Jj
- 2) Sala de espera y acceso a la secretaria particular entre los ejes 3—4 con D—G

En losa de entrepiso los techos de las siguientes áreas:

- 1) Zona de sanitarios y paso al edificio anexo entre los ejes 5—8 con I—J
- 2) Zona de subdirección de relaciones públicas y acción cívica entre los ejes 3—4 con A—G

118

Tal como se observa en los planos arquitectónicos, la gran mayoría de los tableros de lasas, sus claros en el sentido de las cargas rebasan los 4.32 m. por lo que es necesario su reforzamiento.

CONCLUSIONES:

Después de haber realizado una serie de revisiones tanto a los perfiles de acero de las lasas y a los muros se concluye lo siguiente:

Los muros solos algunos reportan deficiencias en cuanto a su capacidad estructural bajo acciones generadas por fenómenos de sismo.

Las lasas si presentan deficiencias en su capacidad de carga estruc-

tural debido a la dimensión del claro de las losas, al ataque del fenómeno de oxidación provocado por la humedad del medio y por filtraciones de agua pluvial.

PROPUESTA DE REFUERZOS:

MUROS:

Los muros se pueden reforzar eliminando el aplanado existente y colocando malla electrosoldada desde la cimentación hasta el techo en ambas caras del muro, fijándola firmemente a este con taquetes de expansión o cualquier otro método y aplicando de nuevo el aplanado con mortero cemento – arena en una proporción 1:4, puede utilizarse el procedimiento de mortero lanzado para reducir los tiempos, cuidando que cumpla con las Especificaciones correspondientes.

LOSAS:

Para reforzar los perfiles de acero «IR» de las losas, se puede soldar debajo de cada uno de ellos una pequeña armadura a base de «PTR» de acero soldadas al patín inferior de los mismos, con esto se proporciona a cada una de las viguetas mayor rigidez y se cumple con las condiciones de resistencia y de servicio como objetivo principal del diseño estructural.

RECOMENDACIONES:

Es necesario reforzar a los muros que manifiestan no tener la resistencia suficiente para soportar adecuadamente las acciones de cortantes provocadas por sismos.

Para garantizar la seguridad estructural del sistema de losas será necesario aumentar la resistencia de los perfiles de acero que son los elementos estructurales principales de las losas.

119

Ingenieros Adolfo Montealegre López y
Jacinto Zacarías Alejo
Especialistas de SEDESPA

Dada la imperiosa necesidad de evitar un daño irreversible en el inmueble, para junio de 2002 ya se habían iniciado los primeros traba-

jos para la restauración del Palacio de Gobierno, estos, tenían como premisa conservar el carácter histórico del inmueble; exaltar su esencia y preservar la concepción del edificio y cuando fue necesario, se hizo uso de las nuevas tecnologías, cuidado siempre que la aplicación de estas no representaran un atentado a la ya tan intervenida arquitectura original; las obras de remodelación se concluyeron en septiembre de 2003.

Siete años después, en la segunda quincena de marzo de 2010, a 170 días de celebrarse el bicentenario de la independencia de México, se inició la demolición del anexo del Palacio de Gobierno para dar paso a la construcción de la «celebre» Plaza del Bicentenario.

La demolición del antiguo inmueble se realizó a marchas forzadas, se trabajó a tres turnos diarios, ya que de acuerdo al plan de trabajo, el edificio del anexo tenía que estar completamente demolido a más tardar a fines del mes de abril, ya que la Plaza del Bicentenario tenía que ser inaugurada por las autoridades locales la noche del 15 de septiembre.



Plaza Bicentenario, con la que Tabasco, conmemoró los 200 años de la Independencia de México y el primer siglo de la Revolución Mexicana.

Apéndices

Relación de gobernadores que participaron en la construcción del Palacio de Gobierno

1. Manuel Mestre Gorgoll, ocupó la gubernatura de Tabasco, del 15 de mayo de 1883 hasta el 10 de septiembre del mismo año.
2. Lauro León Vázquez, como vicegobernador constitucional en ejercicio del poder ejecutivo, desde el 10 de septiembre de 1883 hasta el 1° de octubre del mismo año.
3. Manuel Mestre Gorgoll, desde el 1° de octubre de 1883 hasta el 1° de febrero de 1884.
4. Lauro León Vázquez, desde el 1° de febrero de 1884 hasta el 24 de julio del mismo año.
5. Manuel Mestre Gorgoll, desde el 24 de julio de 1884, hasta el 31 de diciembre del mismo año.
6. Eusebio Castillo Zamudio, como gobernador constitucional, desde el 1° de enero de 1885 hasta el 11 de marzo de 1886.
7. Policarpo Valenzuela Yera, como gobernador interino constitucional, desde el 11 de marzo de 1886 hasta el 5 de abril del mismo año.
8. Eusebio Castillo Zamudio, desde el 5 de abril de 1886 hasta el 21 de marzo de 1887.
9. Policarpo Valenzuela Yera, como gobernador interino constitucional, desde el 21 de marzo de 1887 hasta el 23 del mismo mes y año.
10. Abraham Bandala Patiño, como gobernador provisional, desde el 23 de marzo de 1887 hasta el 30 de septiembre del mismo año.
11. Simón Sarlat Nova, como gobernador constitucional, desde el 1° de octubre de 1887 hasta el 10 de octubre de 1888.

12. Calixto Merino Jiménez, como gobernador interino, desde el 10 de octubre de 1888 hasta el 1° de enero de 1889.
13. Simón Sarlat Nova, desde el 1° de enero de 1889 hasta el 20 de marzo de 1890.
14. Calixto Merino Jiménez, como gobernador interino, desde el 20 de marzo de 1890 hasta el 13 de junio del mismo año.
15. Simón Sarlat Nova, desde el 13 de junio de 1890 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
16. Simón Sarlat Nova, como gobernador constitucional reelecto, desde el 1° de enero de 1891 al 1° de marzo del mismo año.
17. Calixto Merino Jiménez, como gobernador interino, desde el 1° de marzo de 1891 hasta el 11 de septiembre del mismo año.
18. Simón Sarlat Nova, desde el 11 de septiembre de 1891 hasta el 17 de agosto de 1892.
19. Joaquín Zeferino Kerlegand Flores, como gobernador interino, desde el 17 de agosto de 1892 hasta el 1° de diciembre del mismo año.
20. Simón Sarlat Nova, desde el 1° de diciembre de 1892 hasta el 12 de marzo de 1894.
21. Abraham Bandala Patiño, como gobernador interino, desde el 12 de marzo de 1894 hasta el 15 de agosto de mismo año.
22. Simón Sarlat Nova, desde el 15 de agosto de 1894 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Relación de gobernadores que han despachado en el Palacio de Gobierno desde su inauguración hasta 2021

1. Simón Sarlat Nova, desde el 13 de diciembre de 1894 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
2. Abraham Bandala Patiño, como gobernador constitucional, desde el 1°. de enero de 1895 hasta el 20 de septiembre del mismo año.
3. Felipe de Jesús Serra, como gobernador interino, desde el 20 de septiembre de 1895 hasta el 27 de octubre del mismo año.
4. Abraham Bandala Patiño, desde el 27 de octubre de 1895 hasta el 11 de noviembre de 1896.
5. Felipe de Jesús Serra Campos y Macdonell, como gobernador interino, desde el 11 de noviembre de 1896 hasta el 10 de enero de 1897.
6. Abraham Bandala Patiño, desde el 10 de enero de 1897 hasta el 20 de noviembre del mismo año.
7. Abraham Bandala Patiño, como gobernador constitucional reelecto, desde el 1°. de enero de 1899 hasta el 10 de noviembre del mismo año.
8. Felipe de Jesús Serra Campos y Macdonell, como gobernador interino, desde el 10 de noviembre de 1899 hasta el 29 de diciembre del mismo año.
9. Abraham Bandala Patiño, desde el 29 de diciembre de 1899 hasta el 3 de noviembre de 1900.
10. Felipe de Jesús Serra Campos y Macdonell, como gobernador interino, desde el 3 de noviembre de 1900 hasta el 24 de diciembre del mismo año.
11. Abraham Bandala Patiño, desde el 24 de diciembre de 1900 hasta el 1°. de noviembre de 1901.

12. Manuel Martínez Güido, como gobernador interino, desde el 1°. de noviembre de 1901, hasta el 2 de enero de 1902.
13. Abraham Bandala Patiño, desde el 2 de enero de 1902 hasta el 27 de febrero del mismo año.
14. Manuel Martínez Güido, como gobernador interino, desde el 27 de febrero de 1902 hasta el 10 de marzo del mismo año.
15. Abraham Bandala Patiño, desde el 10 de marzo de 1902 hasta el 31 de diciembre del mismo año, fecha en que terminó el periodo constitucional para el había sido reelecto.
16. Abraham Bandala Patiño, como gobernador constitucional reelecto, del 1°. de enero hasta el 23 de octubre de 1903.
17. Manuel Martínez Güido, como gobernador interino, desde el 23 de octubre de 1903 hasta el 21 de diciembre del mismo año.
18. Abraham Bandala Patiño, desde el 21 de diciembre de 1903 hasta el 26 de octubre de 1904.
19. Manuel Martínez Güido, como gobernador interino, desde el 26 de octubre de 1904 hasta el 24 de diciembre del mismo año.
20. Abraham Bandala Patiño, desde el 24 de diciembre de 1904 hasta el 27 de octubre de 1905.
21. Manuel Martínez Güido, como gobernador interino, desde el 27 de octubre de 1905 hasta el 20 de diciembre del mismo año.
22. Abraham Bandala Patiño, desde el 20 de diciembre de 1905 hasta el 31 de diciembre de 1906, fecha en que terminó el periodo constitucional para el había sido reelecto.
23. Abraham Bandala Patiño, como gobernador constitucional reelecto, desde el 1°. de enero de 1907 hasta el 17 de octubre del mismo año.
- 124 24. Gonzalo Acuña Pardo, como gobernador interino, desde el 17 de octubre de 1907 hasta el 27 de noviembre del mismo año.
25. Abraham Bandala Patiño, desde el 27 de noviembre de 1907 hasta el 21 de febrero de 1910.
26. Nicandro L. Melo García, como gobernador interino, desde el 21 de febrero de 1910 hasta el 9 de mayo del mismo año.
27. Abraham Bandala Patiño, desde el 9 de mayo de 1910 hasta el 27 de agosto del mismo año.
28. Nicandro L. Melo García, como gobernador interino, desde el 27 de agosto de 1910 hasta el 8 de septiembre del mismo año.

29. Abraham Bandala Patiño, desde el 8 de septiembre de 1910 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
30. Policarpo Valenzuela Yera, como gobernador constitucional, desde el 1°. de enero de 1911 hasta el 9 de junio del mismo año.
31. Manuel Mestre Ghigliazza, como gobernador interino, desde el 9 de junio de 1911 hasta el 3 de julio del mismo año.
32. Domingo Borrego Moreno, como gobernador interino, desde el 3 de julio de 1911 hasta el 31 de agosto del mismo año.
33. Manuel Mestre Ghigliazza, como gobernador constitucional, desde el 1°. de septiembre de 1911, hasta el 28 de abril de 1913.
34. Agustín Valdés, como gobernador interino, desde el 28 de abril de 1913 hasta el 30 de agosto del mismo año.
35. Alberto Yarza Gutiérrez, como gobernador interino, desde el 30 de agosto de 1913, hasta el 1°. de septiembre de 1914.
36. Luis Felipe Domínguez, como gobernador preconstitucional, desde el 1°. De septiembre al 30 del mismo mes y año.
37. Carlos Greene Ramírez, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 1°. de octubre de 1914 al 2 de febrero de 1915.
38. Aquileo Juárez, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 2 de febrero al 27 de agosto de 1915.
39. Pedro Cornelio Colorado Calles, como gobernador preconstitucional y comandante militar, tomó posesión a las 11 horas del sábado 28 de agosto de 1915, siendo asesinado a la una de la mañana del día siguiente.
40. José Gil Morales, usurpador, del 29 de agosto de 1915 al 6 de septiembre del mismo año.
41. César Jiménez Calleja, del 6 al 7 de septiembre de 1915.
42. Aquileo Juárez, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 8 al 10 de septiembre de 1915.
43. Francisco J. Mújica, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 10 de septiembre de 1915 al 10 de febrero de 1916.
44. Aureliano Colorado Calles, como gobernador interino preconstitucional, del 11 de febrero al 24 de marzo de 1916.
45. Francisco J. Mújica, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 25 de marzo de 1916 al 13 de septiembre del mismo año.

46. Luis Felipe Domínguez, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 14 de septiembre de 1916 al 8 de diciembre de 1917.
47. Joaquín Ruiz, como gobernador provisional del estado, del 9 de diciembre de 1917 al 4 de junio de 1918.
48. Luis M. Hernández Hermosillo, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 5 de junio al 7 de octubre de 1918.
49. Heriberto Jara, como gobernador preconstitucional y comandante militar, del 8 de octubre de 1918 al 15 de enero de 1919.
50. Carlos A. Vidal, último gobernador preconstitucional y comandante militar, desde el 16 de enero de 1919 al 10 de marzo del mismo año.
51. Carlos Greene Ramírez, como primer gobernador constitucional de la revolución en Tabasco, del 10 de marzo de 1919 al 20 de agosto del mismo año.
52. Tomás Garrido Canabal, como gobernador interino, del 21 de agosto de 1919 al 30 de noviembre del mismo año.
53. Carlos Greene Ramírez, como gobernador constitucional, del 22 de noviembre de 1919 al 27 de octubre de 1920.
54. Primitivo Aguilar Suárez, como gobernador provisional, nombrado por el Senado de la república. Del 28 de octubre de 1920 al 10 de enero de 1921.
55. Tomás Garrido Canabal, como gobernador provisional, del 11 de enero de 1921 al 13 de mayo del mismo año.
56. Manuel Lastra Ortiz, como gobernador interino, del 14 de mayo al 8 de julio de 1921.
57. Tobías Magaña, desde el 9 de julio al 8 de septiembre de 1921.
58. Leonel Magaña, del 9 de septiembre al 3 de diciembre de 1921.
59. Alejandro Lastra Ortiz, desde el 4 de diciembre de 1921 al 3 de enero de 1922.
60. Tomás Garrido Canabal, como gobernador interino, del 4 de enero al 28 de febrero de 1922.
61. Pedro Casanova Casao, como gobernador interino, del 29 de febrero al 19 de mayo de 1922.
62. Santiago Ruiz Sobredo, como gobernador interino, del 20 de mayo al 6 de junio de 1922.

63. Miguel Torruco Jiménez, como gobernador interino, desde el 7 de junio al 14 de julio de 1922.
64. Pedro Casanova Casao, como gobernador interino, del 15 de julio al 31 de diciembre de 1922.
65. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional para el periodo del 1°. de enero de 1923 al 31 de diciembre de 1926. Esa vez hasta el 4 de febrero de 1923.
66. Manuel Garrido Lacroix, como gobernador constitucional interino, del 5 de febrero al 5 de mayo de 1923.
67. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, del 6 de mayo al 20 de septiembre de 1923.
68. Alejandro Lastra Ortiz, como gobernador interino, del 21 de septiembre al 24 de diciembre de 1923.
69. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, del 25 de diciembre de 1923 al 14 de enero de 1924.
70. Manuel Antonio Romero, como gobernador delahuertista, del 16 de enero al 7 de junio de 1924.
71. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, del 8 de junio al 4 de julio de 1924.
72. Santiago Ruiz Sobredo, como gobernador interino, del 5 de julio al 5 de diciembre de 1924.
73. Ausencio Conrado Cruz, como gobernador interino, del 6 de diciembre de 1924, al 1°. de enero de 1925.
74. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1925 al 3 de abril de 1926.
75. Santiago Ruiz Sobredo, como gobernador constitucional interino, del 4 de abril al 28 de octubre de 1926.
76. Augusto Hernández Olivé, como gobernador interino constitucional, del 29 de octubre al 31 de diciembre de 1926.
77. Ausencio Conrado Cruz, electo gobernador constitucional para el cuatrienio del 1°. de enero de 1927 al 31 de diciembre de 1930; solo ejerció del 1°. de enero de 1927 al 23 de abril de 1928.
78. Límbano Correa, como secretario general de gobierno encargado del despacho, del 24 de abril al 1°. de mayo de 1928.
79. Tomás Taracena Hernández, como gobernador interino, del 2 de mayo al 10 de junio de 1928.

80. Ausencio Conrado Cruz, como gobernador constitucional, del 11 de junio de 1928 al 31 de diciembre de 1930.
81. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, desde el 1°. al 31 de enero de 1931.
82. Francisco Trujillo Gurría, como secretario general de gobierno, encargado del despacho, del 1°. al 22 de febrero de 1931.
83. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, desde el 23 de febrero al 16 de junio de 1931.
84. Francisco Trujillo Gurría, como secretario general de gobierno, encargado del despacho, del 17 al 26 de junio de 1931.
85. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, desde el 27 de junio al 12 de agosto de 1931.
86. Francisco Trujillo Gurría, como secretario general de gobierno, encargado del despacho, del 13 al 15 de agosto de 1931.
87. Tomás Garrido Canabal, como gobernador constitucional, desde el 16 de agosto de 1931 al 31 de diciembre de 1934.
88. Manuel Lastra Ortiz, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1935 al 1°. de marzo del mismo año.
89. Manuel Granier González, como secretario general de gobierno, encargado del despacho, del 2 de marzo al 1°. de abril de 1935.
90. Manuel Lastra Ortiz, como gobernador constitucional, del 2 de abril al 23 de julio de 1935.
91. Áureo Lino Calles Pardo, como gobernador provisional, nombrado por el Senado de la República. Del 24 de julio de 1935 al 31 de marzo de 1936.
92. José Víctor Fernández Manero, como gobernador constitucional sustituto, del 1°. de abril de 1936 al 31 de diciembre de 1938.
- 128 93. Francisco Trujillo Gurría, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1939 al 31 de diciembre de 1942.
94. Noé de la Flor Casanova, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1946.
95. Francisco J. Santamaría, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1947 al 31 de diciembre de 1952.
96. Manuel Bartlett Bautista, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1953 al 22 de marzo de 1955.
97. Miguel Orrico de los Llanos, como gobernador sustituto, del 23 de marzo de 1955 al 31 de diciembre de 1958.

98. Carlos Alberto Madrazo Becerra, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1964.
99. Manuel Rafael Mora Martínez, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1970.
100. Mario Trujillo García, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1976.
101. Leandro Roviroso Wade, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1982.
102. Enrique González Pedrero, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1983 al 14 de diciembre de 1987.
103. José María Peralta López, como gobernador sustituto, del 15 de diciembre de 1987 al 31 de diciembre de 1988.
104. José Salvador Neme Castillo, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1989 al 28 de enero de 1992.
105. Manuel Gurría Ordóñez, como gobernador sustituto del 29 de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1994.
106. Roberto Madrazo Pintado, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 1994 al 14 de junio de 1999.
107. Víctor Manuel Barceló, como gobernador interino, del 15 de junio de 1999 al 25 de noviembre de 1999.
108. Roberto Madrazo Pintado, como gobernador constitucional, de 26 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre de 2000.
109. Enrique Priego Oropeza, como gobernador interino, del 1°. de enero de 2001 al 31 de diciembre del mismo año.
110. Manuel Andrade Díaz, como gobernador constitucional, del 1°. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2006.
111. Andrés Granier Melo, como gobernador constitucional del 1°. de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012.
112. Arturo Núñez Jiménez, como gobernador constitucional del 1°. de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018.
113. Adán Augusto López Hernández, como gobernador constitucional del 1°. de enero de 2019 al 27 de agosto de 2021.
114. Carlos Manuel Merino Campos, el 27 de agosto de 2021 tomó posesión como gobernador provisional de Tabasco, y el 31 de agosto del mismo año como gobernador interino del Estado Tabasco.

Bibliografía

ALFARO Y SANTACRUZ, Melchor de

1979 *Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México.

ÁGUILA FIGUEROA, Bernardo del

Archivo personal.

BOLETÍN MUNICIPAL

1911 7 de octubre.

BULNES, Pepe

1979 *Gobernantes de Tabasco*, s/e, 1914-1979, México.

DIARIO OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1887 Marzo 16.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

1980 *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Editorial Porrúa, México.

131

DOCUMENTO LOCALIZADO EN LOS ROLLOS:

8 (f 3876-3877) y 9 (f 4550-4565), de la filmoteca ubicada en la biblioteca «José María Pino Suárez».

FIGUEROA SÁENZ, Atírsipe

1955 «Del Viejo San Juan Bautista», artículo publicado en el periódico *Rumbo Nuevo*, el viernes 21 de enero

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pedro Luis

1996 *Semblanza del Palacio de Gobierno del Estado de Tabasco, Cien años de esplendor, 1894-1994*, Gobierno del Estado, México.

GARCÍA JUÁREZ, Julio César

1989 *Tacotalpa en la historia*, H. Ayuntamiento de Tacotalpa 1989-1991, Tacotalpa, Tabasco.

GONZÁLEZ CALZADA, Manuel

1979 *Documentos para la historia de Tabasco*, 2ª. Serie, tomo III, siglos XVII y XVIII, Gobierno del Estado de Tabasco, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, México.

GURRÍA URGELL, José María.

1993 *Romancero de Tabasco*, tomo 2, Gobiernos de los estados de Chiapas y de Tabasco, México.

LÓPEZ REYES, Diógenes

1987 Suplemento cultural del diario *Novedades de Tabasco*, del 4 de enero.

1986 Suplemento cultural del diario *Novedades de Tabasco*.

MENDOZA HERRERA, Ramón

1986 *Gobernantes de Tabasco*, Gobierno de Tabasco, México.

MESTRE GHIGLIAZZA, Manuel

1984 *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, t. I, UJAT, México.

132

1934 *Apuntes para una relación cronológica de los gobernadores de Tabasco*, Mérida, Yuc.

ORRICO DE LOS LLANOS, Miguel

1988 *Tabasco a través de sus gobernantes, 1953-58*, Vol. 8, Gobierno del Estado de Tabasco, México

PEDRERO TOTOSAUS, Isidoro

1988 *Vidas que alumbran*, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

1884 enero 23
1884 febrero 6
1884 mayo 3
1885 agosto 26
1885 octubre 28
1885 agosto 12
1885 noviembre 25
1889 septiembre 18
1889 octubre 23
1890 mayo 17
1890 junio 7
1891 febrero 25
1893 septiembre 20
1894 septiembre 16
1894 diciembre 11
1894 diciembre 22
1894 diciembre 27

PERIÓDICO OFICIAL LA REFORMA

1880 febrero 28
1881 enero 15
1883 septiembre 29

PERIÓDICO REDENCIÓN

1924 18 de septiembre
1924 3 de octubre
1924 14 de octubre
1924 15 de noviembre
1924 31 de diciembre

SANTAMARÍA, Francisco J.

1981 *Memorias, acotaciones, pasatiempos* (12), Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México.
1988 *Tabasco a través de sus gobernantes, 1950-52*, Vol. 7, Gobierno del Estado de Tabasco, México.

SARLAT, Simón

- 1979 *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco*, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, México.

TARACENA QUEVEDO, Alfonso

- 1976 *Historia de la Revolución en Tabasco*, segunda edición, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México.

TORRUCO SARAIVIA, Geney

- 1987 *Villahermosa nuestra ciudad*, tomo I, H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Centro, México.
- 1988 *Villahermosa nuestra ciudad*, tomo II, H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Centro, México.

VALENZUELA YERA, Policarpo

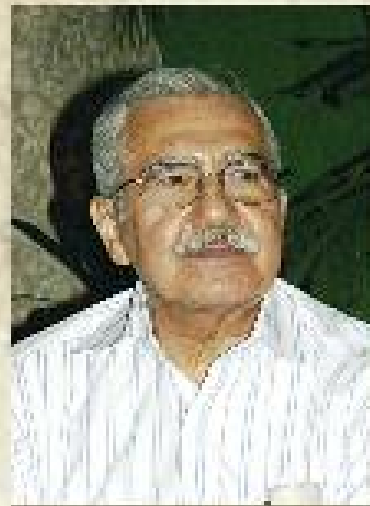
- 1988 *Tabasco a través de sus gobernantes (1911-24)*, Vol. 2, Gobierno del Estado de Tabasco, México.

El Palacio de Gobierno de Tabasco.
Una historia compartida
de Julio César Javier Quero
Jorge Priego Martínez

Fue editado por la
Universidad Olmeca, A.C.

Se concluyó en la ciudad de
Villahermosa, Tabasco, México
en noviembre de 2021,

Para la composición de los textos se utilizó la fuente Book Antiqua.



Jorge Priego Martínez. Nació en Frontera, Tabasco, en 1940. Es investigador desde hace más de 35 años de todas las manifestaciones culturales de su estado natal; ha disertado sobre diversos temas de historia, literatura y cultura popular de Tabasco en los más diversos foros en el ámbito estatal, regional y nacional. Ha sido colaborador de varios periódicos del estado y de la ciudad de Puebla; fue director por más de 10 años del Suplemento Cultural del diario *Novedades de Tabasco*. Premio Estatal de Periodismo en la categoría de ensayo en 1991 y es autor de los libros *El zapateo tabasqueño*, *La décima en Tabasco*, del poemario *Viaje de arena*, del volumen cuatro de la Colección Tabasco, intitulado *Tabasco, la mejor tierra que el sol alumbró*, (2001), *de Origen y significado del Escudo de Tabasco*, (2007) y *Anecdotario tabasqueño*, editado por la UJAT (2015). Tiene en preparación: *Historia de Frontera* (dos tomos) e *Historia del teatro y los teatros en Tabasco*. El H. Ayuntamiento de Centla lo distinguió como Hijo Predilecto del municipio en 2001 y como Ciudadano Distinguido en 2006, recibió la preseña Savia del Edén, en 2015 y la Presea Mario Trujillo García en 2016. Al museo de la navegación del puerto de Frontera se le dio su nombre en el año 2003.



UNIVERSIDAD OLMECA
Regio Olmeca

Centro de Estudios e Investigación de la Cultura Olmeca



ISBN: 978-607-99277-1-0



9 786079 992770
Versión impresa

ISBN: 978-607-99277-1-0



9 786079 992770
Versión digital